

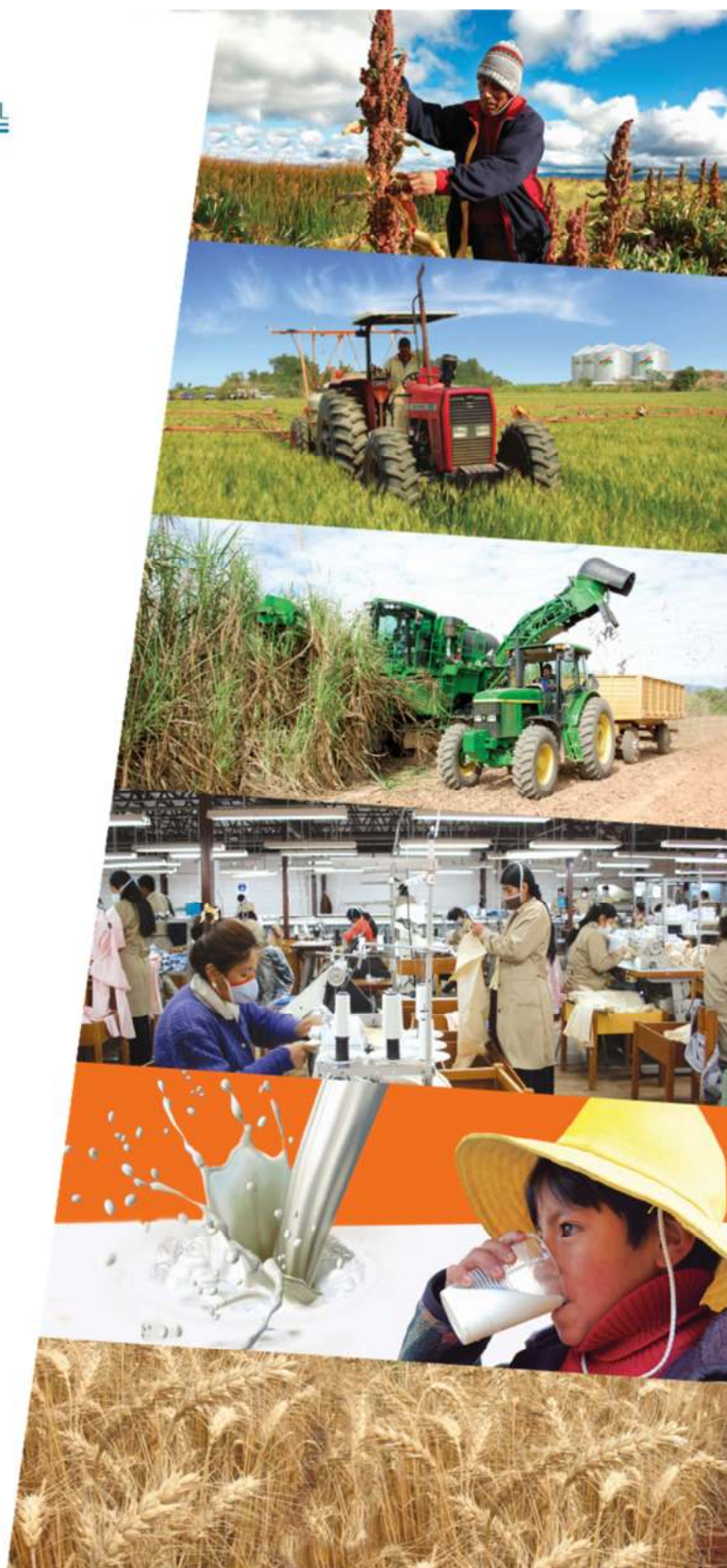


MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO

REVOLUCIÓN DE LA
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
MANUFACTURERA Y
AGROINDUSTRIAL DE LA
ECONOMÍA PLURAL

2014 – 2018



RESOLUCION MINISTERIAL



RESOLUCION MINISTERIAL MDPyEP/DESPACHO/Nº 214.2014

La Paz, 29 AGO 2014

**TEMA: APROBACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO 2014-2018
"REVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA Y
AGROINDUSTRIAL DE LA ECONOMÍA PLURAL".**

VISTOS:

La solicitud de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, de aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo 2014 – 2018 "Revolución de la Producción Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural" y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado promulgada el 7 de febrero de 2009, establece en su Artículo 9 inc. 6) que entre los fines y funciones esenciales del Estado, está el de promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar la industrialización, a través del desarrollo y el fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras; el Artículo 306 establece el modelo económico plural boliviano y está orientado a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de todas las y los bolivianos; el Artículo 311, Parágrafo II; estatuye que la economía plural comprende por parte del Estado, el ejercicio de la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación; el Artículo 316 num. 2, Instituye que la función del Estado en la economía consiste –entre otros- en dirigir la economía y regular, conforme los principios establecidos en el texto constitucional, los procesos de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios.

Que con relación a las Políticas Económicas, la Constitución Política del Estado, dispone en el Artículo 318 que "I. El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora; II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales; III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo; IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo como fundamento de las políticas de desarrollo del país; V. El Estado promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado y los servicios".



1/5

Que la Ley Nº 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez del 19 de julio de 2010, en el marco de la competencia exclusiva establecida para el nivel central del Estado en el Numeral 35, Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, instituye en el Parágrafo I del Artículo 92, las competencias exclusivas del nivel central del Estado, respecto al desarrollo productivo, estableciendo -entre otras- la de elaborar políticas nacionales de desarrollo productivo con la generación de empleo digno en el marco del Plan General de Desarrollo; formular políticas dirigidas a promover Complejos Productivos en todo el territorio nacional en base al modelo de economía plural; establecer políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas; elaborar, aprobar y ejecutar políticas de desarrollo y promoción de la oferta exportable con valor agregado priorizando el apoyo a las unidades productivas reconocidas por la Constitución Política del Estado, garantizando el abastecimiento del mercado interno; crear y ejercer tuición en las empresas públicas del sector productivo.

Que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 29272 del 12 de septiembre de 2007, contiene los lineamientos estratégicos de la propuesta de cambio de la matriz productiva; el Artículo 6 establece que los pilares del Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", deben ser incorporados en todos los ámbitos sectoriales y territoriales; el Pilar 3 Bolivia Productiva, está orientada hacia la transformación, el cambio Integrado y diversificación de la matriz productiva, logrando el desarrollo de los Complejos Productivos Integrales y generando excedentes, ingreso y empleo con la finalidad de cambiar el patrón primario exportador excluyente. Está conformada por los sectores estratégicos generadores de excedentes y los sectores generadores de empleo e ingreso. De manera transversal, se encuentran los sectores de infraestructura para el desarrollo productivo y de apoyo a la producción.

Que mediante la Agenda Patriótica 2025, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, ha planteado 13 Pilares sobre los que se levantará la Bolivia digna y soberana; el Pilar 6: "Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista", plantea la transformación del país en productor y exportador de productos alimentarios únicos y otros de consumo masivo con alto valor agregado, la democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector microempresarial y comunitario, y la construcción de la economía plural articulando a los sectores público, privado, cooperativo, comunitario y MyPES y mixto; el Pilar 8: "Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien", plantea el reconocimiento y fomento a la diversificación de alimentos y la diversidad de los productos en los mercados.



Que mediante Resolución Ministerial N° 156 de 20 de agosto de 2013, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de sus competencias, aprueba las "Directrices de Mediano y Largo Plazo hacia la Agenda Patriótica 2025" y las "Directrices de Formulación del Presupuesto de Inversión Pública Anual", las mismas que se constituyen de aplicación obligatoria para todas las entidades públicas del Estado Plurinacional.

Que el Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, tiene por objeto establecer la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, definir las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras o Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a los servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, estableciendo en su Artículo 13 que las tareas de la Administración Pública son realizadas por las Ministras y los Ministros del Estado Plurinacional; el numeral 22, del Parágrafo I, del Artículo 14, establece dentro de las atribuciones y obligaciones de las Ministras o Ministros del Órgano Ejecutivo, emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias; el Artículo 64, establece que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, tiene entre sus principales funciones: a) Diseñar una estrategia y política nacional de desarrollo productivo, c) Formular y ejecutar políticas dirigidas a promover complejos productivos en todo el territorio nacional en base al modelo de economía plural, d) Plantear y ejecutar políticas dirigidas el acceso a los mercados nacionales y externos, e) Diseñar y ejecutar políticas de desarrollo de la oferta exportable, y f) Diseñar y ejecutar políticas de producción alimentaria.

CONSIDERANDO:

Que el Informe Técnico MPD-VPC-DGSPIE N° 054/2014 de 13 de agosto de 2014, emitido por el Jefe de Unidad – SPIE, la Directora General –SPIE y aprobado por el Viceministro de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, concluye que de acuerdo a los antecedentes y el respectivo análisis, se puede establecer -entre otros- que existe coherencia y consistencia en la elaboración del Plan, asimismo para su elaboración el sector establece que se han considerado los lineamientos establecidos en la normativa nacional; acorde con el PDS, la instancia responsable de la socialización es el Ministerio cabeza de sector, a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, y la instancia técnica operativa responsable de realizar seguimiento, evaluación del proceso de implementación es la Dirección General de Planificación, debiendo definir una estrategia de implementación (Planificación, seguimiento y evaluación) así como el diseño de indicadores/meta elaborados para cada política; el presupuesto estimado y referencial para llevar a cabo el Plan Sectorial de Desarrollo 2014-2018 es de \$us2.003.387.903,00 (Dos Mil Tres Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Tres 00/100 Dólares Americanos); recomendando se emita el Dictamen favorable para el Plan Sectorial de Desarrollo 2014-2018 "Revolución de la Producción Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural".



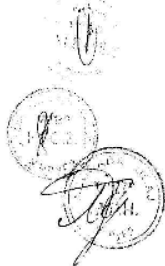
3/5

Que el Viceministerio de Planificación y Coordinación, en su calidad de institución rectora de la planificación, en base al Informe Técnico MPD-VPC-DGSPIE N° 054/2014 de 13 de agosto de 2014, emite Dictamen Técnico Favorable y solicita se gestione la aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo 2014-2018 "Revolución de la Producción Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural", mediante la Máxima autoridad Ejecutiva, para su publicación, difusión oficial y ejecución.

Que mediante Carta MPD-VPC-DGSPIE N° 077/2014 de 13 de agosto de 2014, la Sra. Ministra de Planificación del Desarrollo, comunica a la Sra. Ministra de esta Cartera de Estado que el Plan Sectorial de Desarrollo 2014 – 2018 "Revolución de la Producción Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural", fue revisado y analizado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral del Estado, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, según informe MPD – VPC – DGSPIE N° 054/2014, el mismo que emitió criterio favorable; razón por la que remite el Dictamen Técnico y el señalado informe a efectos de que esta Cartera de Estado proceda a su aprobación, publicación, difusión y ejecución.

Que el Informe Técnico INF/MDPyEP/DGP N° 0169/2014 de 26 de agosto de 2014, emitido por el staff de profesionales y aprobado por la Directora General de Planificación, refiere que el Plan Sectorial de Desarrollo 2014-2018 "Revolución de la Producción Industrial Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural", busca desarrollar el sector productivo basado en el rol fundamental del Estado que produce y hace producir, y un sector privado, comunitario y social cooperativo con menos asimetrías, y relaciones comerciales más justas para Vivir Bien, el mismo fue estructurado con base en la guía para formulación del PSD, cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos y cuenta con el dictamen técnico favorable emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, enviado mediante nota MPD-VPC-DGSPIE N° 077/2014. Se recomienda que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MDPyEP elabore el informe legal respectivo, para su aprobación mediante Resolución Ministerial.

Que el Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0145/2014 de 29 de agosto de 2014, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, concluye que la solicitud de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo 2014 – 2018 "Revolución de la Producción Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural", que fue revisado y analizado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral del Estado, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo como Órgano Rector, instancia que emitió el correspondiente Dictamen Técnico Favorable, se encuentra técnica y legalmente justificada; por lo que su aprobación mediante Resolución Ministerial no contraviene la normativa legal vigente.



POR TANTO:

La Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

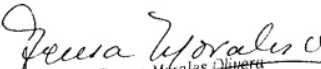
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Sectorial de Desarrollo 2014 – 2018 “Revolución de la Producción Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural”, en sus cuatro (4) partes que lo conforman, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

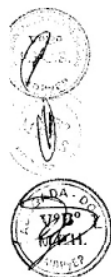
ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Planificación queda encargada del proceso de implementación (Planificación, seguimiento y evaluación), así como de su publicación y difusión.

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos queda encargada de Notificar la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ana Teresa Morales ~~Directora~~
MINISTRA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMÍA PLURAL

FJHS/MEOS/MPH
c.c. Archivo



5/5

DICTAMEN TÉCNICO



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo
Viceministerio de Planificación y Coordinación

DICTAMEN TÉCNICO

Documento : Plan Sectorial de Desarrollo 2014 – 2018
"Revolución de la Producción
Manufacturera y Agroindustrial de la
Economía Plural"

Institución : Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

Fecha de Presentación : 06 de Junio de 2014

Según el Informe Técnico MPD – VPC – DGSPIE N° 054/2014, de 13 de Agosto de 2014, elaborado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral del Estado, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, se procedió a la revisión y análisis de coherencia y consistencia interna del Plan Sectorial de Desarrollo 2014 – 2018, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, estableciéndose su compatibilidad con las Directrices de Planificación de Mediano Plazo, Estructura Programática del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES, Ley Marco de Autonomías y Descentralización – LMAyD, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para el Vivir Bien – LMMT y la Constitución Política del Estado – CPE, el informe pronunció su criterio favorable, solicitando tomar en cuenta las recomendaciones finales.

Por lo mencionado, el Viceministerio de Planificación y Coordinación en su calidad de institución rectora de la planificación, con base en el citado informe, emite **Dictamen Favorable**, y solicita que se gestione la Aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo 2014 – 2018, mediante la Máxima Autoridad Ejecutiva, para su publicación, difusión oficial y ejecución respectiva.

El Viceministerio de Planificación y Coordinación, en el marco de sus competencias, realizará el seguimiento y evaluación a la ejecución del Plan Sectorial de Desarrollo, por su articulación y contribución a la ejecución de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES, al enfoque del Vivir Bien y a las transformaciones planteadas en la Constitución Política del Estado.

La Paz, 13 de Agosto de 2014

Flavio B. Rojas Claro
VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN
Y COORDINACIÓN
Ministerio de Planificación del Desarrollo

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 • Casilla N° 12814 • Central Piloto 2139000 • Fax: 2318473 • La Paz – Bolivia

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO CONCEPTUAL	2
2. MARCO ESTRATÉGICO	4
2.1 Evolución de las intervenciones en el sector	4
2.2 Análisis de contexto	8
2.2.1 Crisis financiera del 2008	8
2.2.2 Contexto internacional	9
2.2.3 Contexto nacional.....	12
2.3 Análisis de actores del sector de industria manufacturera y agroindustria	20
2.4 Identificación de problemas	22
2.5 Identificación de objetivos	22
2.6 Potencialidades del sector de industria manufacturera y agroindustria	25
2.7 Demanda social	26
2.8 Mandato político, social y económico	29
2.9 Temas transversales	32
3. PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN	33
3.1 Enfoque y concepción del desarrollo sectorial	33
3.2 Visión del sector de manufactura y agroindustria	40
Política 1. Industrialización selectiva	40
Política 2. Generación, distribución y redistribución equitativa de recursos productivos.....	45
Política 3. Términos de intercambio en la economía plural.....	52
Política 4. Seguridad alimentaria con soberanía en los alimentos estratégicos.....	55
Política 5. Inserción comercial con soberanía.....	59
4. MARCO OPERACIONAL	66
4.1 Programación y estructura programática	66
4.2 Estrategia de Financiamiento	70
4.3 Instrumentos y mecanismo de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas	72

Índice de gráficas

Gráfica 1. Bolivia y América Latina: crecimiento económico período 2000-2012, en porcentajes....	9
Gráfica 2. Contribución al crecimiento del PIB global (1990-2012).....	11
Gráfica 3. Evolución del crecimiento del PIB industrial.....	12
Gráfica 4. Incidencia en el crecimiento del PIB por actividad económica.....	13
Gráfica 5. Evolución de la balanza comercial	15
Gráfica 6. Evolución anual de las exportaciones	15
Gráfica 7. Exportaciones de la industria manufacturera.....	16
Gráfica 8. Valor de las exportaciones textiles y confecciones a Venezuela, Argentina, Estados Unidos y Brasil.....	17
Gráfica 9. Bolivia: estructura empresarial.....	17
Gráfica 10. Sistema financiero: cartera al sector productivo por destino del crédito	19
Gráfica 11. Sistema financiero: cartera por tipo de empresa	19
Gráfica 12. Esquema de articulación de los actores del sector de industria manufacturera y agroindustria	20
Gráfica 13. Árbol de problemas.....	23
Gráfica 14. Árbol de objetivos	24
Gráfica 15. Diversificación de mercados internos y externos	38
Gráfica 16. Evolución del valor bruto de producción por grupos estratégicos	39
Gráfica 17. Vinculación entre el marco estratégico y la propuesta de desarrollo	40
Gráfica 18. Articulación de la Agenda Patriótica 2025 con la política sectorial 1	41
Gráfica 19. Grado de industrialización	41
Gráfica 20. Distribución de recursos productivos por tipo de unidad productiva.....	46
Gráfica 21. Articulación de los Pilares de la Agenda 2025 con la Política y Estrategia Sectorial.....	47
Gráfica 22. Índice de términos de intercambio por Complejo Productivo intervenido.....	53
Gráfica 23. Articulación de los pilares de la Agenda Patriótica 2025 con la política sectorial	54
Gráfica 24. Balance físico de alimentos estratégicos.....	56
Gráfica 25. Ingreso monetizado por producción de alimentos de los territorios más pobres.....	57
Gráfica 26. Articulación de los pilares de la Agenda Patriótica 2025 con la política sectorial	57
Gráfica 27. Participación del valor de las exportaciones manufacturadas en el total de las exportaciones	60

Gráfica 28. Exportación de productos orgánicos.....	61
Gráfica 29. Segmentación del sector productivo.....	61
Gráfica 30. Articulación de Pilares- Política – Estrategia	63
Gráfica 31. Alineamiento de los planes al Plan Sectorial de Desarrollo.....	73

Índice de tablas

Tabla 1. Modelo neoliberal de Desarrollo Productivo vs. Nuevo Modelo de Desarrollo Productivo. 4	
Tabla 2. Inversión Total Período 2010-2013, en millones de dólares.....	13
Tabla 3. Inversión privada (nacional y extranjera) en la industria manufacturera.....	14
Tabla 4. Concentración de las exportaciones.....	16
Tabla 5. Complejos productivos priorizados.....	34
Tabla 6. Complejos Productivos e intervención territorial.....	35
Tabla 7. Complejos Productivos y productos con valor agregado.....	36
Tabla 8. Indicador y metas de la Política 1	41
Tabla 9. Indicadores de la Estrategia 1.1.....	42
Tabla 10. Indicadores de la Estrategia 1.2.....	44
Tabla 11. Indicador y metas de Política 2.....	46
Tabla 12. Indicador de la Estrategia 2.1	47
Tabla 13. Indicador de la Estrategia 2.2	49
Tabla 14. Indicador de la Estrategia 2.3	50
Tabla 15. Indicador de la Estrategia 2.4	51
Tabla 16. Indicador y metas de Política 3.....	53
Tabla 17. Indicador de la Estrategia 3.1	54
Tabla 18. Indicadores y metas de la política 4.....	56
Tabla 19. Indicador y metas de Política 4.....	57
Tabla 20. Indicadores de la Estrategia 4.1.....	58
Tabla 21. Indicador de Meta 5.1.....	60
Tabla 22. Indicadores de la Meta 5.2.....	61
Tabla 23. Indicador de la Meta 5.3	62
Tabla 24. Indicador de la Meta 5.4	62
Tabla 25. Indicadores de la Estrategia 5.1.....	64

Tabla 26. Matriz de Presupuesto Plurianual desagregado por programas - PSD 2014-2018.....	66
Tabla 27. Matriz de Presupuesto Plurianual - Plan Sectorial de Desarrollo 2014-2018	68
Tabla 28. Resumen de Presupuesto Plurianual por Inversión y Fortalecimiento.....	69
Tabla 29. Matriz de Presupuesto Plurianual- Programas de Inversión	69
Tabla 30. Matriz de Presupuesto Plurianual - Programas de Fortalecimiento.....	70
Tabla 31. Instrumentos, productos y frecuencias.....	73

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su artículo 175 establece que los ministros de Estado tienen como atribuciones proponer, coadyuvar y coordinar la formulación de políticas generales de gobierno y coordinar con los ministerios su planificación y ejecución; asimismo, el artículo nueve establece como uno de sus fines promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de recursos naturales, e impulsar la industrialización, a través del desarrollo y el fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles; y el artículo 306 establece el modelo económico plural y reconoce las cuatro formas de organización económica: comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

Transcurridos ocho años de gestión del presidente Evo Morales, en el sector de la industria manufacturera y agroindustria se han desarrollado variadas experiencias, basadas en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, que han permitido mejorar la producción con valor agregado y la comercialización de productos nacionales.

Entre estas experiencias destaca la implementación de plantas industriales de propiedad estatal, el apoyo a los pequeños productores mediante mecanismos de crédito y el acceso a tecnología, asistencia técnica y capacitación, y la ejecución de acciones encaminadas a mejorar los términos de intercambio, asegurar el abastecimiento y promover transacciones comerciales a precio justo.

En este proceso de consolidación y avance se avizoran desafíos tales como: i) impulsar el proceso de industrialización del sector manufacturero y agroindustrial mediante la intervención en Complejos Productivos, a través del potenciamiento de las empresas públicas productivas instaladas, y la creación de nuevas empresas en alianza estratégica entre los distintos niveles de la administración pública (nivel central, departamental, regional y municipal) y los sectores privados, cooperativo y comunitario; además, potenciando al sector privado para que éste pueda invertir más y mejor en el sector industrial; ii) asegurar el acceso equitativo a los recursos productivos (financieros, tecnológicos y de formación) con mejores condiciones para los productores, generando mecanismos apropiados para mejorar la calidad de la producción; iii) disminuir las asimetrías en la generación de utilidades que se dan en los procesos de comercialización entre productores, transformadores y comercializadores finales de las distintas formas de organización económica, procurando una relación más equitativa y armónica; iv) procurar la soberanía alimentaria, a través de la producción, distribución y almacenaje de alimentos, que aseguren el abastecimiento del mercado interno, sin tener que depender de los alimentos que producen otros países; v) generar espacios, medios y condiciones que garanticen el abastecimiento del mercado interno con alimentos y bienes manufacturados producidos por las industrias nacionales, y exportar los excedentes de esa producción con énfasis en nichos de mercado.

El Plan Sectorial de Desarrollo “Revolución de la Producción Industrial Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural”, busca desarrollar el sector productivo basado en el rol fundamental del Estado que produce y hace producir, y un sector privado, comunitario y social cooperativo con menos asimetrías, y relaciones comerciales más justas para Vivir Bien.

Asimismo, este Plan se alinea con la Agenda Patriótica 2025, principalmente con los pilares 6 y 8, de soberanía productiva y soberanía alimentaria, respectivamente, que se articulan a la Patria Grande e Industrial en la Era Satelital y a la Patria Fuerte con Producción y Empleo, de la estructura programática del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES); asimismo, se alinea transversalmente

con los pilares de erradicación de la extrema pobreza, soberanía científica y tecnológica, soberanía comunitaria financiera, soberanía ambiental, e integración complementaria de los pueblos.

El presente documento consta de cuatro partes centrales: i) el marco conceptual, que define los conceptos que fundamentan y dan sentido integral a la propuesta de Planificación Sectorial de Desarrollo (PSD); diferencia las características conceptuales específicas del sector productivo agroindustrial y manufacturero respecto a conceptos más generales propuestos en la nueva visión de Estado; el Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo; y los planes de desarrollo; y articula el PSD a los conceptos generales mencionados anteriormente; ii) el marco estratégico, que expresa el contexto económico, productivo, institucional y social del sector sobre el cual se diseñan las propuestas de transformación; iii) la propuesta de transformación, que en base al marco conceptual y la información generada en el marco estratégico presenta una propuesta de intervención para contribuir al Vivir Bien desde el sector de manufactura y agroindustria; y iv) el marco operacional, que propone una estimación de recursos financieros que permitirán la ejecución del Plan y delinea los mecanismos para su financiamiento, los mecanismos para el seguimiento y la evaluación de las políticas, estrategias y programas.

1. MARCO CONCEPTUAL

El Estado Plurinacional de Bolivia está en proceso de construcción de un nuevo modelo de desarrollo productivo, que se funda en una visión de Estado en la que prevalecen los valores de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, distribución y redistribución, y justicia social; con los cuales se edifica el principio fundamental de este nuevo Estado, el Vivir Bien.

El Vivir Bien se fundamenta y justifica en el interés colectivo, sirviendo con objetividad a los intereses generales del Estado, a través del acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual de la población, garantizando la satisfacción de las necesidades básicas, en armonía con la Madre Tierra y en comunidad con los seres humanos.¹

Para lograr este propósito el Estado debe desmontar la estructura colonial y neoliberal arraigada en sus estamentos; así como, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales.

El sistema capitalista neoliberal vigente en Bolivia desde 1985 hasta el 2005 se fundaba en la concepción de que el Estado era un mal administrador, que el desarrollo sólo podía ser impulsado con el liderazgo de la empresa privada, y el supuesto de que el mercado era el mejor y más eficiente asignador de recursos. El rol del Estado se centraba en generar condiciones para atraer a inversionistas privados, enfatizando en la implementación de infraestructura de transportes, electrificación, saneamiento básico, salud y educación. En ese contexto se prefirió la administración de los servicios públicos y sociales por actores privados; y era privativa del sector privado la inversión y administración de la producción sobre la base de los principios de competitividad, eficacia y eficiencia.

De esta forma, las actividades con mayor rentabilidad, vinculadas principalmente a la explotación de recursos naturales se transfirieron a empresas privadas, mismas que obtuvieron concesiones madereras, petroleras y mineras. Reproduciendo así la estructura económica colonial de patrón de desarrollo primario exportador. Esa fue la economía denominada moderna, capitalista, promotora del

¹ Ley N° 144, Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, Art. 6 Principios.

desarrollo; que terminó hegemonizando y subordinando al resto de las formas de organización económicas.

Se configuró una estructura económica y social con un enfoque empresarial; por un lado, en la parte superior de la pirámide las empresas privadas (principalmente extranjeras) que funcionaban bajo la lógica de la acumulación y reproducción en escala ampliada² concentraban capital, tecnología, y recursos humanos. A estas empresas se les delegó la responsabilidad de generar el desarrollo económico del país. Por el otro lado, estaban las unidades económicas de reproducción simple³ y las unidades de reproducción de subsistencia⁴, la gran mayoría vivía en condiciones de pobreza, con escaso capital y tecnología. Estas unidades productivas, más ineficientes, transfirieron parte del valor de sus productos a las unidades productivas capitalistas y a otros sectores de la economía. Esta transferencia se presentó debido a que el precio que recibieron por sus productos estaba por debajo de su valor.

Las empresas multinacionales que explotaban y exportaban materias primas concentraron la riqueza nacional y se la llevaron del país en forma de utilidades. No obstante, existían otras formas de economía con las que se dio una ruptura total, y que no fueron consideradas en ese modelo de desarrollo, como ser la economía vinculada a la cultura indígena comunitaria campesina, que según el modelo capitalista resultaba intrascendente para el desarrollo económico, y estaba condenada a diluirse.

Las consecuencias del modelo capitalista fueron: i) la reproducción y consolidación de la estructura primaria exportadora, heredada desde tiempos coloniales; ii) la generación de un intercambio comercial inequitativo; iii) el aumento de la población que vivía en condiciones de pobreza extrema; iv) la distribución asimétrica de recursos; y v) la despatrimonialización de los pequeños productores.

Ante esta situación, la construcción del Nuevo Estado Plurinacional plantea un modelo de desarrollo en el que el Estado ocupa un rol fundamental como productor, promotor de la producción y protagonista del desarrollo; pero sin hegemonizar o subordinar al resto de la economía. Este nuevo modelo de desarrollo reconoce a las diversas formas de organización económica, y considera a la economía boliviana como una economía plural, en la que confluyen cuatro formas de organización económica: privada, comunitaria, pública, y social cooperativa, que se basan en los principios de: complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

El enfoque del Nuevo Estado Plurinacional se centra, según los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, en dos grandes sectores de la Bolivia Productiva: i) los sectores estratégicos generadores de excedentes; y ii) los sectores generadores de ingreso y empleo (desarrollo agropecuario, transformación industrial, manufacturera y artesanal, turismo y vivienda) que reciben las transferencias de excedentes por parte de los sectores estratégicos. Estos excedentes impulsan acciones de industrialización en forma de créditos, tecnología, o insumos mediante un proceso de redistribución de la riqueza que ya no está en manos del sector privado extranjero.

² Proceso de renovación constante de toda la producción social capitalista en creciente volumen, donde parte de la plusvalía se capitaliza, es decir, se une al capital activo y se emplea para aumentar el volumen de la producción, parte de la plusvalía acumulada se destina a la adquisición de medios adicionales de producción, y otra parte, a la compra de fuerza de trabajo adicional. El ciclo se reproduce constante. Es decir, que parte de la plusvalía (excedente) producido por el trabajador es reinvertido por el empleador en la producción. Es decir, que parte de la plusvalía (excedente) producida por el trabajador es reinvertida por el empleador en la producción. Véase Carlos Marx, El Capital, Tomo II, "Acumulación y reproducción en escala ampliada".

³ En el caso de la reproducción simple, la plusvalía (excedente) generado por el trabajo asalariado es gastada por la persona empleadora en consumo.

⁴ Estas unidades económicas son las más empobrecidas y no generan plusvalía.

Actualmente, el Estado debe generar intervenciones selectivas y articular a las distintas formas de organización económica productiva y priorizar actividades que contribuyan a generar valor agregado y diversifiquen la producción nacional; considerando las potencialidades, equilibrios y dinamisos regionales y sectoriales. Así, las políticas planteadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se basan metodológicamente en una perspectiva de integración vertical y horizontal, dentro del marco de intervención de los Complejos Productivos.

Un Complejo Productivo se define como “el conjunto de actores, actividades, estructuras y relaciones que comprenden la producción (pre-producción, producción primaria: materias primas, semillas, alimentos e insumos), transformación y comercialización de productos principales y subproductos (generación de valor agregado, comercialización en mercados internos y externo de distintas escalas, productores de bienes artesanales o productos semielaborados), trascendiendo territorios.”⁵ En los complejos se articulan diferentes actores que pertenecen a las diferentes formas de organización económica de la economía plural, que están relacionados a un producto principal y a sus subproductos, con distintas formas y escalas de producción.

En base a este marco conceptual se estructura el Plan Sectorial de Desarrollo “Revolución de la Producción Industrial Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural”.

2. MARCO ESTRATÉGICO

2.1 Evolución de las intervenciones en el sector

Diferentes modelos de desarrollo económico y social se han implementado en Bolivia desde su constitución como república, los mismos se caracterizaron principalmente por los roles asumidos por el Estado y el sector privado. Entre los cuales están el modelo liberal (1901–1951), el modelo nacional estatista (1952–1984), el modelo privatista neoliberal (1985–2005), y desde el 2006 se está construyendo el nuevo modelo de desarrollo productivo.

Los modelos anteriores han dado como resultado: i) la profundización del patrón primario exportador; ii) el debilitamiento de la capacidad de producción interna; iii) la distribución inequitativa de ingresos y la concentración de la riqueza en pocas manos, originando diferencias entre regiones y actores económicos; esta situación se acentuó en el período (1985-2005).

En medio de la crisis del capitalismo, Bolivia en el 2006 inició un nuevo período, el cual buscaba la transformación de la matriz productiva, pasando del patrón primario exportador a un modelo en el que los excedentes eran utilizados para la generación de empleo e ingreso, todo esto en el marco de la Constitución Política del Estado (2009) que establece como función del Estado: “Dirigir la economía y regular los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios”.⁶

Tabla 1. Modelo neoliberal de Desarrollo Productivo vs. Nuevo Modelo de Desarrollo Productivo

Modelo Neoliberal	Nuevo Modelo
La economía capitalista privada sub-alterniza y subordina a las economías: comunitaria, social cooperativa, y pública.	La economía plural articula las diferentes formas de organización económica en igualdad de condiciones, y sobre los principios de reciprocidad, solidaridad, complementariedad y redistribución.

⁵ Ley N° 307 del Complejo Productivo de la Caña.

⁶ Constitución Política del Estado, Artículo 316, Numeral 2.

Modelo Neoliberal	Nuevo Modelo
La economía comunitaria está despatrimonializada y enfrenta términos de intercambio inequitativos y desfavorables.	Patrimonializa la economía comunitaria, asegurando la distribución y redistribución de los recursos productivos. El Estado reconoce y prioriza el apoyo a organizaciones y estructuras asociativas de micro pequeños productores urbanos o rurales
Presencia del patrón primario exportador basado en la explotación y exportación de las materias primas.	Énfasis en la producción y en la generación de productos con valor añadido, basado en un patrón de desarrollo de exportaciones selectivas. Enfatizando la transformación de materias primas nacionales que abastecen el mercado interno.
Integración vertical de la economía, basada en el enfoque de cadenas productivas.	Articulación integral basada en el desarrollo de Complejos Productivos
La privatización y desmontaje de empresas productivas estatales, reduciendo la participación del Estado en su rol de productor.	El Estado retoma su rol productor: i) con la nacionalización, el control de los recursos naturales de los sectores estratégicos como los hidrocarburos, minería, electricidad y telecomunicaciones; ii) creación y consolidación de Empresas Productivas Nacionales Estratégicas.
Crece en función de la demanda externa, siendo las exportaciones el motor de la economía.	Se prioriza el desarrollo del mercado interno y se exporta el excedente, en forma de productos con valor agregado orientados a nichos de mercado.
La economía capitalista privada, basó su desarrollo en la explotación desmedida de los recursos naturales.	El Estado vela que el desarrollo productivo industrializador se realice en armonía y respeto de la Madre Tierra.

Fuente: Dirección General de Planificación - Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

En este contexto, desde el año 2006, en el sector de Industria Manufacturera y Agroindustria se han impulsado acciones destinadas para: i) recuperar el rol protagonista del Estado en la industrialización de rubros estratégicos, identificados como Complejos Productivos; ii) generar condiciones para el desarrollo productivo, industrial y tecnológico sustentable; y iii) promover la diversificación productiva dinamizando la producción con valor agregado, y fortaleciendo el mercado interno.

Entre el 2006 y el 2011 se logró:

- Mejorar las condiciones y capacidades de producción de los pequeños productores, a través de la creación de las agencias de desarrollo PROBOLIVIA, INSUMOS BOLIVIA y PROMUEVE BOLIVIA.
- Impulsar la producción de arroz, trigo, maíz y soya, a través de la creación de EMAPA, lo cual facilitó el abastecimiento del mercado interno con alimentos de calidad y a precio justo, en un trabajo conjunto con los pequeños y medianos productores a nivel nacional.
- Contribuir a asegurar la provisión de insumos a sectores estratégicos, mejorando sus términos de intercambio, contrarrestando la competencia inequitativa y desleal que afecta a la economía del país, a través de la creación de empresas públicas que generan valor agregado. Las empresas creadas son las siguientes: CARTONBOL (Vinto, Oruro), LACTEOSBOL (con plantas en: Ivirgarzama, Cochabamba; Achacachi, La Paz; Challapata, Oruro; y planta de cítricos en Villa 14 de Septiembre, Cochabamba).
- Fortalecer el modelo de administración de las empresas públicas, a fin de optimizar la inversión del Estado, para lo cual se creó el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM.

Asimismo, a partir del 2011 se profundizaron las intervenciones señaladas, a partir de las lecciones aprendidas hasta entonces, priorizándose:

- Las Empresas Públicas Productivas:
 - ✓ Empresa Estratégica Textil (ENATEX) de producción y comercialización de textiles en los mercados interno y externo de manera competitiva.
 - ✓ Empresa Pública Productiva Apícola (PROMIEL) en el Chapare, de fomento al desarrollo del sector apícola nacional en toda la cadena productiva, contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores y consumidores.
 - ✓ Empresa Pública Estratégica Quipus, de ensamblaje de equipos de computación en el Parque Industrial de Kallutaca, Laja.
 - ✓ Empresa LACTEOSBOL ampliada con la implementación de: i) la Planta Procesadora de Frutas del Valle de Sacta, ii) la Planta Procesadora de Cítricos de Caranavi, iii) la Planta Procesadora de Lácteos de San Lorenzo, y iv) la Planta Liofilizadora de Frutas del Trópico de Cochabamba la cual permite la conservación del producto reduciendo las pérdidas de los compuestos responsables del sabor y aroma en los alimentos.
 - ✓ Empresa Azucarera San Buenaventura, que está en proceso de implementación de su planta la cual tendrá una capacidad para procesar 7.000 toneladas de caña por día produciendo 57.500 toneladas de azúcar al año, destinadas a la producción nacional con valor agregado en procura de la soberanía y seguridad alimentaria.
- Desarrollo de Complejos Productivos:
 - ✓ Apoyo al Complejo Productivo Lácteo, a través de la creación del FONDO PRO-LECHE, financiado con los ingresos que genera la Retención por Comercialización de Cerveza (RCC), y la Retención por Importación de Bebidas Alcohólicas (RIBA). Los principales resultados del Programa PROLECHE están referidos al incremento de la producción industrial de leche en 32% entre el primer semestre de 2011 y el segundo semestre de 2013, y al aumento en el consumo promedio de leche de 27,9 litros de leche en el 2006 a 55,3 litros de leche per cápita el 2013.
 - ✓ Inversión en emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes, a través de la creación del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) que financia iniciativas orientadas a contribuir la transformación de la matriz productiva, que incorporará la industrialización de materias primas y alimentos en el marco de una política de seguridad y soberanía alimentaria.
 - ✓ Articulación y priorización de 39 proyectos estratégicos que permitirán la inversión de Bs 465,5 millones para el desarrollo productivo de: Potosí, Chuquisaca, Pando, La Paz, Tarija y Cochabamba, con la participación de más de 136 municipios. Esto se logró a través de la consolidación del Consejo de Coordinación Sectorial de Desarrollo Productivo (COSDEPRO).
- Desarrollo del Marco Normativo:
 - ✓ Se reconoce, fomenta, promueve y promueve el desarrollo sostenible del sector productivo artesanal, a través de la promulgación de la Ley N° 306 Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal.

- ✓ Se facilitó la constitución de empresas sociales de carácter privado cuando existan procesos de quiebra, o liquidación en curso, o concluida, y empresas cerradas o abandonadas de forma injustificada, a través del Decreto Supremo N° 1754 de Creación de Empresas Sociales.
- Facilitación del acceso a recursos productivos:
 - ✓ Se transfirieron 414.985 dólares en créditos a 105 micro y pequeños productores artesanos urbanos, miembros del Consejo Central de Artesanos de la Ciudad de El Alto COCEDAL, a través del Fondo de Crédito Sindicado.
 - ✓ Se mejoraron las capacidades técnicas de los micro y pequeños productores en los rubros: i) textil – camélidos; ii) metalmecánica; iii) madera; iv) cacao; y v) cuero; en diferentes departamentos del país de acuerdo a su vocación productiva.
 - ✓ Se financiaron 5,7 millones de dólares a micro y pequeñas unidades productivas exportadoras, en el marco del Fideicomiso de Exportaciones y Provisión de Bienes al Estado (FEPROBE).
 - ✓ Se benefició a 5.219 productores de los departamentos de: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, con capital de inversión y capital de operaciones por 28,5 millones de dólares, a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP).
- Fortalecimiento de las relaciones de intercambio sobre la base de precios justos:
 - ✓ Se mejoraron las condiciones de intercambio de los actores menos favorecidos del sector azucarero, a través de la Ley N° 307 del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar que reglamenta y hace operativa la elaboración y cumplimiento del Plan de Zafra; abasteciendo el mercado interno con precio justo, y redistribuyendo los beneficios del aprovechamiento de la caña de azúcar entre los actores productivos.
 - ✓ Se garantizó el abastecimiento a precio justo de los productos derivados de la soya a los productores de los sectores avícola, lácteo y porcicultor, en la cantidad adecuada, garantizando el abastecimiento interno del aceite refinado a precio justo, todo esto a través del desarrollo del Complejo Productivo Oleaginoso.
 - ✓ Se promovió el desarrollo y fomento para las micro y pequeñas unidades productivas a través de la presentación del anteproyecto de Ley para la Micro y Pequeña Empresa, que tiene por objeto normar la clasificación, la caracterización, la estructura de apoyo, los instrumentos de registro, la información, y el establecimiento de políticas de desarrollo.
- Abastecimiento de productos de la canasta básica familiar:
 - ✓ Se garantizó el abastecimiento de alimentos estratégicos de la canasta básica, promoviendo el equilibrio de los términos de intercambio de: i) la carne de pollo, con medidas como la importación y subvención de maíz, ii) el azúcar, con el control de su producción y comercialización, y iii) el pan, mediante la subvención de insumos como harina y manteca.
 - ✓ Se distribuyó leche a 9.471 niños de establecimientos escolares del municipio de Cobija en Pando, y a 1.500 niños de escuelas de la localidad de San Ramón del Departamento del Beni, a través del programa “Un vaso de leche diario para los niños de Pando y Beni”.

- ✓ Se garantizó el abastecimiento del mercado interno, a través de la regulación de la exportación de alimentos, con la emisión de certificados de “Abastecimiento Interno y Precio Justo”.
- ✓ Se garantizó un Precio Justo de los productos alimenticios, a través de sondeos de precios de los productos básicos de la canasta familiar en las ciudades de La Paz y El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.
- Mejora de las condiciones de inserción comercial de los productores en el mercado externo:
 - ✓ Se fomentó el trabajo de los artesanos, micro y pequeños empresarios mediante la exención del 30% en el cobro del Título de Concesión para registro de marcas y signos distintivos, a través del programa Tu trabajo, Tu esfuerzo, Tu marca.
 - ✓ Se financió a micro y pequeñas unidades productivas exportadoras con 5,7 millones de dólares, en el marco del Fideicomiso de Exportaciones y Provisión de Bienes al Estado (FEPROBE).

2.2 Análisis de contexto

2.2.1 Crisis financiera del 2008

La crisis financiera actual tiene su antecedente más inmediato en la crisis hipotecaria estadounidense de 2007, pero rastreando en el pasado, podemos encontrar causas más remotas en la recesión estadounidense de 2001; y un análisis histórico más profundo nos llevaría a entender los encadenamientos de las crisis de las últimas décadas que se presentan como “ciclos económicos” del capitalismo.⁷

Gran parte de la crisis actual puede ser explicada por la hiper-financiarización del capitalismo mundial, asociada a (y derivada de) una tendencia mundial de largo plazo y a una producción de bienes de consumo superior a su demanda, situación que se ha resuelto en el ámbito de la especulación financiera⁸. Concomitantemente, la tendencia neoliberal de relajación de la regulación de los flujos financieros a nivel global fortaleció la financiarización y la especulación financiera, a ello se sumó un comportamiento cómplice por parte de los operadores de política con prácticas especuladoras financieras, lo cual profundizó la gravedad de la explosión de la burbuja financiera estadounidense en 2007.⁹

Las recetas de corte neoliberal para superar la crisis, priorizaron salvar el valor de los activos de las corporaciones financieras que provocaron la crisis inflando de manera artificial estos activos; estas recetas exigieron que se cumpla con el pago de las deudas contraídas, para lo cual se requirió la aplicación de estrictos programas de ajuste fiscal, precisamente para los países que como Grecia estaban en peores condiciones económicas. Las medidas de ajuste fiscal impidieron que se apliquen

⁷ Gambina, Julio (2013): Crisis del Capital (2007 – 2013). La crisis capitalista actual y el debate sobre las alternativas. Buenos Aires. FYSIP.

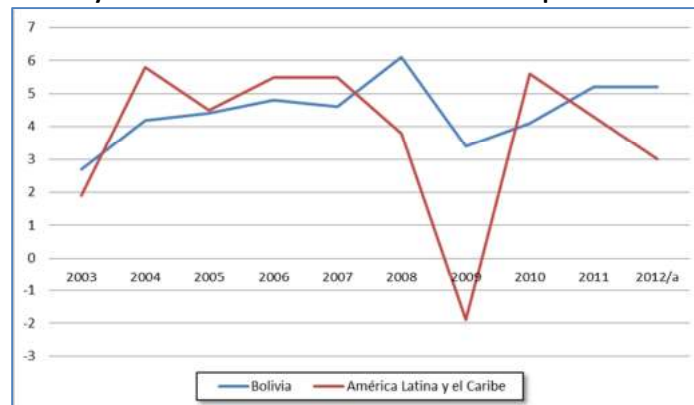
⁸ Ver: Katz, Claudio (2012): Interpretaciones de la crisis. En: Jairo Estrada (coord): La crisis capitalista mundial y América Latina. Buenos Aires, CLACSO y Panitch, Leo (2013): Crisis of what? *Journal of World Systems Research*. Volume 19, No. 12. Summer 2013.

⁹ Ver Katz (op cit.).

políticas de estímulo a la demanda, con lo cual la recuperación económica se dificultó y, consecuentemente, la crisis se hizo más profunda.¹⁰

La crisis tuvo efectos globales negativos, el PIB mundial sufrió una desaceleración severa, para 2013 se prevé que su tasa de crecimiento llegaría al 2,1%, luego de que en 2010 el crecimiento del PIB mundial estuviera en 4,0%. No obstante, América Latina logró mantener tasas de crecimiento ligeramente superiores al PIB mundial.

Gráfica 1. Bolivia y América Latina: crecimiento económico período 2000-2012, en porcentajes



Fuente: CEPALSTAT
Elaboración: UDAPRO

2.2.2 Contexto internacional

El Informe Perspectivas Económicas de América Latina 2014 elaborado por la OCDE, CEPAL y CAF señala que entre 2003 y 2007 la economía global se expandió a una tasa promedio anual de 4,8%, muy por encima del crecimiento de décadas previas. Tras el repunte del 5,2% de crecimiento de la actividad que marcó la salida de la recesión en 2010, el ritmo de crecimiento de la economía global se está nuevamente debilitando. Para los próximos cinco años el FMI pronostica un crecimiento promedio de no más de 4,1%. Si bien se espera una mejora gradual en el desempeño económico mundial en los próximos años, no se prevé un retorno al ritmo de expansión que antecedió a la crisis financiera. Se espera una expansión del PIB de 2,8% en 2014 (OCDE, 2013) y que el crecimiento oscile entre 3,5% y 2,9% entre 2015 y 2018 (FMI, 2013).¹¹

De acuerdo con las perspectivas económicas de la CEPAL: “Las economías emergentes muestran signos de disminución de su velocidad de crecimiento aun cuando siguen creciendo a tasas elevadas. China, en particular, exhibe menores tasas de crecimiento que las de la década anterior, cuando crecía por encima del 10%. Entre 2013 y 2017 se espera en promedio una expansión del PIB de 8.3% (OCDE, 2013)”. Asimismo, existiría “alta incertidumbre sobre el rumbo de la política monetaria en Estados Unidos y la liquidez en los mercados de capitales internacionales.”

Estados Unidos sigue siendo el principal socio comercial de América Latina con un 35% de participación en las exportaciones totales de la región. “Por ejemplo, México dirige el 80% de sus exportaciones de productos a Estados Unidos, Colombia el 43%, Costa Rica el 37% y Venezuela el 28%”. El 12% de las exportaciones de América Latina están dirigidas hacia Europa, variando de país a país (22% en Brasil, 18% en Costa Rica, 17% en Chile, 16% en Argentina y Perú). “El mayor riesgo para los exportadores netos de

¹⁰ Ver Panitch (op. cit.)

¹¹ Perspectivas Económicas de América Latina 2014. Logística y Competitividad para el Desarrollo. OCDE/CEPAL/CAF, 2013, passim.

materias primas, concentrados en América del Sur, es probablemente una desaceleración brusca del crecimiento en China”. Para Chile y Brasil, “China representa una fracción importante de su demanda externa (26% y 19% del total de exportaciones, respectivamente)”, en cambio, México y Centroamérica tienen una baja proporción en sus exportaciones dirigidas hacia China. “El desempeño de China no solamente afecta el valor de las exportaciones de las materias primas por el lado de las cantidades, sino también por el lado de los precios”.¹²

Respecto a la especialización y concentración de los países de América Latina en la exportación de materias primas, es posible señalar que ésta “varía de país a país, Chile y Perú tienen una elevada concentración en metales, siendo el cobre predominante en Chile, mientras que en Perú la estructura exportadora es polimetálica”.¹³

De acuerdo al análisis prospectivo realizado por la OCDE-CEPAL-CAF, “En Venezuela, Ecuador, Colombia, Bolivia y México, por otro lado, predominan las exportaciones de hidrocarburos. Uruguay, Paraguay y Argentina se concentran en exportaciones de alimentos. Asimismo, los alimentos son el mayor rubro exportador dentro de las materias primas en Brasil, aunque los metales, particularmente el mineral de hierro, aumentan su importancia”.

Según el Informe sobre el Desarrollo Industrial 2013 de ONUDI, “A nivel mundial, la industria manufacturera continúa siendo un componente importante en la creación de empleo, con aproximadamente 470 millones de empleos generados en 2009, uno de cada seis empleos depende de la industria manufacturera, el empleo manufacturero debería haber alcanzado los 500 millones de trabajadores, el empleo en la industria manufacturera está creciendo en los países en desarrollo y descendiendo en los países desarrollados. Sin embargo, el descenso en los países desarrollados se ve mitigado por el crecimiento del empleo en los servicios vinculados con la industria manufacturera. Los países menos desarrollados tienen ante sí un inmenso potencial para su industrialización en los sectores de alimentos y bebidas (agroindustria), textil y de vestuario. Estas industrias ofrecen perspectivas de creación de empleo y aumentos en la productividad sostenidos. La industrialización no solamente mejora los indicadores de empleo sino también la calidad del empleo en todos los países. En las primeras fases del desarrollo, la industria manufacturera se concentra en las ciudades y, en etapas posteriores, se “suburbaniza”. Por lo tanto, las ciudades son un aspecto crucial de la industrialización en los países en vías de industrialización”.¹⁴

Las exportaciones mundiales de textiles y prendas de vestir aumentaron un 17 % en 2011, para el 2012 las exportaciones mundiales de textiles y prendas de vestir se estancaron. China sigue siendo el principal exportador de textiles y prendas de vestir. Su participación en las exportaciones mundiales aumentó hasta alcanzar el 33% en el caso de los textiles (en comparación con el 32% en 2011) y el 38% en el de las prendas de vestir (en comparación con el 37% en 2011).¹⁵

Con referencia a la evolución de la demanda interna en América Latina, el análisis realizado por OCDE-CEPAL-CAF indica que: “La demanda interna seguirá apuntalando el crecimiento en América Latina, sobre la base del buen desempeño de los mercados de trabajo, la progresiva expansión de las clases medias emergentes, condiciones crediticias favorables y el atractivo de ciertos sectores productivos que han

¹² Perspectivas Económicas de América Latina 2014. Logística y Competitividad para el Desarrollo. OCDE/CEPAL/CAF, 2013, passim.

¹³ Perspectivas Económicas de América Latina 2014. Logística y Competitividad para el Desarrollo. OCDE/CEPAL/CAF, 2013, passim.

¹⁴ Informe sobre el Desarrollo Industrial 2013 - La creación sostenida de empleo: el rol de la industria manufacturera y el cambio estructural – Resumen, Viena, Austria, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI, 2013, passim.

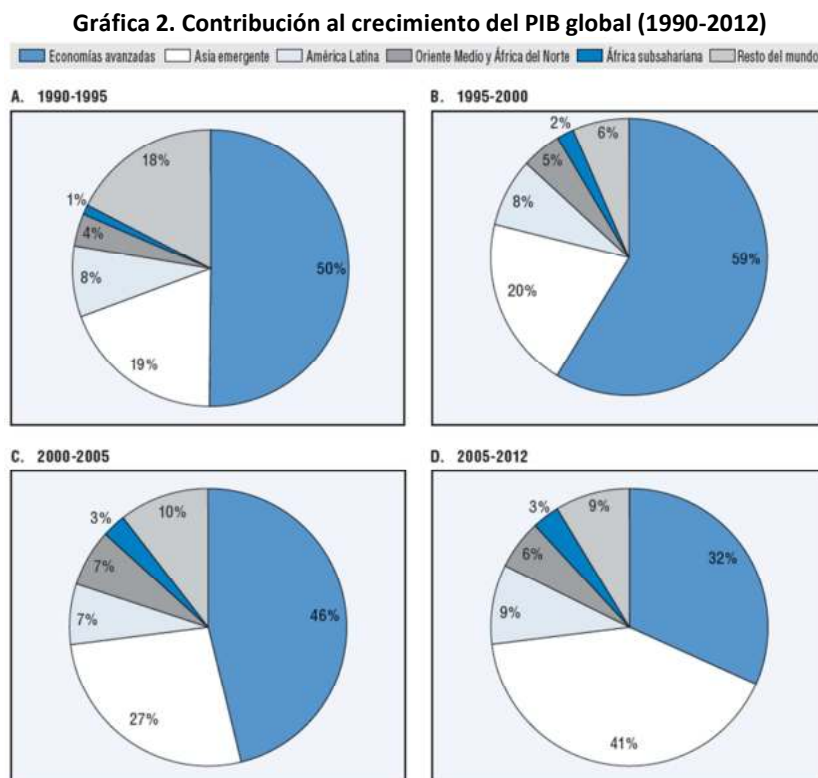
¹⁵ Estadísticas del comercio internacional 2012, Ginebra, Suiza, Organización Mundial del Comercio – OMC, 2012, passim.

atraído inversión, tanto externa directa como doméstica. La contribución al crecimiento del consumo y de la inversión varía de país a país. Contrasta, por ejemplo, el caso de Brasil, donde la inversión explica menos de la cuarta parte del crecimiento, con los de Chile, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia, donde la inversión ha tenido una contribución sustancial al crecimiento (incluso más de 50% en algunos años). En el caso de Brasil, el consumo fue claramente el principal motor del crecimiento”.

Por otra parte el análisis prospectivo de OCDE-CEPAL-CAF especifica que “el intercambio comercial Sur-Sur ha pasado de ser un 25% del comercio global a mediados de la década de los noventa, a un 41% en 2011”. Asimismo, respecto a la captación de inversión extranjera directa (IED), este análisis señala que el porcentaje de flujos globales que reciben las economías emergentes pasó de 20% el 2000 a más del 50% el 2010.

Las clases medias de las economías emergentes pasarán del 55% del total en 2010 al 78% en 2025. Y de forma paralela, su gasto pasará del 35% al 60% del total. Una clase media más representativa y con mayor poder de compra permitirá, por lo tanto, profundos cambios en los patrones de demanda. Estos factores representan un impulso al crecimiento, que convierte a las clases medias en un pilar importante para la profundización del desarrollo en las economías emergentes, tanto por el lado de los ingresos como por el del consumo.¹⁶

La contribución de América Latina al PIB global ha variado de 8% entre 1990-2000, a 7% entre 2000-2005, y 9% entre 2005-2012, como se observa en la siguiente gráfica.



Fuente: Perspectivas de la Economía Mundial 2014, CEPAL-OCDE-CAF.

¹⁶ Perspectivas Económicas de América Latina 2014. Logística y Competitividad para el Desarrollo. OCDE/CEPAL/CAF, 2013, passim.

2.2.3 Contexto nacional

Pese al contexto internacional desfavorable, en el período 2006-2012 la economía boliviana tuvo un crecimiento promedio superior a 4%. Este desempeño estuvo acompañado de un crecimiento del 300% en las Reservas Internacionales respecto del 2005, llegando a 14.430 millones de dólares el 2013, y alcanzando un saldo comercial superavitario de 2.158 millones de dólares el 2013; asimismo, la inversión pública ha crecido en más de 350% desde el 2005, llegando a más de 3.800 millones de dólares en la gestión 2013.

Según las proyecciones del FMI, Bolivia crecerá a una tasa de 5% en 2014 y 2018; mientras que el crecimiento de Brasil para el mismo período estará entre el 4% y 4,2% respectivamente; Chile entre el 4,6%; la Zona Euro crecerá solamente a 1,1% para el 2014 y 1,6% para el 2018; y Estados Unidos 3% y 2,9% respectivamente.

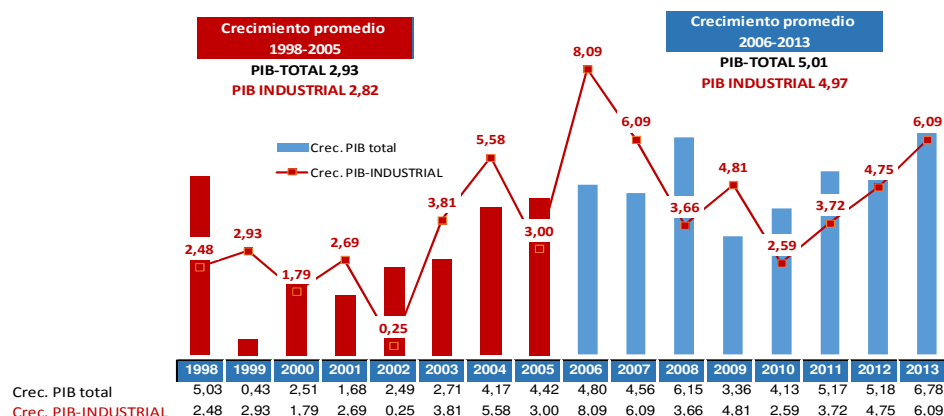
Evolución del PIB real

En el período 1998 - 2005, el promedio de crecimiento del Producto Interno Bruto medido a precios constantes (PIB real) fue de 2,93%; entre 2006 a 2013 este promedio subió a 5,01 %; y en la gestión 2013 llegó al 6,78%.¹⁷

Evolución del PIB industrial¹⁸

El crecimiento del PIB industrial en la gestión 2013 registró una tasa de 6,09% respecto al 2012. En el periodo 1999 - 2005 la tasa de crecimiento promedio fue de 2,82%; mientras que en el período 2006-2013 el promedio fue de 4,97%.

Gráfica 3. Evolución del crecimiento del PIB industrial
(En porcentajes)



Fuente: INE-Dirección de Cuentas Nacionales, elaboración UDAPRO-MDPyEP
Nota: Cifras Preliminares desde la gestión 2006

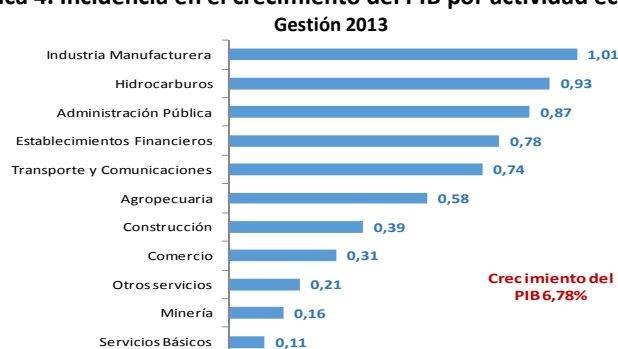
¹⁷ Corresponde a datos del INE, medido a precios de 1990.

¹⁸ Medido a precios constantes de 1990.

El coeficiente entre el PIB Industrial y el PIB, conocido como grado de industrialización de la economía se ha mantenido alrededor del 16% en las últimas décadas, razón por la cual se priorizan esfuerzos para incrementar la participación del PIB industrial.

El crecimiento del PIB el 2013 fue de 6,78% y la incidencia de la actividad económica de la industria manufacturera fue de 1,01 puntos porcentuales seguida de la actividad minera que fue de 0,93 puntos porcentuales. Lo que refleja una mayor actividad industrial con mayor inversión, empleo e ingresos para el Estado.

Gráfica 4. Incidencia en el crecimiento del PIB por actividad económica



Fuente: INE-Dirección de Cuentas Nacionales, elaboración UDAPRO-MDPyEP

(1): Incluye las actividades de Restaurantes y Hoteles así como Servicios Comunales, Sociales, Personales y Domestico

Inversión

La inversión en Bolivia para el año 2013 alcanzó 6.662 millones de dólares, de los cuales 3.781 millones correspondieron a inversión pública, y 2.881 millones de dólares a inversión privada. El Estado asumió un rol preponderante en el comportamiento de la inversión, pues fue responsable del 56,8% de la misma. La inversión privada extranjera tuvo una participación del 25,2% del total y la inversión privada nacional, llegó al 18% del total invertido.

Tabla 2. Inversión Total Período 2010-2013, en millones de dólares

AÑO	2010	2011	2012	2013
Inversión total	3,317	4,649	4,743	6,662
Inversión pública (1)	1,521	2,182	2,897	3,781
Inversión privada Total	1,796	2,468	1,845	2,881
Inversión extranjera directa neta (2)	672	859	1,060	1,681
Inversión privada nacional	1,124	1,609	785	1,200

Fuentes: INE, VIPFE, ASFI, Cámara de Industrias, Banco Central de Bolivia - Elaboración UDAPRO

(1) VIPFE

(2) Banco Central de Bolivia

En el período 1999-2005 el promedio de crecimiento del presupuesto destinado a Inversión Pública fue de 3,55%; en contraste, en el período 2006-2013 este promedio fue 25,93%. En la gestión 2013, el 40,46% del presupuesto de inversión pública se destinó a infraestructura; el 32,02% al sector productivo; y el 22,88% al sector social.

Inversión en la industria

Si bien la proporción de la inversión pública destinada al sector productivo se ha incrementado significativamente desde el 11,4% en 2005 (71,5 millones de dólares) hasta el 32% en 2013 (1.219 millones de dólares), la proporción de inversión pública destinada a la industria es aún escasa: 3,6% del total del presupuesto de inversión pública, equivalente a 137 millones de dólares.

En la gestión 2013, la inversión privada nacional y extranjera en la industria manufacturera alcanzó un total de 507 millones de dólares, de ese monto 184 millones fueron invertidos por el sector privado boliviano, y los restantes 324 millones de dólares por la inversión privada extranjera. Se estima que del total de inversión privada en manufactura 275 millones de dólares fueron destinados a empresas grandes y medianas, y 232 millones de dólares a micro y pequeñas empresas, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 3. Inversión privada (nacional y extranjera) en la industria manufacturera
Período 2010-2013, expresado en millones de dólares

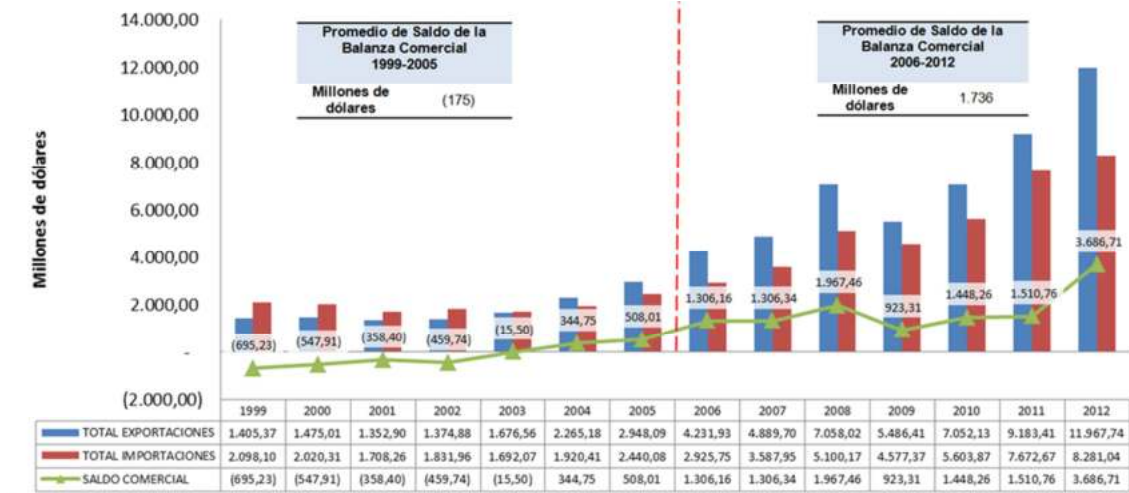
Año	2010	2011	2012	2013
Total Inversión industria manufacturera nacional y extranjera (IM) ⁽¹⁾	300	396	387	507
Inversión extranjera directa neta de la IM ⁽¹⁾	146	147	76	324
Inversión privada nacional de la IM	154	249	311	184
Total Inversión industria manufacturera según tamaño	300	396	387	507
Inversión grande y mediana ⁽²⁾	162	214	210	275
Inversión pequeña y micro	137	181	178	232

Fuente: (1) Cámara Nacional de Industrias basada en información del BCB – PIEB.
(2) EAIM 2010. Elaboración propia.

Evolución de la Balanza Comercial

En el período 1999-2005 la evolución de la balanza comercial de Bolivia se caracterizó por presentar déficit de manera constante; el promedio del saldo comercial en ese período fue de 175 millones de dólares. Por el contrario, en el período 2006-2012, el saldo comercial mostró superávit, con un promedio fue de 1.736 millones de dólares.

Gráfica 5. Evolución de la balanza comercial
Período: 1999-2012 en millones de dólares

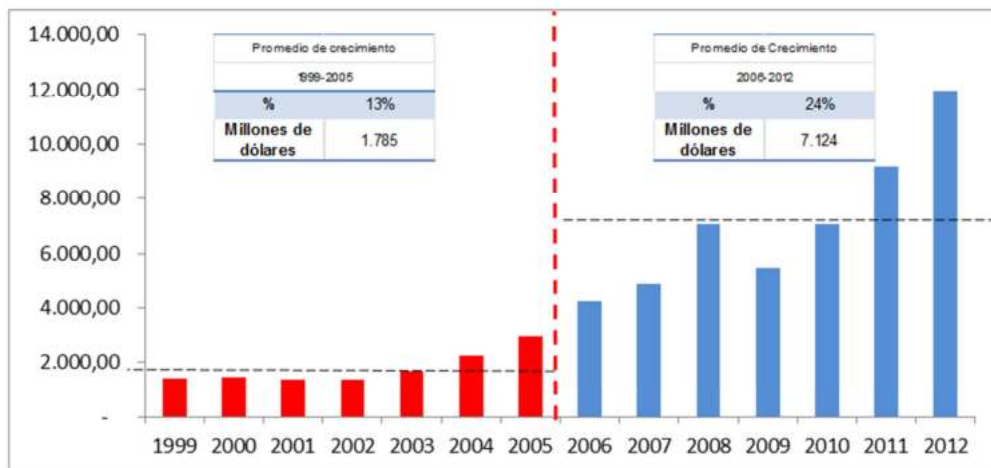


Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE-UDAPRO.

Evolución de las exportaciones

En el período 1999-2005 el valor promedio del total de las exportaciones fue de 1.785 millones de dólares; posteriormente, en el período 2006-2012 ese valor ascendió a 7.124 millones de dólares. Específicamente, en la gestión 2005 el valor de las exportaciones fue de 2.948 millones de dólares; sin embargo, el año 2012 este valor ascendió a 11.967 millones de dólares.

Gráfica 6. Evolución anual de las exportaciones
Período 1999-2012 en millones de dólares



Fuente: INE-UDAPRO. Elaboración Propia

El monto total exportado en la gestión 2013 fue de 9.054 millones de dólares¹⁹; de ese total, el sector manufacturero exportó 2.080 millones de dólares. Las principales exportaciones manufacturadas el 2013 fueron: soya y productos de soya con 669 millones de dólares (32,19%); estaño metálico con 232 millones de dólares (11,17%); y oro metálico con 231 millones de dólares (11,14%).

Gráfica 7. Exportaciones de la industria manufacturera
A septiembre 2013, en millones de dólares



Fuente: INE. Elaboración propia.

La economía boliviana muestra aún un grado significativo de concentración de las exportaciones, en particular, de las exportaciones basadas en recursos naturales. En la gestión 2013, los cinco principales productos de exportación concentraron el 74,8% del total de las exportaciones: gas (50,70%); soya y productos de soya (7,40%); mineral de plata (7,00%); mineral de zinc (6,20%); y combustibles (3,53%). Esta situación muestra la pervivencia del patrón primario exportador.

Tabla 4. Concentración de las exportaciones
(De enero a septiembre de 2013, en millones de dólares)

Actividad económica	Valor	Participación porcentual
Gas natural	4.591,87	50,70%
Soya y productos de soya	669,84	7,40%
Mineral de plata	633,56	7,00%
Mineral de zinc	557,29	6,20%
Combustibles	319,61	3,53%
Total	6.772,17	74,8%
Valor total de las exportaciones	9.054,23	100,00%

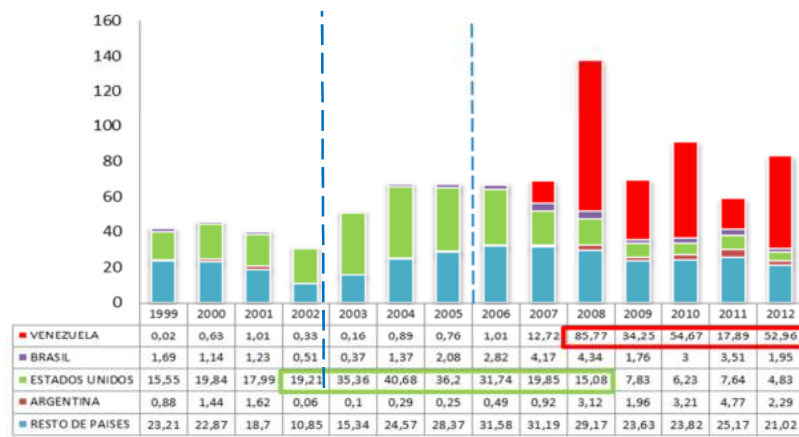
Fuente: INE. Elaboración Propia

¹⁹ A septiembre de 2013.

No obstante la concentración de las exportaciones, se destaca que en el período 2006-2012 el sector exportador textil boliviano exportó 576 millones de dólares respecto a los 345 millones de dólares generados en el período 1999-2005.

A través de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA)²⁰, en el período 2002-2008 Bolivia exportó a Estados Unidos 198 millones de dólares; no obstante, únicamente las exportaciones textiles a Venezuela ascendieron a 245 millones de dólares en el período 2008-2012.

Gráfica 8. Valor de las exportaciones textiles y confecciones a Venezuela, Argentina, Estados Unidos y Brasil 1999-2012, en millones de dólares

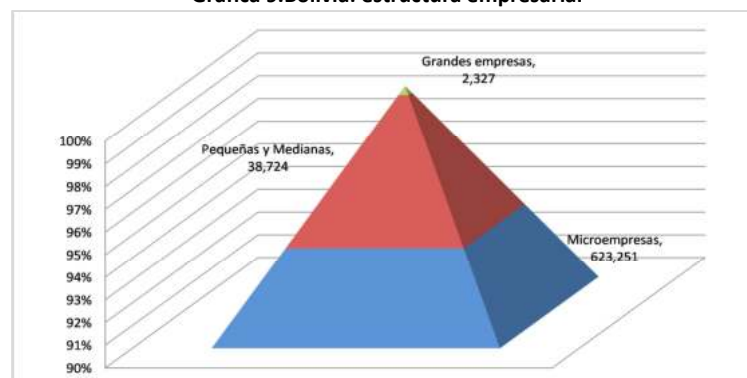


INE / Elaboración: Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones-SIEXCO.

Estructura empresarial

Se estima que en Bolivia existen aproximadamente 664.302 unidades económicas. De ese total, el 0,4% son grandes empresas; el 5,8% son empresas pequeñas y medianas, y la gran mayoría, el 93,8%, son microempresas.

Gráfica 9. Bolivia: estructura empresarial



FUENTE: Elaboración: UDAPRO, con datos de ASFI e INE.

²⁰ Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act, ATPDEA. Fue un sistema de preferencias comerciales libre de aranceles que otorgó Estados Unidos a Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia como compensación económica por la lucha contra el narcotráfico.

La mayor cantidad de personas ocupadas en las unidades económicas de nuestro país (58%), se encuentra trabajando en microempresas; el 26,5% trabajan en pequeñas y medianas empresas y el restante 18,7%, trabaja en grandes empresas.

El 23,9% del total de unidades económicas del área urbana están en el sector productivo; el 33,3% en el sector servicios y el restante 42,8% en comercio.

Empero, las empresas orientadas al sector industrial de Bolivia atraviesan por severas dificultades, como ser el bajo nivel de industrialización porque las plantas industriales han sido diseñadas principalmente para el mercado interno, razón por la cual la gran mayoría no superan las exigencias y normas de los mercados internacionales; el funcionamiento normal de la industria es en pequeñas escalas de producción, con amplia subutilización de la capacidad instalada, y con alta proporción de obsolescencia dado el largo período de falta de inversión. La principal fuente de formación profesional son las propias empresas que enfrentan generalmente una alta rotación del personal obrero calificado por una tendencia tradicional de este trabajador a independizarse.²¹

Evolución de Recursos Financieros para el sector productivo

Según datos de la ASFI²² las captaciones del Sistema Financiero alcanzaron a 14.798 millones de dólares, según esta fuente el 67,4% del total de estos depósitos se concentran en la banca comercial, el 25% en entidades especializadas en microfinanzas, el 4,4% en las cooperativas y crédito y el 3,1% en las mutuales de ahorro y préstamo.

La cartera de préstamos (créditos) cerró con 12.198 millones de dólares, según esta fuente el 58,1% del total de esta cartera se concentra en la banca comercial, el 32,9% en las entidades especializadas en microfinanzas, el 5,3% en las cooperativas de ahorro y crédito y el 3,7% en las mutuales de ahorro y préstamo.

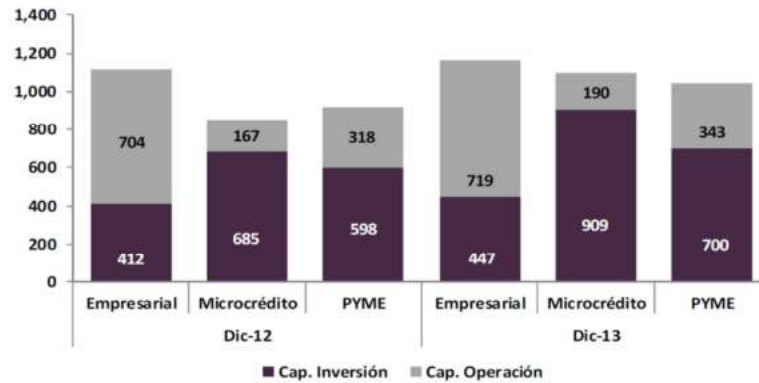
La cartera de crédito destinada al sector productivo está compuesta por créditos de tipo empresarial, microcrédito y PYME, y está destinada a actividades de agricultura y ganadería, caza, silvicultura y pesca, extracción de petróleo crudo y gas natural, minerales metálicos y no metálicos, industria manufacturera, y otros. En la gestión 2013 estos créditos alcanzaron a 3.308 millones de dólares.

Según esta fuente las grandes empresas demandan mayores volúmenes de crédito destinados a capital de operaciones, mientras que las PyME y microempresas demandan créditos principalmente para capital de inversión.

²¹ Convenio de cooperación Técnica no Reembolsable ATN/SF -2198-BO, Subprograma A.2 Apoyo al Desarrollo Industrial

²² Evaluación del sistema financiero al 31.12.2013

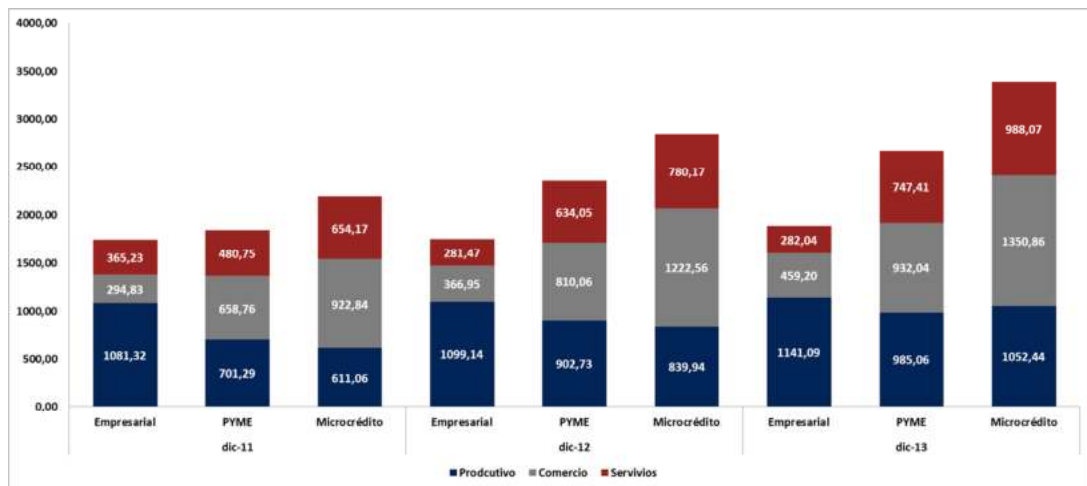
Gráfica 10. Sistema financiero: cartera al sector productivo por destino del crédito
(en millones de dólares)



Fuente: ASFI, Evaluación del sistema financiero al 31.12.2013.

En los últimos años hubo una creciente canalización de créditos a las empresas. El año 2013 el sector de la microempresa demandó casi 3.400 millones de dólares, lo que significó un 43% del crédito; seguido del crédito otorgado a las PyMES de 2.664 millones de dólares, que representa el 34% de estos créditos, y el sector de la gran empresa que demandó 1.882 millones de dólares (24%).

Gráfica 11. Sistema financiero: cartera por tipo de empresa
(en millones de dólares)



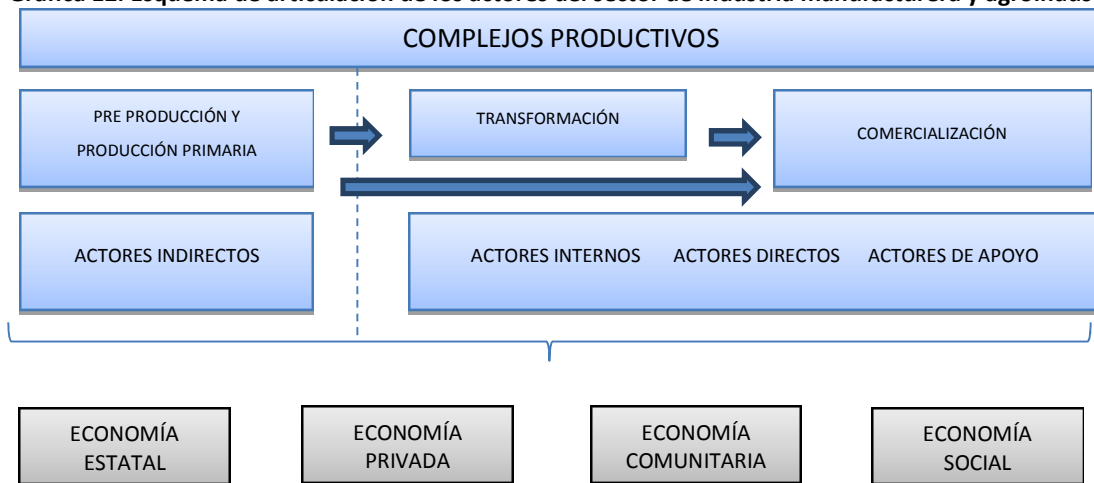
Fuente: ASFI, Evaluación del sistema financiero al 31.12.2013.

La participación estratégica del Estado en la economía, el fuerte impulso que se le ha dado al proceso industrializador y de desarrollo productivo, acompañados de medidas tendientes a la redistribución de la riqueza han sido fundamentales para lograr estos resultados.

2.3 Análisis de actores del sector de industria manufacturera y agroindustria

Los actores que intervienen en el sector de industria manufacturera y agroindustria se caracterizan por: i) corresponder a las distintas formas de organización de la Economía Plural; ii) formar parte de los Complejos Productivos priorizados y estar presentes a lo largo del proceso productivo, desde la producción primaria, pasando por la transformación hasta la comercialización de productos y bienes finales; y iii) clasificarse en actores directos, indirectos, internos y de apoyo, según el rol que cumplen en el proceso productivo.

Gráfica 12. Esquema de articulación de los actores del sector de industria manufacturera y agroindustria



Actores de la fase de pre producción y producción primaria

En esta fase del Complejo Productivo se producen materias primas, semillas, alimentos e insumos que serán comercializados y/o transformados en las posteriores fases del complejo. Debido a que los involucrados en esta fase del proceso productivo no son parte del sector de industria manufacturera y agroindustria son considerados como actores externos del sector. Asimismo, las relaciones obrero patronales y las relaciones intergubernamentales no están directamente relacionadas con los servicios que se dan al sector de industria manufacturera y agroindustria, y por lo tanto, las instituciones que dan servicios en estos temas se consideran actores externos.

Los **actores indirectos**, en el marco de la economía plural forman parte de la organización Económica Estatal, privada, comunitaria y social cooperativa. Los actores indirectos de la Economía Estatal están relacionados con instituciones que fomentan el desarrollo económico y social en el ámbito de la producción primaria. Pero también se encargan de proteger las relaciones laborales emergentes de la actividad económica en las grandes, medianas y pequeñas unidades productivas urbanas y rurales; así como, fortalecer la organización de entidades territoriales autónomas, como los gobiernos autónomos departamentales y municipales, autonomías indígena originaria campesinas y autonomías regionales; en suma, generan condiciones para el desarrollo de la producción primaria. Los actores indirectos que pertenecen a la economía privada, son los productores agropecuarios grandes, medianos y pequeños que producen alimentos y otros productos primarios en distintas escalas de producción. Dentro de estos actores indirectos también existen instituciones privadas que promueven la: capacitación,

tecnificación, mejora de las condiciones de producción de los productores agropecuarios, investigación, y transferencia y extensión agropecuaria.

Los actores indirectos que pertenecen a la economía comunitaria están conformados por las organizaciones sociales que conciertan propuestas de desarrollo productivo de carácter primario entre los distintos niveles de gobierno, formas de organización económica y territorios. Y por último, están los actores externos que pertenecen a la economía social cooperativa que cumplen el rol de producir alimentos y otros productos primarios en distintas escalas de producción. VER ANEXO 1, TABLA 1.

Actores de la fase de transformación y comercialización

En el marco de la Economía Plural estas fases tienen tres tipos de actores, según el rol que cumplen en el proceso productivo del sector de industria manufacturera y agroindustria: internos, directos y de apoyo.

Los actores internos son entidades, agencias, servicios de desarrollo, instituciones públicas del nivel Central, Gobiernos Departamentales y Municipales. Por sus características en el marco de la Economía Plural, estos actores forman parte de la Economía Estatal. La cabeza de sector es el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, quien define políticas, estrategias, programas, proyectos y otras acciones que rigen al desarrollo sectorial en coordinación con los actores directos y los de apoyo. VER ANEXO 1, TABLA 2.

Los actores directos son aquellos que se benefician de las políticas, normas, programas, proyectos y otras acciones impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Estos actores están relacionados particularmente con la transformación de productos, la generación de valor agregado y su comercialización en mercados internos y externos. Son actores directos, los grandes, medianos, pequeños productores y los comercializadores a distintas escalas, y los productores de bienes artesanales o productos semi-elaborados que son comercializados principalmente en el mercado interno. VER ANEXO 1, TABLA 3

Los actores de apoyo son las entidades públicas, privadas y organismos extranjeros que coadyuvan al sector a lograr sus objetivos ya sea mediante servicios, formación, asistencia técnica, y recursos financieros, entre otros. En el marco de la Economía Plural están los actores de apoyo que pertenecen a la Economía Estatal cuyo rol en la fase de transformación y comercialización de los Complejos Productivos consiste en: formar, capacitar, proporcionar asistencia técnica, generar y adaptar tecnologías, contribuyendo a mejorar la productividad y la innovación en los Complejos Productivos. Igualmente, brindan apoyo financiero al sector productivo en todo el proceso del complejo productivo, incentivando a la producción de bienes y servicios económicos y sociales y promoviendo prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables. También coordinan la articulación de los proyectos productivos y las concurrencias público privadas en los diferentes niveles de gobierno. Los actores de apoyo que pertenecen a la Economía Privada brindan servicios empresariales y servicios institucionales, servicios de asesoría legal, económica y apoyo empresarial, formación, capacitación, logística y otros. También otorgan créditos al sector productivo: de producción primaria, al sector manufacturero y agroindustrial para los distintos procesos de producción, transformación y comercialización, estos créditos coadyuvan a industrializar los Complejos Productivos. Asimismo, generan políticas para que este sector pueda mejorar las condiciones de acceso para las unidades económicas de reproducción simple y de subsistencia. Forman, capacitan, dan asistencia técnica, apoyan con recursos humanos y financieros, realizan

investigaciones y mejoran la productividad y la innovación en los Complejos Productivos. Así como también, prestan servicios de registro y calidad a las empresas.

Los actores de apoyo que pertenecen a la economía comunitaria están conformados por agrupaciones de pequeños productores, que apoyan a mejorar la competitividad del sector y a defender los intereses particulares y colectivos de sus miembros.

Y por último, aunque no conforman la Economía Plural, están los organismos internacionales que cooperan al desarrollo de los Complejos Productivos mediante recursos financieros, asistencia técnica y capacitación. VER ANEXO 1, TABLA 4.

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural con base en su mandato político, articula a los actores de los Complejos Productivos, en los diferentes niveles territoriales, administrativos, políticos y culturales del Estado Plurinacional de Bolivia, respetando sus competencias, funciones, prioridades, recursos económicos, sus potencialidades y sus necesidades, a lo largo de los procesos que conforman los Complejos Productivos.

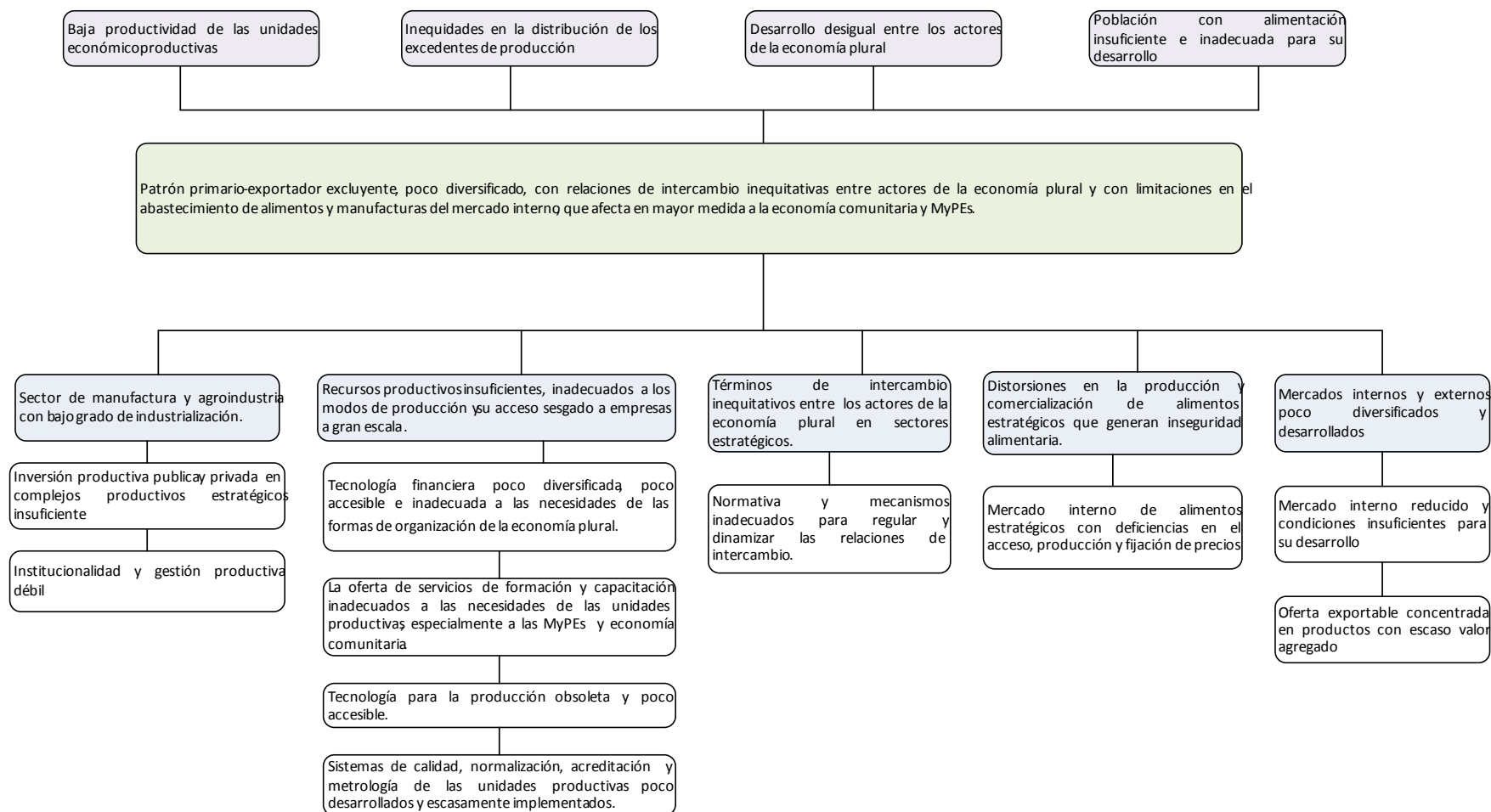
2.4 Identificación de problemas

Los avances desde la gestión 2006 en el Sector de Industria Manufacturera han permitido iniciar el proceso de transformación de la matriz productiva, no obstante, se requiere profundizar este proceso. Para lo cual se ha identificado como principal problema “un patrón primario-exportador excluyente, poco diversificado, con relaciones de intercambio inequitativas entre actores de la economía plural y con limitaciones en el abastecimiento de alimentos y manufacturas del mercado interno, que afecta en mayor medida a las unidades productivas de pequeña escala”. La Gráfica 13 expone el árbol de problemas y muestra la relación causa y efecto de la problemática del sector.

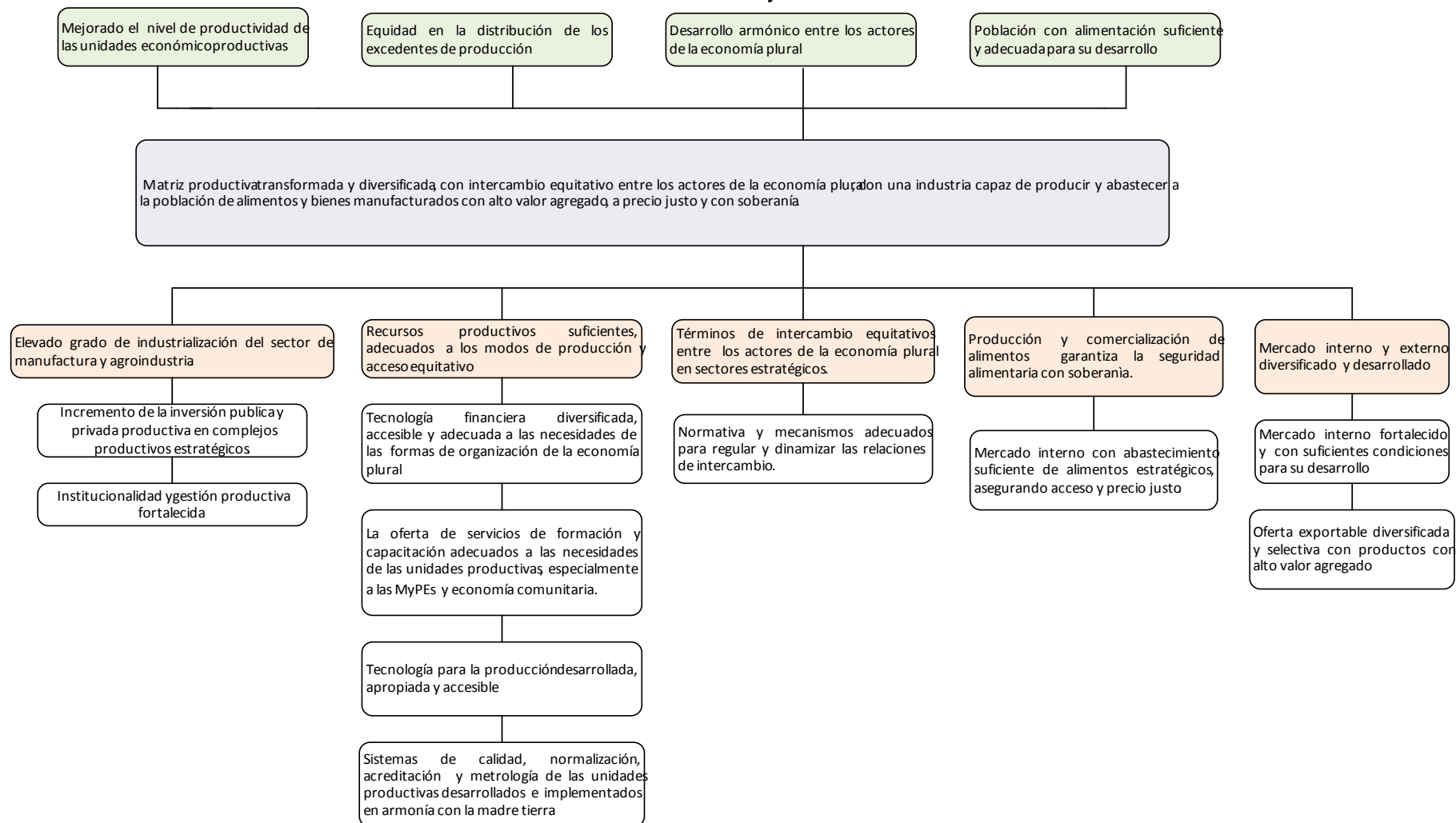
2.5 Identificación de objetivos

El análisis de la problemática del sector permite establecer como principal objetivo “la transformación y diversificación de la matriz productiva, con intercambio equitativo entre los actores de la economía plural, con una industria capaz de producir y abastecer a la población de alimentos y bienes manufacturados con alto valor agregado, a precio justo y con soberanía.” El árbol de objetivos muestra la relación de medios y fines como insumo principal para la construcción de la estructura estratégica del sector (véase la Gráfica 14).

Gráfica 13.Árbol de problemas



Gráfica 14.Árbol de objetivos



2.6 Potencialidades del sector de industria manufacturera y agroindustria

Para el desarrollo de la manufactura y agroindustria, los actores públicos, privados, social cooperativos y comunitarios, tienen potencialidades que deben ser capitalizadas para alcanzar el desarrollo del sector.

Las potencialidades del **sector público** son:

- Disponibilidad de recursos para la inversión en desarrollo productivo a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP); asimismo, se cuenta de una regulación de las tasas de interés para créditos que pueden ser canalizados para financiar actividades de producción a personas naturales y jurídicas, financiando capital de inversión y/o capital de operaciones.
- Recursos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva – FINPRO disponibles para ser canalizados para la implementación, operación y puesta en marcha de empresas públicas y mixtas, con el objetivo de compensar desequilibrios de distribución a nivel territorial, regional, sectorial.
- Existencia de fondos de apoyo a los Complejos Productivos, como PRO-LECHE, que son experiencias que pueden ser replicadas y que pueden orientar el diseño de programas para promover el consumo de productos con alto nivel nutricional.
- Existencia de Servicios de Desarrollo y Agencias de Desarrollo Estatales que pueden orientar sus servicios para apoyar a la producción nacional e impulsar el desarrollo de los Complejos Productivos priorizados.
- Institucionalidad y capacidad logística para garantizar el abastecimiento de alimentos estratégicos, y para apoyar a los pequeños productores a través de la provisión de insumos y la compra de su producción a Precio Justo.
- Los acuerdos comerciales y preferencias arancelarias que ha suscrito el Estado Plurinacional de Bolivia, que pueden ser aprovechados para impulsar la producción con valor agregado de las micro y pequeñas unidades productivas.

Las potencialidades del **sector privado** son:

- Liquidez en el sistema bancario que puede ser canalizada para dar cobertura a pequeños productores y a poblaciones pobres.
- Existencia de instituciones especializadas en microcréditos con tecnologías y servicios diversificados que junto a los nuevos sistemas de garantías pueden ser aprovechados para llegar con recursos financieros a población rural, periurbana y urbana que carece de garantías reales.
- Capacidad para organizarse a nivel departamental y nacional, que puede ser aprovechada para brindar servicios de desarrollo empresarial a los distintos actores de la economía plural en el marco del desarrollo de los Complejos Productivos.
- Producción orgánica nacional con certificación orgánica internacional, experiencia que puede ser ampliada a otros Complejos Productivos para ofrecer a los mercados de exportación²³ mayor cantidad de productos orgánicos, biológicos o ecológicos (vegetales,

²³ Mercados más importantes para la venta de productos orgánicos: Estados Unidos, Japón, Unión Europea, Nueva Zelanda, Australia entre otros.

animales o sus derivados) con alto valor nutricional, mayor concentración de minerales, vitaminas y otros nutrientes con gran demanda en los mercados internacionales.

- Experiencia de las agencias y servicios de desarrollo implementados por el sector privado que puede ser aprovechada para mejorar los servicios de las agencias y servicios estatales y lograr una mejor interrelación entre ambos, para coadyuvar al desarrollo del sector, particularmente el desarrollo de los Complejos Productivos.
- Experiencia en la penetración en mercados de exportación para la venta de productos manufacturados por las micro y pequeñas unidades productivas, que en interrelación con los actores de la economía comunitaria y micro y pequeñas unidades productivas puede ser aprovechada para una inserción comercial con soberanía en los mercados externos.

Las potencialidades del **sector social cooperativo y comunitario** son:

- Capacidad organizacional para desarrollar actividades, proponer demandas y ejercer control social, potencialidad que puede ser aprovechada para impulsar los Complejos Productivos priorizados en un marco de relacionamiento entre los actores de la economía plural, mejora de los términos de intercambio y de logro de precios justos.

2.7 Demanda social

La presente demanda social del sector de industria manufacturera y agroindustria responde a la sistematización de múltiples espacios de interacción y articulación con organizaciones representativas de productores y comercializadores.

Las demandas identificadas se enmarcan en las siguientes temáticas: i) inversión para la industrialización; ii) factores y medios de producción; iii) equilibrio de las relaciones entre las formas de organización económica; iv) abastecimiento de alimentos con valor agregado a precio justo; v) potenciamiento y protección del mercado interno; y vi) diversificación de las exportaciones.

Esta demanda se articula con otros sectores tales como: i) desarrollo rural y tierras, que se encarga de generar políticas, normas, programas y proyectos de apoyo al desarrollo agropecuario; ii) trabajo y desarrollo laboral, que se encarga de generar políticas, normas, programas y proyectos de generación, dignificación y equidad en el acceso al empleo; y iii) medio ambiente y aguas, que se encarga de generar políticas, normas, programas y proyectos de conservación y de uso sostenible del medio ambiente.

i) *Inversión para la Industrialización:*

- Incrementar y mejorar la infraestructura industrial (parques industriales) en los departamentos, además del apoyo logístico a la producción e industrialización (centros de acopio y almacenamiento).
- Crear fondos especializados para cada sector.
- Promover la inversión productiva desde los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, a fin de garantizar recursos concurrentes para desarrollo productivo.
- El sector privado debe acompañar el esfuerzo público en inversión, movilizandorecursos privados de inversión y recursos de liquidez existentes en el sistema bancario.

- Facilitar los procesos industriales con la desburocratización de permisos y licencias (normas sanitarias, ambientales, tributarias, laborales, comerciales, arancelarias, legales y de previsión).
- Articular la producción primaria con el sector de la manufactura y agroindustria, aprovechando la potencial demanda industrial para generar fuentes laborales estables.
- Promover las asociaciones entre empresas que poseen determinadas tecnologías de producción y el Gobierno que dispone de recursos económicos que provienen de los sectores extractivos y pueden ser dedicados al desarrollo industrial.
- Generar una asociatividad comunitaria y entre productores primarios que posibilite la generación de economías de escala y la producción de cantidades industrializables con calidad homogénea, de manera que permitan abastecer la industria nacional de materia prima que actualmente es importada.
- Promover un pacto por la producción entre los sectores público y privado, que permita construir confianza y establecer mecanismos de coordinación.
- Industrialización de los productos agropecuarios, de forma que a tiempo de brindar seguridad y soberanía alimentaria se pueda exportar alimentos con valor agregado.

ii) **Factores y medios de producción:**

- Mejorar las condiciones de acceso de los productores a la oferta financiera, disminuyendo tasas de interés, utilizando mecanismos de financiamiento distintos al crédito, bolsas de valores, fondos de garantía, alquileres con opción de compra (*leasing*), bolsas de productos, sin descuidar la sostenibilidad del sistema financiero.
- Mejorar las condiciones de acceso al financiamiento del sector industrial, para tecnología y capital de trabajo en condiciones acordes a la realidad del sector en cuanto a garantías, plazo y costo del crédito.
- Generar programas que faciliten la adquisición de materias primas e insumos por parte de los sectores productivos, con énfasis en artesanos, asociaciones o empresas comunitarias de productores, organizaciones económicas campesinas, micro, pequeñas y medianas unidades productivas.
- Desarrollar el sistema de garantías financieras buscando alternativas a las garantías hipotecarias, generando créditos sin garantías hasta un determinado monto y en condiciones de mercado.
- Reglamentación y apoyo para la constitución de fondos de garantía que favorezcan, tanto a los productores como a las empresas, para que puedan financiar la compra de materia prima e inversión.
- Fomentar la incorporación de mecanismos de gobernanza corporativa en las empresas industriales familiares.
- Capacitación permanente de los productores y comercializadores, en base a sus necesidades, en producción, operación de maquinaria industrial, gestión empresarial, seguimiento y evaluación a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, calidad, mercadeo, negociación y exportaciones, y considerando su alto grado de adaptabilidad.

- Implementar Centros de Tecnología e Innovación que brinden servicios de investigación, capacitación, asistencia técnica y oferta de servicios tecnológicos, especialmente para pequeños productores, artesanos y OECAS.
- Incentivar y generar procesos de investigación aplicada a través de universidades e institutos de investigación en articulación con el sector productivo.
- Generar incentivos para pequeños productores, artesanos rurales y urbanos, asociaciones comunitarias de productores, OECAS; así como, para micro, pequeños y medianos empresarios que desarrollen innovaciones tecnológicas, considerando la protección ambiental y el adecuado tratamiento de los residuos.
- Promover la innovación y la adecuación tecnológica en el sector industrial manufacturero.

iii) Equilibrio de las relaciones entre las formas de organización económica:

- Reconocimiento de las micro y pequeñas unidades productivas como parte estructural y sujeto económico para la transformación de la matriz productiva.
- Priorización de artesanos, asociaciones, empresas comunitarias de productores, organizaciones económicas campesinas, micro, pequeños y medianos productores, en las políticas, estrategias, programas y proyectos que se promuevan desde el Estado.

iv) Abastecimiento de alimentos con valor agregado a precio justo:

- Abastecer al mercado interno con alimentos a precio justo.
- Abastecer a los productores de alimentos con insumos a un precio justo y volumen adecuado.
- Control eficiente de mercados internos para evitar la especulación y la subida arbitraria de precios.
- Establecimiento de políticas concurrentes entre los diferentes niveles del Estado (nacional, departamental y municipal) de amplio alcance para canalizar los distintos esfuerzos en un solo cause: la contención sostenida en pos de la erradicación del contrabando, el agio y la especulación.

v) Potenciamiento y protección del mercado interno:

- Controlar y regular el ingreso de productos que compiten en desmedro de la producción nacional, estableciendo mecanismos de protección del mercado interno como barreras arancelarias y para-arancelarias.
- Especializar a las ciudades por productos, para que se constituyan en vitrinas para los productores.
- Fortalecer el mercado interno, lo cual representará una oportunidad de desarrollo de la producción para abastecer la demanda creciente tanto de los productos existentes como para la incorporación de nuevos productos al mercado.
- Intensificar la protección del mercado interno con medidas para-arancelarias bajo la forma de medidas sanitarias, ambientales, normas de empaque, entre otras.

vi) Diversificación de exportaciones:

- Desarrollo y diversificación de la oferta exportable de productos con valor agregado promoviendo la Marca País.
- Promocionar los productos nacionales y la concreción de acuerdos bilaterales y multilaterales en pos de mercados a nivel internacional.

2.8 Mandato político, social y económico

La Constitución Política del Estado (CPE) define el mandato del Sector de Industria Manufacturera y Agroindustria en diferentes artículos. En su Artículo 9, establece que el Estado tiene como fin y función para el Sector el “promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar la industrialización, a través del desarrollo y el fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras”.

En su Artículo 316 indica que entre las funciones del Estado están las de dirigir la economía y regular, conforme los principios establecidos en el texto constitucional, los procesos de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios. Para lo cual en el Artículo 306 menciona que el modelo económico plural está orientado a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de todas las bolivianas y los bolivianos, reconoce las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa y articula estas formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. Además que la economía social y comunitaria complementará el interés individual con el Vivir Bien colectivo.

A su vez, los numerales 2, 3, 5 y 6 del Artículo 313, señalan que para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el logro del Vivir Bien en sus múltiples dimensiones, la organización económica boliviana establece los siguientes propósitos: “2. La producción, distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos; 3. La reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos; 5. El desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales; 6. La participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo.”

En relación a las Políticas Económicas, el Artículo 318 establece que “I. El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora; II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales; III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo; IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo como fundamento de las políticas de desarrollo del país; V. El Estado promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado y los servicios”.

La Agenda Patriótica 2025 hace referencia al proceso de transformación desde la gestión 2006 que establece pilares fundamentales, dentro de los cuales el mandato para el sector está relacionado directamente con: i) Pilar 6. Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista, que plantea la transformación del país en productor y exportador de productos alimentarios únicos y otros de consumo masivo con alto

valor agregado, la democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector microempresarial y comunitario, y la construcción de la economía plural articulando a los sectores público, privado, cooperativo, comunitario y MyPES y mixto; ii) Pilar 8. Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien, que plantea el reconocimiento y fomento a la diversificación de alimentos y la diversidad de los productos en los mercados.

De la misma manera, el mandato para el sector está relacionado con los siguientes pilares: i) Pilar 1. Erradicación de la Pobreza Extrema, en lo relacionado con la erradicación de la pobreza extrema material, la reducción de la pobreza moderada, eliminar el mercantilismo y consumismo, y fortalecer el papel decisivo de las mujeres; ii) Pilar 4. Soberanía científica y tecnología con identidad propia, que plantea el desarrollo de tecnología en transformación de alimentos y manufactura; iii) Pilar 5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero, que plantea un sistema financiero y bancario diversificado con una banca estatal de fomento a la producción; iv) Pilar 10. Integración complementaria de los pueblos con Soberanía, a través de la unidad con los países en desarrollo y la construcción de acuerdos internacionales; v) Pilar 11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los Principios de no robar, no mentir y no ser flojo que establece que los servidores públicos son servidores de la Patria.

Planes de Desarrollo Económico y Social (PDES), con base en la RM 156 del 20 de agosto de 2013 que aprueba las Directrices de Planificación de Mediano y Largo hacia a la Agenda Patriótica 2025, que en su artículo 6 establece la Estructura Programática de los Planes de Desarrollo Económico y Social, el presente Plan Sectorial se articula con el PDES en la Patria Grande e Industrial en la Era Satelital, y la Patria Fuerte con Producción y Empleo.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND), aprobado mediante Decreto Supremo N° 29272 de 2007, Para la Transformación Industrial y Manufacturera, en su propuesta de cambio plantea como mandato del sector que “el Estado además de su papel normador debe asumir un rol promotor y protagónico, articulando y generando el cambio, asumiendo roles y funciones económicas en la producción, la construcción de infraestructura productiva y apoyo a la producción, comercio interno, externo y financiamiento, junto a los sectores sociocomunitario y privado, propiciando la transformación de la matriz productiva” promover la transformación de la matriz productiva, y desarrollar los sectores que generan ingresos y empleo, por medio de la transformación industrial, manufactura y artesanía.

Para lo cual la política productiva será inclusiva e incentivará una asociatividad que combine diferentes tamaños y formas de organización de la producción, en el marco del enfoque de Complejos Productivos.²⁴

La Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, en el Parágrafo I del Artículo 92 establece para el nivel central del Estado competencias exclusivas para elaborar políticas nacionales de desarrollo productivo con la generación de empleo digno, promover Complejos Productivos en todo el territorio nacional en base al modelo de economía plural, promocionar compras estatales en favor de las unidades productivas, desarrollar y promover la oferta exportable con valor agregado, garantizando el abastecimiento del mercado interno, crear y ejercer tuición en las empresas públicas del sector productivo.

²⁴ Numeral 4.1 y 4.2 – Decreto Supremo N° 29272

Asimismo, los gobiernos departamentales tienen competencias exclusivas, de promocionar el desarrollo productivo con la generación de empleo digno en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Productivo, promoviendo los Complejos Productivos en su jurisdicción, a través de la formulación de proyectos para el acceso a mercados departamentales y la promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas, precautelando el abastecimiento del mercado interno y promoviendo la asociatividad de las unidades productivas, en el marco de la coordinación con el nivel central del Estado. Asimismo, establece una institucionalidad para el financiamiento del desarrollo productivo a nivel departamental, procurando ejecutar políticas públicas para elevar la productividad y competitividad del sector productivo en el marco de la economía plural, a través de la formulación de planes, programas y proyectos de industrialización de la producción, su comercialización, fortaleciendo el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial.

Dentro de las competencias exclusivas a nivel municipal están la promoción de programas de infraestructura productiva con la generación de Empleo Digno en concordancia con la Agenda Patriótica 2025, el Plan Sectorial y el desarrollo de los Complejos Productivos en su jurisdicción, en base al modelo de economía plural, formulando y ejecutando proyectos de infraestructura productiva para el acceso a mercados locales y promoción de compras estatales, en favor de las unidades productivas, precautelando el abastecimiento del mercado interno y promoviendo la asociatividad de estas unidades; asimismo, coordinar una institucionalidad para el financiamiento de la infraestructura productiva a nivel municipal, para el desarrollo de planes, programas y proyectos de industrialización de la producción municipal, promoviendo la comercialización a nivel local y fomentando el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial, capacitación técnica y tecnológica en materia productiva a nivel municipal.

Los gobiernos indígena originario campesino, tienen competencias concurrentes, de fomentar la recuperación de saberes y tecnologías ancestrales, orientadas a la transformación y al valor agregado, resguardando y registrando sus derechos intelectuales colectivos, promoviendo programas de infraestructura productiva con la generación de empleo digno en concordancia con la Agenda Patriótica 2025 y el Plan Sectorial, asimismo, los gobiernos indígena originarios campesinos en el ámbito de su jurisdicción podrán ejecutar las competencias municipales.

Normativa específica para el desarrollo del sector:

1. Ley 232 del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), crea este fondo con la finalidad de financiar emprendimientos productivos con participación mayoritaria del Estado para generar excedentes, orientados a la transformación de la matriz productiva industrializando materias primas y alimentos.
2. Ley 393 de Servicios Financieros, que tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país. Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población.

3. Ley 516 de Promoción de las Inversiones, busca impulsar las inversiones en el Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de contribuir al crecimiento y desarrollo económico y social del país, para el Vivir Bien.
4. Ley 466 de Empresas Públicas, la cual establece el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, para que con eficiencia, eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano. En lo que se refiere al SEDEM, amplía sus funciones estableciendo que se encargará de apoyar la creación de nuevas empresas a partir de ideas de negocio presentadas por las instancias sectoriales, prestando asesoramiento en las áreas técnica, financiera, jurídica, económica, tecnológica y otras necesarias, y acompañando las fases de creación de las empresas públicas desde la evaluación de la idea de negocio, hasta su puesta en marcha.
5. Ley 306 de Promoción y Desarrollo Artesanal, que tiene por objeto reconocer, proteger, fomentar, promover y promocionar el desarrollo sostenible de la actividad del sector artesanal.
6. Ley 204 de Creación del Fondo PROLECHE, para contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía, facilitando el acceso de las bolivianas y bolivianos a los productos lácteos, promoviendo su consumo para elevar los niveles nutricionales de la población, y fomentando el desarrollo del Complejo Productivo Lácteo.
7. Ley 307 del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar, la cual tiene por objeto regular las actividades y relaciones productivas, de transformación y comercialización del sector agrícola y agroindustrial cañero, y la comercialización de productos principales y subproductos derivados de la caña de azúcar. Con el objetivo de precautelar la soberanía alimentaria, el sector agrícola y agroindustrial cañero, prioriza el abastecimiento del mercado interno de los productos principales y subproductos derivados de la transformación de la caña de azúcar.
8. Ley 98 de Producción, Industrialización y Comercialización de la Quinua, la cual promueve a nivel internacional el registro y protección de la quinua como recurso natural cuyo origen es la región andina.
9. Leyes 1484 y 1489 de Desarrollo y Tratamiento Impositivo de las Exportaciones, regulan el régimen de exportación, estableciendo la neutralidad impositiva al igual que los regímenes de exportación especiales como: internación temporal, zonas francas comerciales e industriales, y devolución de impuestos a las exportaciones.

2.9 Temas transversales

Género. A nivel del sector de industria manufacturera y agroindustria la promoción y la práctica de la equidad de género son condiciones básicas para un desarrollo productivo incluyente y sostenible. El Plan Sectorial de Desarrollo incorpora la perspectiva de género transversalizada en todas sus políticas y estrategias.

Medio ambiente. El desarrollo de las intervenciones productivas propuestas en este PSD se realizarán con un enfoque de protección medioambiental, especialmente por su potencialidad

para generar impactos negativos en puntos considerados de protección especial como bosques, cuerpos y fuentes de agua.

El MDPyEP realizará acciones orientadas a fortalecer las capacidades sectoriales en gestión ambiental; asimismo, participará activamente en la regulación de las actividades productivas, con un rol de instancia facilitadora y orientadora, de tal manera que la producción tenga impactos mínimos en el medio ambiente.

Transterritorialidad. Este Plan Estratégico Sectorial promueve la articulación y priorización de la inversión estatal y privada en Complejos Productivos Priorizados (CPs). Los eslabones de estos CPs responden a vocaciones productivas y potencialidades, presentes en diversas áreas geográficas que se articularán adecuadamente. Esta transterritorialidad permitirá que los actores interrelacionados e interdependientes generen sinergias productivas.

Gestión de riesgos. El MDPyEP entiende como riesgo la posibilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas o daños en el sector productivo manufacturero y en la agroindustria. Este Ministerio entiende la gestión de riesgos como un conjunto de acciones para reducir o eliminar riesgos, o para hacer frente a una situación de emergencia en caso de que se presente. La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, para eliminarlas o reducirlas, en el entendido de que el riesgo es un factor permanente en el sector manufacturero y agroindustrial.

3. PROPUESTA DE TRANSFORMACIÓN

3.1 Enfoque y concepción del desarrollo sectorial

El desarrollo del Sector de Industria Manufacturera y Agroindustria está basado en el enfoque expuesto en el marco teórico, en el que el Estado asume un rol protagónico donde produce y hace producir, y es capaz de industrializar sus recursos naturales, modernizar y tecnificar la producción urbana y rural; abastecer al mercado interno y exportar los excedentes, para luego redistribuir la riqueza.

A este nuevo Estado le corresponde una sociedad diversa, descolonizada, participativa y justa, basada en la solidaridad, cooperación y reciprocidad para Vivir Bien.

Así, las políticas del presente Plan se basan en intervenciones orientadas a Complejos Productivos, en los que se generarán intervenciones selectivas priorizando las actividades que contribuyan al desarrollo productivo del sector, industrializando, generando valor agregado y diversificando la producción nacional; pero considerando las potencialidades, equilibrios y dinamos regionales y sectoriales, articulando asimismo, las distintas actividades productivas, comerciales y de servicios con diferentes escalas de producción, tanto de los sectores estatal, privado, cooperativo y comunitario; se potenciarán las empresas públicas productivas ya instaladas y la creación de nuevas empresas en alianza estratégica entre los distintos niveles de administración pública (nivel central, departamental, regional y municipal), además se potenciará al sector privado para que éste pueda invertir más y mejor en el sector industrial. Todos estos esfuerzos se realizarán sobre la base de la complementariedad, igualdad, reciprocidad, justicia, solidaridad, armonía, equilibrio, distribución y redistribución.

Por esta razón, la propuesta de transformación por una parte está diseñada para generar procesos de industrialización del sector manufacturero y agroindustria en el marco de Complejos Productivos priorizados, lo que permitirá agregar valor a la producción primaria y ampliar mercados de comercialización tanto interno como externo, aumentando el empleo y el ingreso en los sectores productivos que concentran la mayor parte de la fuerza de trabajo. Por otra parte, está diseñada para generar condiciones más equitativas en la distribución y acceso a los recursos productivos especialmente las unidades económicas de reproducción simple y de subsistencia, creando mejores condiciones para producir, y mejorar sus condiciones de vida; y también está diseñada para crear condiciones que mejoren los términos de intercambio inequitativos en este escenario diverso, donde coexisten distintas formas de organización económica y distintas escalas de producción al interior de estas.

Es así que este proceso de industrialización es denominando selectivo ya que se origina con la identificación y priorización de sectores potenciales para la actividad productiva, los que por su dinámica, serán capaces de generar valor agregado y efectos multiplicadores en la economía, coadyuvando a la transformación de la matriz productiva.

En las etapas de producción y transformación de las materias primas intervienen muchos factores, como el lugar donde se realiza y su impacto en el ambiente, la variedad de recursos y materias primas que se requieren, las herramientas, la maquinaria y la mano de obra que intervienen en su transformación (artesanal o industrial). Los medios de transporte tienen un papel importante en la distribución, ya que sin ellos no podrían llegar los productos a muchos lugares.

Dependiendo de sus características geográficas, cada región cuenta con determinadas condiciones y recursos naturales. Algunas regiones tienen climas y relieves apropiados para cultivar cereales u obtener recursos maderables; otras disponen de extensas zonas de pasto para el ganado, y en algunas abundan las cadenas montañosas de las que se extraen minerales.

Para la priorización se utilizaron los siguientes criterios:

a) Mayor potencial de desarrollo productivo: i) volumen de producción; ii) valor agregado; iii) generación de empleo; iv) capacidad de distribución (número de unidades productivas); v) volumen de ventas internas; vi) transformación de materias primas nacionales.

b) encadenamientos: efectos multiplicadores en otros sectores productivos.

c) contribución a la seguridad alimentaria con soberanía.

Luego de aplicar un modelo de priorización a todos los sectores productivos del país²⁵, se identificaron los siguientes Complejos Productivos:

Tabla 5. Complejos productivos priorizados

1	Papa
2	Avícola
3	Carne de Res
4	Cereales: Trigo, Maíz
5	Piscicultura
6	Lácteos
7	Cereales andinos y Quinua
8	Azúcar

²⁵ Estudio de "Priorización de actividades industrial y agropecuaria para el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural", La Paz, Bolivia, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, 2013.

9	Miel
10	Frutícola
11	Fertilizantes e insumos
12	Hortalizas
13	Semillas
14	Camélidos
15	Textiles
16	Cueros
17	Maderas
18	Joyería
19	Cemento
20	Metalmecánica
21	Tecnologías de la información y comunicación (TICs)

Fuente: Estudio de Priorización de actividades industrial y agropecuaria para el MDPyEP.

Estos Complejos Productivos seleccionados se desarrollarán con el apoyo financiero del sector público y el privado; con recursos provenientes del FINPRO, del Banco de Desarrollo Productivo, recursos subnacionales y la liquidez de la banca privada para promover mejoras tecnológicas en la industria manufacturera y agroindustria, orientadas a la producción, transformación y comercialización de productos.

En base a las vocaciones productivas de cada región se elaboró la siguiente tabla de intervención territorial:

Tabla 6. Complejos Productivos e intervención territorial

COMPLEJOS	TERRITORIOS DONDE INTERVIENEN
Papa	La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí
Avícola	Cochabamba, Santa Cruz, La Paz, Chuquisaca
Carne de Res	Nacional
Cereales: Trigo, Maíz	Chuquisaca, Tarija, Santa Cruz, Cochabamba y Beni.
Piscicultura	Beni, Cochabamba, La Paz, Pando, Santa Cruz y Tarija
Lácteos	Cochabamba, La Paz, Santa Cruz, Tarija y Chuquisaca
Cereales andinos y Quinua	La Paz, CBBA, Tarija, Chuquisaca, Oruro y Potosí
Azúcar	Santa Cruz, Tarija, Bermejo, La Paz
Miel	Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca
Frutícola	Beni, Cochabamba, Chuquisaca, Pando, Santa Cruz y Tarija
Fertilizantes e insumos	Beni, Cochabamba, La Paz, Pando, Santa Cruz y Tarija
Hortalizas	Chuquisaca, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, La Paz, Potosí y Oruro
Semillas	Cochabamba
Camélidos	La Paz, Potosí, Oruro, Cochabamba, Tarija, Chuquisaca
Textiles	La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz.
Cueros	Cochabamba, La Paz
Maderas	Santa Cruz y La Paz, Cochabamba, Tarija y Beni
Joyería	La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz
Cemento	Oruro
Metalmecánica	La Paz, Oruro, Cochabamba
Tecnologías de la información y comunicación (TICs)	Conglomerados urbanos en las nueve capitales de departamento

Fuente: UDAPRO

También se intervendrá en otros complejos, en coordinación y con el apoyo del Consejo de Coordinación Sectorial de Desarrollo Productivo (COSDEPRO) que se constituye en la instancia consultiva, de proposición y concertación de programas y proyectos productivos sectoriales y territoriales entre el gobierno central del Estado, los gobiernos autónomos departamentales, y los gobiernos autónomos municipales. Esta instancia es la encargada de coordinar las concurrencias

de los recursos públicos y privados, así como de coordinar y priorizar los sectores y proyectos productivos en función de los requerimientos regionales y/o comunitarios y de las potencialidades para la generación de empleo, lucha contra la pobreza y dinamismo productivo. Asimismo, son los entes responsables de dar seguimiento a la implementación y ejecución de los programas y proyectos productivos en cada región.

El Complejo Productivo del sector de manufactura y agroindustria, como se ha caracterizado en el marco conceptual, comprende las fases de producción primaria, transformación y comercialización.

La fase de producción primaria, básicamente de alimentos y materias primas, es encarada por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, las fases de transformación y comercialización según mandato político son responsabilidad del Ministerio de Desarrollos Productivos y Economía Plural. Ambas fases y los sectores relacionados tienen la imperiosa necesidad de articularse, en el marco de los Complejos Productivos, pero también con distintos actores tanto internos, directos, indirectos, o de apoyo que intervienen en estos complejos.

Los procesos de transformación buscan incorporar valor agregado a las materias primas obtenidas a partir de la producción primaria

Tabla 7. Complejos Productivos y productos con valor agregado

COMPLEJOS	PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO
Papa	Gastronomía, chuño, tunta, almidón, papas fritas
Avícola	Gastronomía, conservas, embutidos, edredones con las plumas
Carne de Res	Gastronomía, conservas, embutidos, compuestos para perfumería con las bilis
Cereales: Trigo, Maíz	Pan, repostería, multicereales tipo Cerelac, pasankallas, pipocas
Piscicultura	Gastronomía, conservas
Lácteos	Leche pasteurizada, leche en polvo, yogurt, quesos, mantequilla, dulce de leche, bebidas lácteas
Cereales andinos y Quinoa	Pan, repostería, multicereales tipo Cerelac, pasankallas, pipocas
Azúcar	Dulces, conservas en almíbar
Miel	Miel en distintas presentaciones, sachets de miel, productos farmacéuticos
Frutícola	Jugos embotellados, jugos en polvo, frutas en conserva, frutas en almíbar
Fertilizantes e insumos	Envases con distintas presentaciones para jardinería
Hortalizas	Bolsas y empaques con distintas presentaciones para venta en supermercados
Semillas	Envases con distintas presentaciones para jardinería
Camélidos	Gastronomía, conservas, embutidos, compuestos para perfumería con las bilis
Textiles	Hilados, tejidos y confecciones
Cueros	Prendas de cuero y marroquinería
Maderas	Muebles, partes de muebles, puertas, ventanas, urnas
Joyería	Orfebrería en oro, plata y piedras preciosas como la Bolivianita
Cemento	Cemento Mix Ready, tubos de cemento, tanques, pretensados
Metalmecánica	Maquinaria y equipos, partes para maquinaria y equipos, perfiles metálicos
Tecnologías de la información y comunicación (TICs)	Software especializado

Fuente: MDPyEP

Los procesos de comercialización están estrechamente ligados a la disponibilidad de infraestructura de almacenamiento, carga, descarga, caminos, puentes, centros de acopio, cadenas de frío, estaciones de embarque y desembarque, acuerdo con otros países en materia de aranceles y/o libre comercio, infraestructura aduanera, velocidad en la atención de trámites de exportación e importación. La agilidad en estos procesos y la operatividad de las infraestructuras son elementos centrales al momento de pensar en cadenas de valor de carácter nacional, internacional, subregional, regional y/o global.

La intervención selectiva en estos Complejos Productivos requerirá también una diferenciación en el acceso a las condiciones de producción (discriminación positiva) hacia las pequeñas unidades productivas, con énfasis en las de reproducción simple y de subsistencia, que integran estos complejos. Este grupo debe recibir un tratamiento diferenciado debido a las asimetrías generadas con los distintos modelos de desarrollo capitalistas, vigentes hasta el año 2006, que favorecían al gran capital privado en detrimento de las pequeñas unidades económicas. Históricamente estas economías estaban subalternizadas, a la economía capitalista y el acceso a los medios para la producción era limitado, quedando en una situación de despatrimonialización, sin maquinaria adecuada, con muchas dificultades para acceder créditos, a formación, capacitación o asistencia técnica. Con la consecuente baja productividad, productos de mala calidad que se comercian en pequeñas cantidades y a bajos precios.

La propuesta de desarrollo del sector plantea una discriminación positiva, hacia una redistribución de recursos productivos en la economía plural, que mejore las condiciones de acceso a los recursos financieros, tecnológicos y de formación especializada con énfasis en las unidades económicas de pequeña escala, a fin de patrimonializarla; de tal manera que ahora las pequeñas unidades económicas también tengan la oportunidad de acceder a recursos productivos, en mejores condiciones para que puedan mejorar su tecnología, aumentar su productividad, mejorar sus ingresos y salir de la pobreza extrema.

Se promoverán políticas de alcance nacional para mejorar el acceso a los recursos productivos (recursos financieros, tecnológicos y de formación especializada), tomando en cuenta la participación de los trabajadores en los diferentes eslabones de los Complejos Productivos y su impacto en la reducción de la pobreza.

Con la configuración de una estructura de desarrollo con un enfoque empresarial, durante la vigencia del modelo neoliberal, las relaciones de subordinación ejercidas por grandes empresas capitalistas frente a cientos o miles de pequeños productores que les proveen de materias primas mediante el intercambio mercantil se agudizaron, principalmente en los rubros de producción agroindustrial de alimentos. Las relaciones mercantiles se configuraron bajo una estructura de poder económico desigualmente distribuido, resultando en términos de intercambio ampliamente desfavorables para los productores de base comunitaria, que transfieren valor a la economía empresarial de tipo capitalista, justamente a través del intercambio mercantil. Lo que hace que sea de imperiosa necesidad, en este nuevo contexto, la generación de instrumentos técnicos y normativos para equilibrar los términos de intercambio entre las distintas formas de organización económica.

La mejora de los términos de intercambio en la economía plural, por mandato constitucional, ahora se fundamenta en los principios de la economía comunitaria (complementariedad, reciprocidad, redistribución y otros). Esto implica que los términos de intercambio entre las distintas formas de organización económica no deben ser desiguales, sino que deben retribuir a

cada actor económico según su esfuerzo. Para estos propósitos se pretende profundizar las acciones orientadas a una retribución justa del valor del producto del productor primario sin que ello incremente el precio al consumidor final; regulando y mejorando las relaciones entre proveedores de materias primas y las grandes empresas privadas.

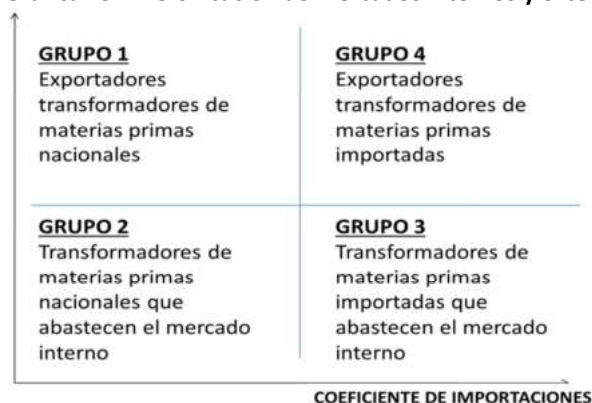
La propuesta de transformación además de estar orientada a la producción, también está orientada al consumo, fortaleciendo mecanismos que coadyuven a la seguridad alimentaria y al abastecimiento del mercado interno, exportando los excedentes, es decir, asegurando el consumo de alimentos estratégicos de las familias, en los distintos mercados de Bolivia con soberanía y a precio justo.

El MDPyEP, como ministerio cabeza de sector, intervendrá coordinadamente con los distintos niveles de administración departamental y municipal; así como con los distintos actores, tanto privados como comunitarios, en los Complejos Productivos priorizados que tengan un alto potencial de producir alimentos estratégicos, a fin de fortalecer la provisión de alimentos estratégicos. Se apoyará la producción, la transformación y la comercialización de estos alimentos, privilegiando el abastecimiento del mercado interno a precio justo.

La estructura de la economía boliviana, también heredada de la etapa republicana del país, está marcada por un patrón de inserción comercial internacional de tipo primario exportador, ahora desde la Constitución Política del Estado, ratificada por los distintos planes: Nacional de Desarrollo, el Desarrollo Económico y Social, hasta la Agenda 2025, emana el mandato de revertir este patrón de inserción primario exportador. En su lugar, el mandato es construir un **patrón de desarrollo basado en exportaciones selectivas y con valor agregado**. Diversificando los mercados internos y externos, asegurando el intercambio de alimentos y bienes manufacturados a precio justo.

Para orientar la política comercial se parte de un análisis de segmentación de cada sector productivo según su coeficiente de exportaciones (exportaciones sobre producción) y su coeficiente de importaciones (importaciones sobre producción). Como resultado de este análisis, se tiene un gráfico con cuatro grupos (ver gráfico):

Gráfica 15. Diversificación de mercados internos y externos

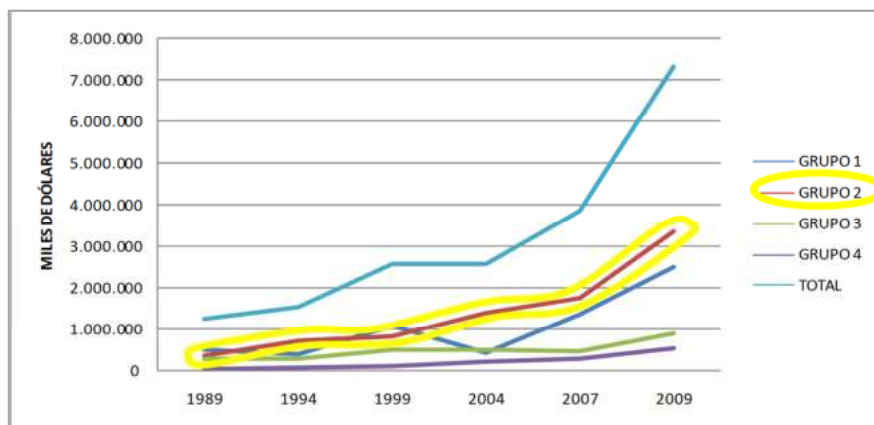


Fuente: Estudio de Priorización de actividades industrial y agropecuaria para el MDPyEP.

Como resultado del análisis, el Grupo 2 “Transformadores de materias primas nacionales que abastecen el mercado interno” es el que presenta mayor potencial para dinamizar la economía

nacional, tiene un alto impacto en el mercado interno es capaz de producir distintos tipos de bienes, favoreciendo la diversificación productiva; además que concentra la mayor parte de los actores de las micro y pequeñas unidades productivas, por tanto, es el grupo priorizado por las políticas de desarrollo productivo, ver el gráfico siguiente.

Gráfica 16. Evolución del valor bruto de producción por grupos estratégicos
Según orientación de mercado



Fuente: Estudio de "Priorización de actividades industrial y agropecuaria para el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural"

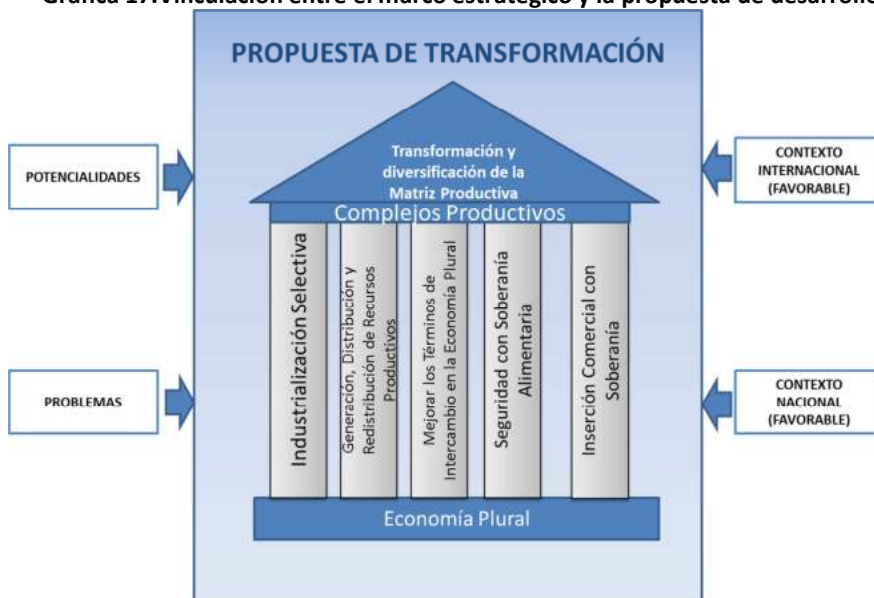
De esta manera, a partir de la intervención en este sector, se pretende coadyuvar a la diversificación de la matriz productiva, al cambio en el patrón primario exportador, a la seguridad alimentaria y a mejorar las relaciones de intercambio entre las distintas formas de organización económica de la economía plural.

CONCLUSIÓN

La economía boliviana, en aplicación del Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo, tiene condiciones económicas, normativas, territoriales, institucionales que le permiten impulsar procesos de transformación económica, social y cultural para Vivir Bien. Existen condiciones para canalizar recursos económicos, tanto públicos como privados, para enfrentar el proceso de industrialización de Bolivia, que permitirá cambiar el viejo modelo basado en el patrón primario exportador, coadyuvar al cambio de la matriz productiva, generar productos con mayor valor agregado, y disminuir las asimetrías entre las distintas formas de organización económica.

La propuesta de transformación considera los análisis realizados en el marco estratégico, utilizando las condiciones favorables de la economía boliviana y las potencialidades del sector para generar políticas, estrategias, programas y proyectos que responden tanto al mandato político como a los problemas y demandas sociales del sector manufacturero y agroindustrial.

Gráfica 17. Vinculación entre el marco estratégico y la propuesta de desarrollo



3.2 Visión del sector de manufactura y agroindustria

La visión del sector de industria manufacturera y agroindustria se expresa de la siguiente manera:

“El Estado Plurinacional de Bolivia ha transformado y diversificado su matriz productiva, ha logrado el intercambio equitativo entre los actores de la economía plural, de tal manera que su industria tiene la capacidad de producir y abastecer a su población de alimentos y bienes manufacturados con alto valor agregado, a precio justo y con soberanía.

Los productores transformadores a pequeña escala y economía comunitaria están desarrollando sus capacidades productivas, acceden a recursos productivos y a mercados internos y externos, han mejorado y diversificado su producción, han incrementado sus ingresos y han mejorado su calidad de vida. Los productores transformadores de mediana y gran escala han desarrollado y adaptado tecnologías e innovación productiva, mejorado la calidad y nivel de producción en armonía con la madre tierra.

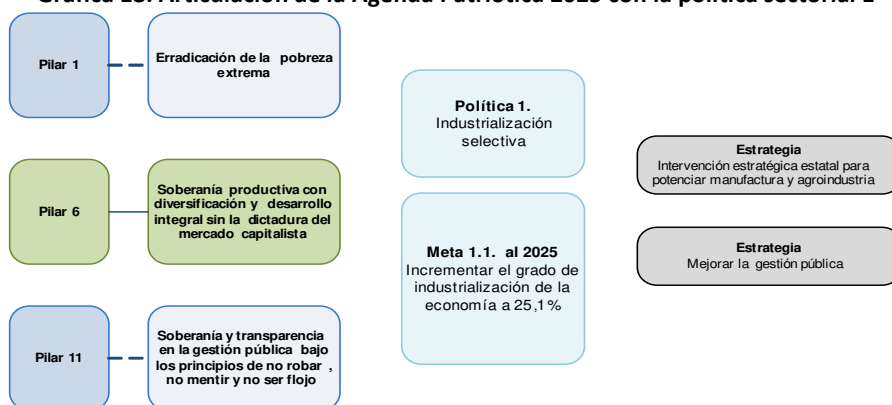
El sector de industria manufacturera (manufacturera y agroindustria) se ha desarrollado y diversificado, está fortalecido, ha articulado los Complejos Productivos, contribuye a la seguridad alimentaria con soberanía y a la erradicación de la pobreza extrema.”

Política 1. Industrialización selectiva

La industrialización selectiva se implementará mediante la intervención estatal articulada a las formas de organización económica: privada, comunitaria y social cooperativa. Esta política se centra en el desarrollo de los 21 Complejos Productivos priorizados, enfatizando en los eslabones de transformación y comercialización. Para la ejecución de esta política se estima una inversión pública y privada, entre el 2014 al 2025, de 8.400 millones de dólares, a un promedio de 700 millones de dólares por año, siendo las principales fuentes de financiamiento: el Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), la inversión de entidades públicas, las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNES), y los recursos existentes de la banca comercial, entre

otros.²⁶ La planificación de indicadores y seguimiento de esta política se realizará a través de la Unidad de Análisis Productivo (UDAPRO).

Gráfica 18. Articulación de la Agenda Patriótica 2025 con la política sectorial 1



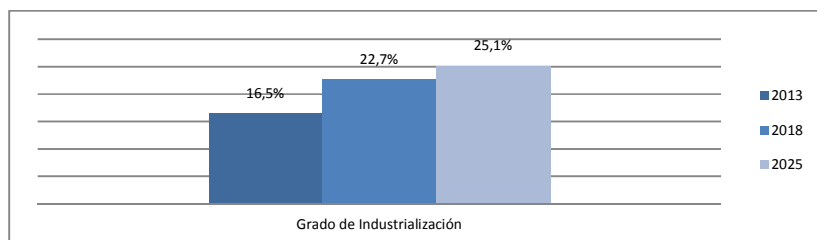
Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Objetivo

Incrementar el grado de industrialización de la economía en el sector de industria manufacturera y agroindustria, articulando y priorizando la inversión estatal y privada en Complejos Productivos para generar: empleo, valor agregado, soberanía productiva.

Meta 1.1. Incrementar el grado de industrialización de los sectores económicos intervenidos del 16,5% el 2013 al 22,70% el 2018.

Gráfica 19. Grado de industrialización (En porcentajes)



Línea de Base 2012

Fuente y Elaboración: UDAPRO en base a datos del INE.

Tabla 8. Indicador y metas de la Política 1

Indicador	Medición	Línea Base 2013	Meta 2018	Meta 2025
Grado de industrialización	Cociente del valor del PIB industrial dividido entre el PIB total, expresado como porcentaje.	16,5%	22,7%	25,1%

²⁶ Las fuentes son: Instituto Nacional de Estadística, INE; Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI; y Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, VIPFE. El cálculo fue realizado por UDAPRO en base a datos de la inversión proyectada por: los sectores público y privado; el FINPRO; las gobernaciones y los municipios; recursos que serán invertidos en: maquinaria, equipamiento público y créditos para la inversión del sector privado.

La política de industrialización se implementará por medio de las siguientes estrategias:

Estrategia 1.1. Promover la inversión estatal y privada en Complejos Productivos para potenciar el sector de industria manufacturera y agroindustria.

Objetivo: Intervención estatal para potenciar el sector de industria manufacturera y agroindustria a través del fomento de la inversión pública y privada con énfasis en los 21 Complejos Productivos priorizados.²⁷

Desde el 2006 se inició el proceso de transformación de la matriz productiva a partir de la inversión e implementación de acciones estatales estratégicas tales como: i) creación y desarrollo de empresas productivas nacionales orientadas a la producción de alimentos (LACTEOSBOL, EASBA, EMAPA, EBA), producción de papel (PAPELBOL), cartón (CARTONBOL), textiles (ENATEX), tecnología (QUIPUS) y cemento (ECEBOL); ii) creación y consolidación de agencias y servicios de desarrollo (SENAVEX, PROBOLIVA, IBMETRO, INSUMOS BOLIVIA, SEDEM, PROMUEVE BOLIVIA); y iii) se inició la consolidación del Consejo Sectorial de Desarrollo Productivo (COSDEPRO). Resta la consolidación de las empresas públicas, la profundización de los servicios y agencias de desarrollo y la institucionalización del COSDEPRO.

Tabla 9. Indicadores de la Estrategia 1.1

Indicador	Medición	Línea base 2013
Coefficiente de inversión pública en CPIs	Inversión Pública en CPIs/Inversión total en industria manufacturera	15,8%
Coefficiente de inversión privada en CPIs	Inversión Privada en CPIs/Inversión total en industria manufacturera	84,2%

Fuente: DGP y UDAPRO

Para implementar esta Estrategia se establecen los siguientes programas:

Programa 1.1.1 Intervención estratégica en Complejos Productivos.

Desarrollar, implementar y ejecutar proyectos de intervención en Complejos Productivos en sus diferentes eslabones para fortalecer al sector productivo.

Este programa se implementará a través de: i) identificación de propuestas de intervención en Complejos Productivos.

Programa 1.1.2 Creación, consolidación y fortalecimiento de empresas productivas nacionales y de las entidades territoriales autónomas

Desarrollar mecanismos de fortalecimiento al sector productivo mediante apoyo a la creación y consolidación de empresas productivas nacionales.

Este programa se implementará a través de: i) fortalecimiento del SEDEM para su consolidación como incubadora de empresas productivas nacionales; ii) producción y comercialización de azúcar y sus derivados con valor agregado y el apoyo a la producción de caña de azúcar en San

²⁷ Los 21 CPs priorizados son: papa; avícola; carne de res; cereales: trigo, maíz; piscicultura; lácteos, cereales andinos y quinua; azúcar; miel; frutícola; fertilizantes e insumos; hortalizas; semillas; camélidos; textiles; cueros; maderas; joyería; cemento; metalmecánica; y Tecnologías de la información y comunicación (TICs). Fuente Priorización de Sectores de Actividad Industrial y Agropecuaria, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y PNUD-Bolivia. Marcelo Barrón, Luis Baudoin y Francisco Chiang, mayo de 2012.

Buenaventura; iii) implementación de una planta ensambladora de equipos de computación en el parque industrial de Kallutaca; y iv) fortalecimiento de la pre inversión, y de la inversión productiva en sectores estratégicos.

Programa 1.1.3 Institucionalización del COSDEPRO y la articulación productiva territorial para la industrialización

Institucionalizar el Consejo Sectorial de Desarrollo Productivo (COSDEPRO) para mejorar la eficiencia en la asignación y distribución de recursos públicos destinados a fortalecer al sector productivo, a través del diseño de mecanismos técnicos y normativos que eviten la dispersión y duplicidad de las inversiones.

Este programa se implementará a través de: i) institucionalización de COSDEPRO; ii) articulación de la inversión productiva a nivel territorial; iii) implementación de empresas en sectores estratégicos con recursos del FINPRO.

Programa 1.1.4 Implementación de infraestructura productiva

Implementar infraestructura productiva adecuada para la producción y comercialización, optimizando el suministro de materia prima y la distribución e intercambio de productos desde las unidades productivas asentadas en los parques industriales hacia las redes de distribución y centros de consumo.

Este programa incluye: i) implementación de parques industriales.

Programa 1.1.5 Marco normativo para el desarrollo del sector de industria manufacturera

Elaborar, socializar y difundir el marco normativo adecuado y necesario para el desarrollo de las unidades productivas del sector de industria manufacturera y agroindustria, enfatizando en los Complejos Productivos priorizados.

Este programa se implementará a través de: i) normativa para el desarrollo industrial; ii) normativa para la promoción del comercio; iii) desarrollo del Código de Comercio de la Economía Plural y la normativa conexas; iv) Ley de Promoción al Sector Industrial; v) Ley del Complejo productivo Avícola; y vi) actualización de la normativa ambiental para el sector industrial manufacturero.

Programa 1.1.6 PRO-FOMENTO promoción de unidades productivas, comunitarias y sociales cooperativas de cuero, madera, alimentos, textiles y artesanía.

Contribuir a la mejora de las capacidades de organización de las unidades productivas, fortaleciendo sus capacidades de producción, innovación, desarrollo tecnológico, gestión de operaciones, equipamiento, infraestructura, aspectos empresariales, administración y comercialización.

Este programa se implementará a través de: i) promoción de las unidades productivas comunitarias.

Programa 1.1.7 Acopio y venta de insumos, materia prima y equipo para la producción

Facilitar a los productores el abastecimiento de materias primas e insumos, y la provisión de maquinaria y equipos al rubro productivo manufacturero, contribuyendo a regular el mercado de insumos, reducir los costos de producción; y por consiguiente, a disminuir el precio de venta de

los productos finales. Este programa se ejecutará mediante: i) provisión de insumos estratégicos y bienes de capital; y ii) abastecimiento de materia prima para el sector industrial manufacturero.

Estrategia 1.2. Mejorar, desburocratizar, transparentar y despatriarcalizar la gestión pública para el desarrollo productivo

Objetivo: Fortalecer y transformar la gestión pública para el desarrollo productivo transparentando y desburocratizando los procesos y procedimientos, conforme al enfoque de género y los principios de la nueva gestión pública plurinacional e intercultural.

Desde el 2006 se ha desarrollado el Sistema Integrado de Información Productiva (SIIP), que consolida información detallada del sector de industria manufacturera, de igual forma existe información productiva generada por diferentes instancias públicas y privadas, como insumos para la planificación del desarrollo productivo. Del mismo modo, existe institucionalidad pública y privada para el desarrollo del sector que apunta a la excelencia en la prestación de sus servicios.

El MDPyEP desarrolla acciones con el objetivo de reducir los tiempos, costos directos e indirectos, y el número trámites para la creación de unidades productivas. Para ello, coordina con el Servicio de Impuestos Nacionales, el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social, la Autoridad de Pensiones y Seguros, y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para la constitución de la Ventanilla Única. Asimismo, inició la inclusión del enfoque de género y despatriarcalización en sus actividades.

Tabla 10. Indicadores de la Estrategia 1.2

Indicador	Medición	Línea base 2013
Costo de registro de una micro y pequeña unidad productiva	Monto de dinero requerido para registrar una micro y pequeña unidad productiva (en Bs.)	Bs. 1.200
Plazo de registro de una micro y pequeña unidad productiva	Tiempo requerido para registrar una micro y pequeña unidad productiva (en días)	49 días

Fuente: DGP y UDAPRO

Programa 1.2.1 Sistemas de información productiva, planificación y seguimiento

Desarrollar y consolidar sistemas de información y análisis productivo, planificación y seguimiento, que apoyen la toma de decisiones para medir, evaluar, ajustar y reconducir las políticas, planes, estrategias, programas y proyectos del sector.

Este programa incluye: i) fortalecimiento de las capacidades de investigación; ii) desarrollo del Sistema Integrado de Información Productiva - SIIP; y iii) sistema de seguimiento y monitoreo de planes, programas y proyectos.

Programa 1.2.2 Desburocratización para el desarrollo de la economía plural

Eliminar o reducir los obstáculos para la creación y el funcionamiento de unidades económicas productivas, especialmente las de subsistencia: agilizando los trámites para su creación y funcionamiento; simplificando y desburocratizando los procedimientos inherentes; reduciendo los requisitos para su creación, registro y operación; y reduciendo los costos.

Este programa incluye: i) gestión de desburocratización industrial; ii) desburocratización de trámites para la creación y funcionamiento de unidades económicas.

Programa 1.2.3 Gestión pública plurinacional transparente, desburocratizada y despatriarcalizada

Optimizar la gestión administrativa, operativa y técnica de la institucionalidad nacional y territorial de las entidades del sector productivo, mejorando sus procesos, capacitándolas, desarrollando sus capacidades tecnológicas, e implementando sistemas de gestión de calidad, bajo los principios de la nueva gestión pública plurinacional e intercultural.

Este programa incluye: i) gestión y administración eficiente con enfoque de género.

Programa 1.2.4 Alineamiento de los sectores público, privado para el desarrollo productivo sectorial

Desarrollar mecanismos de coordinación y alineación de las organizaciones de los sectores público, privado, y sin fines de lucro, bajo los principios de reciprocidad, solidaridad y colaboración, generando sinergias organizacionales y operativas en la implementación de las políticas sectoriales de apoyo al sector productivo nacional.

Este programa se implementa a través de: i) Alineamiento Institucional público privado para el desarrollo productivo sectorial.

Política 2. Generación, distribución y redistribución equitativa de recursos productivos

En el país el 93%²⁸ del total de unidades productivas son micro y pequeñas relacionadas a la economía comunitaria, de estas el 70%²⁹ aproximadamente se encuentran asociadas a unidades familiares. Este 93%³⁰ de micro y pequeñas unidades productivas generan el 83%³¹ del empleo productivo. Asimismo, el 91%³² de los pobres están vinculados con las micro y pequeñas unidades productivas y no necesariamente en las mejores condiciones laborales, sin embargo, se constituyen en emprendimientos productivos que generan valor agregado³³.

La gran mayoría de las micro y pequeñas unidades productivas vinculadas a la economía comunitaria se ha desarrollado en condiciones precarias, con escaso incentivo a la producción y poco acceso a recursos productivos, lo que ha repercutido negativamente a sus niveles de productividad. No obstante la gran empresa, que genera el 8%³⁴ de empleo, ha recibido históricamente importantes incentivos por parte del Estado y tiene mayores facilidades para acceder a los factores y medios de producción.

Por lo que es importante revertir esta situación de manera que exista una correspondencia entre las unidades productivas que generan mayores fuentes de empleo en la economía, por medio del acceso a recursos productivos.³⁵ La presente política procura crear condiciones y diversificar los canales de acceso a servicios financieros, tecnología, formación productiva especializada y

²⁸ Fuente: ASFI, INE elaboración UDAPRO

²⁹ Fuente: ASFI, INE elaboración UDAPRO

³⁰ Fuente: ASFI, INE elaboración UDAPRO

³¹ Fuente: ASFI, INE elaboración UDAPRO

³² Fuente: ASFI, INE elaboración UDAPRO

³³ Entrevista al Viceministro de la Micro y Pequeña Empresa – Lic. Martín Bazurco

³⁴ Fuente: ASFI, INE elaboración UDAPRO

³⁵ Entrevista al Viceministro de la Micro y Pequeña Empresa – Lic. Martín Bazurco

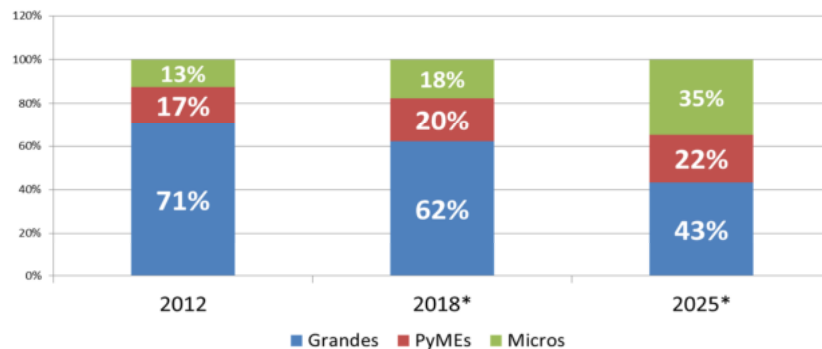
servicios para la gestión integrada, discriminando positivamente a las micro y pequeñas unidades productivas relacionadas a la economía comunitaria.

Objetivo

Generar, distribuir y redistribuir los recursos productivos para los actores de la economía plural, con énfasis en la producción de pequeña escala y la economía comunitaria, para mejorar y generar empleo digno, contribuir a superar la pobreza extrema y garantizar medios de vida sostenibles a toda la población.

Meta 2.1: Mejorar el acceso a recursos productivos de las micro y pequeñas unidades productivas, pasando el porcentaje de acceso en la distribución de recursos productivos por tipo de unidad productiva del 13 % el 2013 al 18 % el 2018.

Gráfica 20. Distribución de recursos productivos por tipo de unidad productiva



Fuente: UDAPRO

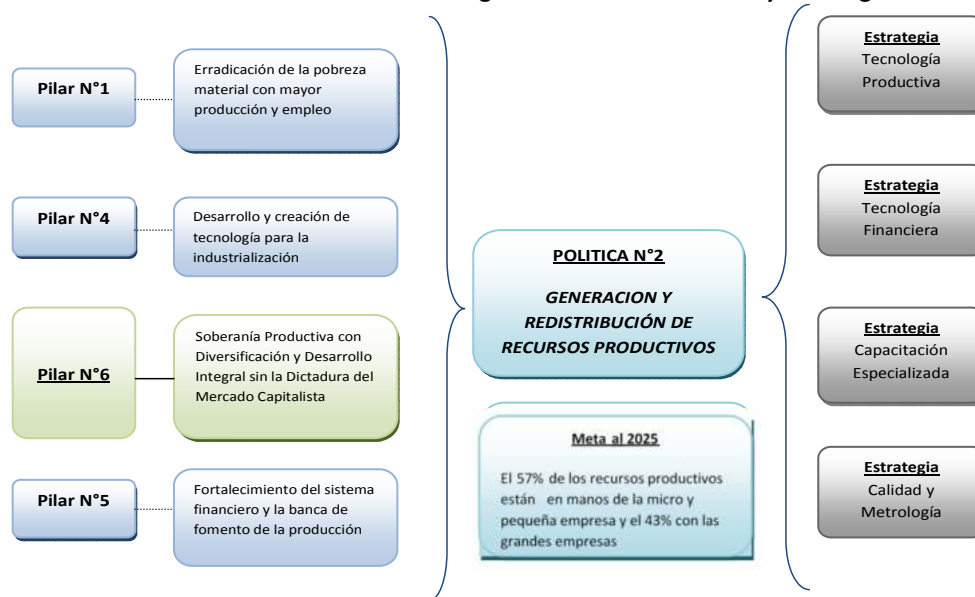
Tabla 11. Indicador y metas de Política 2

Indicador	Medición ³⁶	Línea Base de 2013	Meta 2018	Meta 2025
Distribución de Recursos Productivos por tamaño de unidad productiva	Indicador compuesto sobre el acceso de las unidades productivas grandes a la capacitación y asistencia técnica, financiamiento y tecnología.	71%	62%	43%
	Indicador compuesto sobre el acceso de las unidades productivas medianas y pequeñas a la capacitación y asistencia técnica, financiamiento y tecnología.	17%	20%	22%
	Indicador compuesto sobre el acceso de las micro unidades productivas a la capacitación y asistencia técnica, financiamiento y tecnología.	13%	18%	35%

Fuente: ASFI, INE elaboración UDAPRO

³⁶ Indicador compuesto = (% de unidades productivas que acceden a capacitación y asistencia técnica + % de unidades productivas que acceden a financiamiento + % de unidades productivas que acceden a tecnología)/3

Gráfica 21. Articulación de los Pilares de la Agenda 2025 con la Política y Estrategia Sectorial



Fuente: Dirección General de Planificación – Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

La Política alcanzará los resultados previstos a través de la implementación de las siguientes estrategias:

Estrategia 2.1: Asegurar el Acceso Equitativo al Financiamiento Productivo, con Tecnología financiera adecuada.

Objetivo: Diversificar, fortalecer, adaptar y crear tecnología financiera apropiada a las necesidades de los actores de la economía plural, enfatizando en unidades productivas a pequeña escala y economía comunitaria.

Las micro y pequeñas unidades productivas asociadas a la economía comunitaria acceden al 45.3%³⁷ de la cartera de créditos productivos, mientras que las grandes unidades al 54.8%³⁸ de los créditos, las condiciones de acceso no les permiten patrimonializarse y no responden a su modo de producción. Las principales dificultades están relacionadas con altas tasas de interés, falta de garantías de pequeños productores, cortos plazos de pago del capital, entre otras.

La implementación de la estrategia se medirá a través de los indicadores mostrados en la Tabla 12.

Tabla 12. Indicador de la Estrategia 2.1

Indicador	Medición	Línea de base 2013
Distribución de recursos financieros por tamaño de unidad productiva	Nº de micro unidades productivas que acceden a Productos Financieros / Nº de unidades productivas que acceden a Productos Financieros dirigidos al sector productivo	94%
	Nº de unidades productivas pequeñas y medianas que acceden a Productos Financieros / Nº de unidades productivas que acceden a Productos Financieros dirigidos al sector productivo	4,6%
	Nº de unidades productivas grandes que acceden a Productos Financieros / Nº de unidades productivas que acceden a Productos Financieros dirigidos al sector productivo	0,5%

Fuente: DGP y UDAPRO

³⁷ Fuente: ASFI, elaboración UDAPRO

³⁸ Fuente: ASFI, elaboración UDAPRO

La estrategia se implementará a través de los siguientes programas sectoriales:

Programa 2.1.1. Servicios Financieros: adecuación y diversificación

El programa plantea adecuar y diversificar la oferta de servicios del Sistema Financiero, a través de la implementación de nuevos instrumentos y productos financieros alternativos al crédito, focalizados de acuerdo al modo de producción y reproducción de las unidades, es decir: i) Microseguros, que ofrecen a las micro y pequeñas unidades productivas protección en contra de riesgos específicos; ii) Servicios Financieros de Apoyo a la Producción que incluyen formación, asistencia técnica y asociatividad con orientación a mercados; iii) Capital Semilla, destinado a la adquisición de equipamiento, maquinaria, herramientas, y otros, para las unidades productivas de subsistencia que no cuentan con patrimonio; iv) Capital de Arranque, provee activos productivos o recursos financieros para la compra de activos predefinidos, para micro y pequeñas unidades productivas de reproducción simple, que poseen mínimo patrimonio, y requieren consolidar su negocio o ampliar la escala de producción; v) Capital de Riesgo Compartido, es un mecanismo de financiamiento que se adecua a la propuesta de negocio en términos de plazo garantía y tasa de interés.

El programa sectorial considera: i) Diseño de instrumentos y productos financieros - Fondo Multipropósito de Apoyo a la Producción (FMAP); iii) JIWASA - Componente de Servicios Financieros.

Programa 2.1.2. Titularización de Cartera Productiva

Desarrollar un mecanismo de financiamiento basado en procesos de titularización de carteras crediticias a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs), que permitan a las micro y pequeñas unidades productivas acceder a recursos económicos a tasas de interés adecuadas.

Este programa sectorial se ejecutará a través de: i) Fondo de financiamiento masivo basado en la titularización de cartera crediticia a las entidades de microcrédito para micro y pequeñas unidades económicas.

Programa 2.1.3. Apoyo a la Producción e Inserción Comercial

Establecer un fideicomiso para otorgar créditos a micro y pequeñas unidades de producción asociadas a la economía comunitaria, en alianza estratégica con las Entidades de Intermediación Financiera, aprovechando su capacidad y tecnología microfinanciera instalada. El mecanismo será aplicable a las micro y pequeñas unidades productivas que actualmente acceden a créditos en el mercado con altas tasas de interés.

Este programa sectorial se ejecutará a través de: i) Fondo de Apoyo a la Producción e Inserción Comercial.

Estrategia 2.2: Asegurar el acceso equitativo a la Formación, Capacitación y Asistencia Técnica Productiva Especializada

Objetivo: Desarrollar las capacidades especializadas en los actores de la economía plural, enfatizando en unidades productivas de pequeña escala y economía comunitaria.

La micro y pequeñas unidades productivas acceden a un 22.7%³⁹ de formación, capacitación y asistencia técnica, mientras que las grandes unidades productivas acceden al 77.3%⁴⁰. Esta

³⁹ Fuente: Encuesta EAIM – INE, elaboración UDAPRO

⁴⁰ Fuente: Encuesta EAIM – INE, elaboración UDAPRO

situación se da por los costos, características y condiciones bajo los cuales se proporcionan estos servicios, los cuales no son asequibles para los pequeños productores.

La implementación de la estrategia se medirá a través de los siguientes indicadores mostrados en la Tabla 13.

Tabla 13. Indicador de la Estrategia 2.2

Indicador	Medición
Acceso a los servicios de formación productiva por tamaño de unidad productiva	Nº de micro y pequeñas unidades productivas que reciben servicios de formación especializada / Total de unidades productivas que reciben servicios de formación especializada
	Nº de unidades productivas medianas que reciben servicios de formación especializada / Total de unidades productivas que reciben servicios de formación especializada
	Nº de unidades productivas grandes que reciben servicios de formación especializada / Total de unidades productivas que reciben servicios de formación especializada

Fuente: DGP y UDAPRO

La Estrategia se implementará a través de los siguientes programas sectoriales:

Programa 2.2.1. Formación Productiva

Generar una estructura funcional que articule el sistema productivo con el sistema educativo para la implementación de diseños curriculares que fortalezcan conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de los actores productivos. Asimismo, se proveerá asistencia técnica en materia de diseño, adaptación, capacitación, desarrollo e implementación de proyectos demostrativos, y asesoramiento a instituciones públicas y privadas en la ejecución de proyectos vinculados al desarrollo de procesos productivos y de gestión.

Lo anterior se implementará a través de: i) Programa JIWASA - Componente de Formación Integral Productiva; ii) Formación Productiva, Asistencia Técnica y Certificación de Competencias Productivas.

Programa 2.2.2. Capacitación y Asistencia Técnica Productiva Integral

Mejorar el acceso de productores de las micro y pequeñas unidades productivas relacionadas a la economía comunitaria a servicios de capacitación que permita mantenerlos actualizados sobre los avances e innovaciones en su rubro, para lo cual se desarrollará módulos vinculados a capacitación integral a fin de consolidar los conocimientos técnicos y empresariales, asimismo, se proveerá asistencia técnica para facilitar el acceso a mercados, tomando en cuenta el papel decisivo de la mujer en la actividad productiva.

El programa se ejecutará a través de: i) Desarrollo y mejoramiento de capacidades productivas y de gestión de las unidades productivas PRO-INFO; y ii) Capacitación y asistencia técnica, productiva e integral para la mejora de la gestión de las unidades productivas PRO-CAPACITA, con enfoque de género.

Programa 2.2.3. Institucionalización para la Formación y Capacitación Productiva

Desarrollar la institucionalidad para la formación y capacitación productiva a partir de las experiencias existentes, incrementando las capacidades de producción, gestión y comercialización de las unidades productivas en rubros priorizados de la matriz productiva, orientando los servicios a las y los micro y pequeños productores urbanos y rurales.

El programa se ejecutará a través de la: i) Formación y capacitación técnica productiva y comercial en ámbito urbano y rural (INFOCAL).

Estrategia 2.3: Desarrollar tecnologías productivas apropiadas y accesibles

Objetivo: Desarrollar tecnologías propias y adaptadas a las necesidades de los actores de la economía plural para industrializar los sectores transformadores priorizados en los Complejos Productivos, incrementar los niveles de calidad de la producción, reducir los niveles de desperdicio, reducir los costos de producción y facilitar el acceso a mercados.

Las unidades productivas enfrentan distintos problemas en los procesos de transformación productiva, estrechamente relacionados con los bajos niveles de desarrollo de soluciones tecnológicas adecuadas, tecnológica obsoleta, producción artesanal precaria; en los diferentes eslabones de los Complejos productivos. Lo cual repercute en bajos niveles de calidad de la producción, altos niveles de desperdicios, altos de costos de producción, pérdida de mercados, explotación laboral, entre otros.

La implementación de la estrategia se medirá a través del indicador mostrado en la Tabla 14.

Tabla 14. Indicador de la Estrategia 2.3

Indicador	Medición
Acceso a Tecnología Productiva	Inversión en Tecnología Productiva/ Inversión total
Aplicación de Investigaciones por el Sector Productivo	Nº de investigaciones aplicadas por el sector productivo/ Total de las investigaciones realizadas.

Fuente: DGP y UDAPRO

La Estrategia se implementara a través de los siguientes programas:

Programa 2.3.1. Desarrollar la Plataforma de tecnología e innovación industrial en articulación con el Sector Científico Tecnológico

Implementar la Plataforma de Tecnología e Innovación a través de centros de innovación tecnológica que resuelvan problemas productivos, brinden servicios especializados y orienten a los productores acerca de avances tecnológicos, promoviendo la innovación y el relacionamiento del sector con redes de investigadores, priorizando las micro y pequeñas unidades productivas.

Asimismo, se plantea el fortalecimiento de la transformación y la gestión de la producción de las micro y pequeñas unidades productivas de los Complejos Productivos a través de la transferencia e innovación tecnológica y asistencia técnica aplicada mediante la implementación de centros de tecnología e innovación, que se constituyen en instancias públicas o privadas especializadas que tienen la función principal de facilitar el acceso de tecnología, fomentar la investigación y realizar la transferencia a los productores de un rubro o complejo productivo específico.

Este programa se ejecutará a través: i) Implementación de la Plataforma de tecnología e innovación industrial en articulación con el Sector Científico Tecnológico; ii) Centros de Innovación Productiva para los Complejos Productivos (PRO-INNOVA).

Programa 2.3.2. Transferencia de Tecnología Complementada con Saberes Tradicionales

Elaborar el marco legal para el reconocimiento de los conocimientos tradicionales que preservan, desarrollan y recuperan estilos de vida ancestrales, fortaleciendo el área de patentes para el registro de tecnologías relacionadas con la protección del medio ambiente y el uso de energías alternativas, apoyando en la transferencia y desarrollo de tecnologías y nuevas invenciones.

Este programa se ejecutará a través de: i) Protección de los conocimientos tradicionales; y ii) Desarrollo y Protección del Registro de Patentes.

Estrategia 2.4: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad, Normalización, Acreditación y Metrología, en armonía con la Madre Tierra

Objetivo: Fortalecer el Sistema Nacional de Infraestructura de Calidad, para mejorar el cumplimiento de las atribuciones delegadas, relativas a la calidad, suficiencia y alcance de los servicios ofertados, satisfaciendo adecuadamente las expectativas de los entes reguladores, de las industrias y de los consumidores. Asimismo, la estrategia busca actualizar la normativa ambiental industrial para mejorar su aplicabilidad al sector productivo, e incrementar las capacidades técnicas y tecnológicas necesarias para su aplicación.

A nivel nacional solo el 0.5% de las empresas registradas en FUNDEMPRESA cuentan con sistemas de gestión de calidad certificados, esto demuestra que la mayoría de la población se guía por el precio como criterio de consumo y no de la calidad, por lo cual la calidad no es una prioridad de las unidades productivas. De igual forma, resta mejorar los mecanismos para la implementación de la Ley 1333 “Ley del Medio Ambiente”.

La implementación de la estrategia se medirá a través del indicador

Tabla 15. Indicador de la Estrategia 2.4

Indicador	Medición
Implementación del Sistema de Gestión Integrada: calidad y medio ambiente	Nº de unidades productivas que han implementado sistemas de gestión integrada/Total de Unidades Productivas

Fuente: DGP y UDAPRO

La Estrategia se implementará a través de los siguientes programas sectoriales:

Programa 2.4.1. Gestión Integrada para el Desarrollo Productivo

Mejorar la gestión integrada para el desarrollo productivo: gestión de calidad, medio ambiente y responsabilidad social empresarial, fortaleciendo las áreas de metrología, normalización, certificación, acreditación, ensayos, evaluación de la conformidad y reglamentación técnica.

Este programa se ejecutará a través de: i) Actualización y modificación de la normativa ambiental del Sector Industrial Manufacturero; ii) Gestión Ambiental en el Sector de la Industria Manufacturera; iii) Promoción de la calidad en el sector productivo nacional, iv) Reestructuración y fortalecimiento del Sistema Nacional de Infraestructura de Calidad; v) Construcción e implementación de una Política de Responsabilidad Social Empresarial; vi) Fomento Coordinado de la infraestructura de la calidad en la región Andina; vii) Fomento a la infraestructura de la calidad que apoya a las mediciones y ensayos en agua potable; viii) Cooperación triangular en metrología en gas natural en América Latina.

Programa 2.4.2. Promoción, Regulación y Fortalecimiento de la Producción en Armonía con la Madre Tierra de las micro y pequeñas unidades productivas

Desarrollar intervenciones que fomenten la producción en armonía con la Madre Tierra, guiar y articular proyectos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI), en el marco de mecanismos alternativos a mercados de carbono o cualquier otro mecanismo de mercantilización de funciones eco sistémicas, para las micro y pequeñas unidades productivas, priorizando seis Complejos Productivos: Artesanía, Madera, Cuero, Textiles, Alimentos y Metal Mecánica.

Este programa se ejecutará a través de: i) Producción Armónica con el Resto de la Madre Tierra para Micro y pequeñas unidades productivas.

Programa 2.4.3. Servicios de Desarrollo Industrial

Mejorar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de notificación de Reglamentos Técnicos (RTs) de las medianas y grandes unidades productivas, y fortalecer la coordinación interinstitucional para la elaboración de RTs vinculados a la Gestión Ambiental, Gestión de Sistemas de Calidad y Obstáculos Técnicos al Comercio.

Este programa se ejecutará a través de: i) Implementación del Punto Focal Bolivia; y ii) Fortalecimiento de la reglamentación técnica y metrológica en Bolivia.

Política 3. Términos de intercambio en la economía plural

Esta política plantea equilibrar las relaciones de intercambio productivas y comerciales entre las formas de organización económica. Se busca un cambio de la estructura productiva y comercial dominada por el modo de producción capitalista, para ello, es necesario un cambio radical en el patrón de acumulación existente, estableciendo las bases normativas y acuerdos basados en los principios de reciprocidad, solidaridad y complementariedad mediante los cuales se pueda impulsar la transformación estructural del modelo de desarrollo productivo.

La política pretende profundizar las acciones desarrolladas para consolidar, en Complejos Productivos priorizados, una retribución justa al productor primario vinculada a procesos industriales óptimos y no incrementar el precio al consumidor final; reducir los costos de producción regulando y mejorando las relaciones entre proveedores mayoristas de materias primas e insumos con los pequeños productores; y una interrelación armónica entre las grandes empresas privadas y la economía comunitaria y MYPEs, precautelando los intereses de los productores más pequeños y en situación de desventaja.

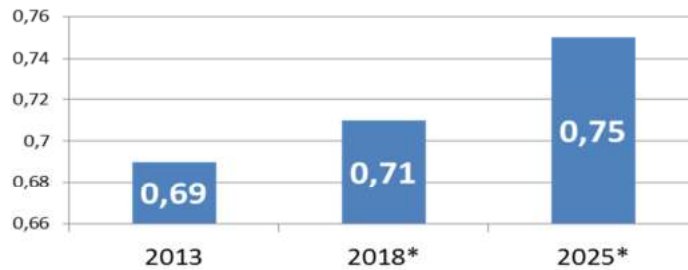
Es decir, que los micro y pequeños productores tendrán una mejora en los términos de intercambio por la venta de sus productos, accediendo a una mayor proporción del precio final que paga el consumidor final.

Objetivo

Equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre las formas de organización económica de la economía plural, asegurando equidad en la distribución del excedente.

Meta 3.1. Incrementar el porcentaje recibido por los productores primarios y micro y pequeños transformadores industriales del 0,69% el 2013, al 0,71% el 2018.

Gráfica 22. Índice de términos de intercambio por Complejo Productivo intervenido
(Expresado en fracción de 1)



Línea Base 2013

*Estimaciones proyectadas en base a las intervenciones a realizar

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), OAP, VPIMGE

Elaboración: Unidad de Análisis Productivo (UDAPRO)

Tabla 16. Indicador y metas de Política 3
(En porcentajes)

Indicador	Medición	Línea Base 2013	Meta 2018	Meta 2025
Índice de Relaciones de Términos de Intercambio del Productor y Consumidor Final de los CPs intervenidos	$IDRI = \sum_{i=1}^n w_i \frac{P_{xi}}{P_{yi}}$ <p>Relación entre el precio recibidos por las micro y pequeñas unidades productivas (Px) entre precio al consumidor (Py) por complejo intervenido y una reponderación según el peso en el IPC</p> <p>Donde w_i es el peso ponderador del producto i, la sumatoria de los pesos ponderadores debe ser igual a 1,00.</p> <p>Los productos y peso de los ponderadores serán determinados por UDAPRO.</p>	0,69%	0,71%	0,75%

Fuente: DGP y UDAPRO

Gráfica 23. Articulación de los pilares de la Agenda Patriótica 2025 con la política sectorial



La política se implementará por medio de la siguiente estrategia.

Estrategia 3.1: Regulación y dinamización de las interrelaciones de los actores de la economía plural en Complejos Productivos priorizados

Objetivo: Regular, normar y generar acuerdos para mejorar las interrelaciones productivas y comerciales entre las formas de organización de la economía plural, privilegiando a las y los micro y pequeños productores.

En el régimen neoliberal los actores de la economía comunitaria y micro y pequeños productores entregaban mercancías a la economía privada capitalista en un valor mucho más bajo de su valor real, generándose términos de intercambio inequitativos. Las intervenciones estatales integrales lograron mejorar los términos de intercambio en los Complejos Productivos de la caña de azúcar, leche, almendra y granos estratégicos (arroz, trigo y maíz). A manera de ejemplo en el complejo productivo de la leche, las empresas industriales de leche pagaban a los productores hasta el 2011 Bs. 2,60 por litro, con las medidas desarrolladas se logró que los productores reciban Bs. 3,10 por litro, esto sin alterar el precio al consumidor final que se mantuvo en Bs. 5,00 el litro⁴¹.

Indicador de la estrategia

Los avances de esta estrategia se medirán con el indicador mostrado en la Tabla 17.

Tabla 17. Indicador de la Estrategia 3.1

Indicador	Medición	Línea de base 2013
Eficacia en la regulación de los términos de intercambio	$IDRI_i = \frac{P_{xi}}{P_{yi}}$ <p>Relación entre el precio recibido por las micro y pequeñas unidades productivas (Px) entre el precio al consumidor (Py) por complejo intervenido (i).</p>	Complejos: Avícola 0,72 Lácteo 0,64 Azúcar 0,68

Fuente: DGP y UDAPRO

Para implementar esta Estrategia se prioriza los siguientes programas:

⁴¹ Fuente. Industrias Lácteas (PIL y ANDIL) y PROLECHE

Programa 3.1.1: Equilibrio de las relaciones productivas y comerciales entre los actores de la economía plural

Normar, regular e implementar acciones para dinamizar las relaciones de intercambio productivas y comerciales entre las formas de organización de la economía plural, en el marco de Complejos Productivos, evitando la generación de inequidades y desequilibrios.

Este programa se ejecuta a través de: (i) Desarrollo Normativo para los Términos de Intercambio de los Complejos Productivos; (ii) Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo - Pro Leche; y (iii) De Bolivia al Mundo: Exportación de Manufacturas.

Programa 3.1.2: Conglomerados productivo-comerciales para pequeños productores

Implementar conglomerados productivos en diferentes regiones del país como espacios donde confluyen proveedores de materias primas, insumos, accesorios o servicios, transformadores industriales, micro y pequeñas unidades productivas y comercializadoras, hasta grandes corporaciones, permitiendo que los compradores de bienes intermedios o finales encuentren lo que requieran a precio justo y con calidad adecuada.

Este programa se ejecutará a través de: i) Conglomerados Productivos Comerciales.

Programa 3.1.3: Regulación de la competencia y de las relaciones de producción e intercambio.

Fortalecer las acciones de fiscalización, control, supervisión y regulación de las actividades de las empresas en lo concerniente al gobierno corporativo, defensa de la competencia, reestructuración, liquidación de empresas y registro de comercio.

Este programa incluye: i) Fortalecimiento de la Fiscalización de Empresas y Defensa de la Competencia.

Política 4. Seguridad alimentaria con soberanía en los alimentos estratégicos

Esta política busca garantizar la seguridad alimentaria con soberanía a través del apoyo a la producción y comercialización de alimentos de la canasta básica, alimentos con alto valor nutritivo y productos estratégicos a un precio justo, asegurando el abastecimiento del mercado interno de alimentos en procura de generar excedentes para la exportación, incrementando la producción de los medianos y pequeños productores, fortaleciendo los Complejos Productivos agroalimentarios, contrarrestando el déficit en la producción de trigo y arroz, y evitando la especulación.

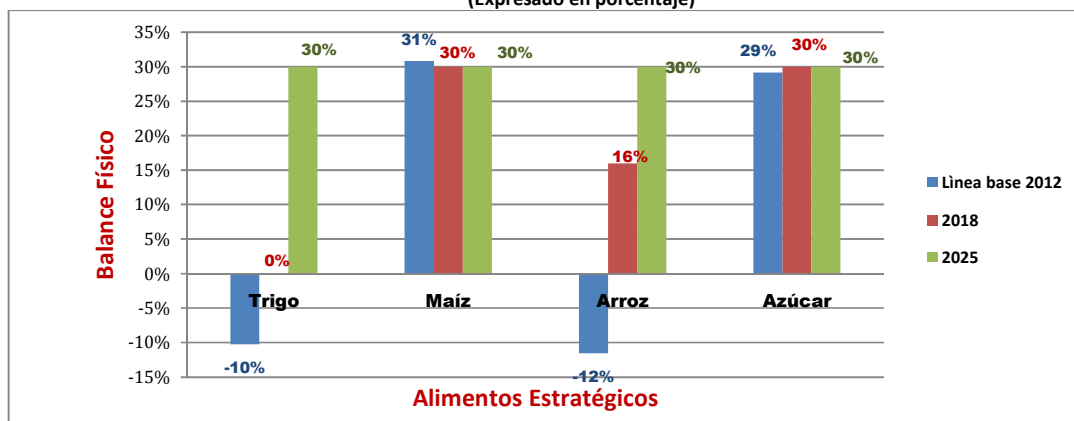
Esta política considera el apoyo efectivo en la producción, transformación y comercialización de las y los productores de alimentos, principalmente de la economía comunitaria del área rural.

Objetivo

Garantizar la seguridad alimentaria con soberanía en los alimentos estratégicos mediante intervenciones en los Complejos Productivos priorizados, garantizando el abastecimiento del mercado interno, a precio justo.

Meta 4.1. Lograr el 2018 un superávit promedio de 19% en las reservas de: trigo, maíz, arroz, y azúcar.

Gráfica 24. Balance físico de alimentos estratégicos
(Expresado en porcentaje)



Fuente: MDRYT – UDAPRO

Tabla 18. Indicadores y metas de la política 4
(Expresados en porcentajes)

Indicador	Medición	Línea Base 2012	Meta 2018	Meta 2025
Balance físico en trigo	Superávit o déficit aparente/consumo interno de trigo	-10%	0%	30%
Balance físico en maíz	Superávit o déficit aparente/consumo interno de maíz	31%	30%	30%
Balance físico en arroz	Superávit o déficit aparente/consumo interno (arroz)	-12%	16%	30%
Balance físico en azúcar	Superávit o déficit aparente/consumo interno de azúcar	29%	30%	30%

Fuente: MDRYT, UDAPRO-MDPEP

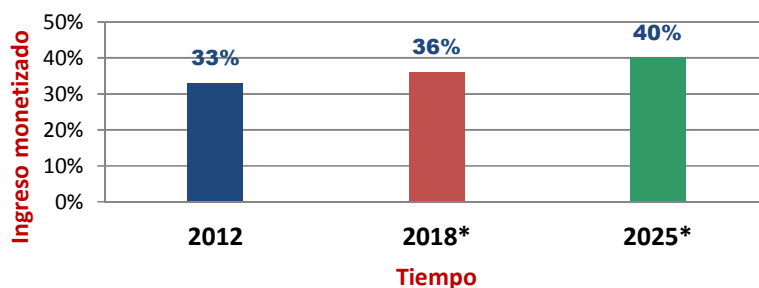
Estimaciones de consumo per cápita según producto						
AÑO	Proyecciones de Población	Pollo	Carne	Leche	Huevo	Azúcar
		Consumo per cápita en Kg.	Consumo per cápita en Kg.	Consumo per cápita en litros de leche	Consumo per cápita en Nro. de huevos	Consumo per cápita en Kg.
2012	10.027.254	23,9	20,0	45	156	33,3
2013	10.197.717	25,8	20,0	55	164	35,6
2014	10.371.079	26,4	20,4	62	168	35,6
2015	10.547.387	26,9	20,8	69	171	35,6
2016	10.726.692	27,5	21,2	78	174	35,7
2017	10.909.046	28,0	21,6	87	178	35,7
2018	11.094.500	28,6	22,0	97	181	35,7
2019	11.283.106	29,2	22,4	109	185	35,8
2020	11.474.919	29,8	22,8	122	189	35,8
2021	11.669.993	30,4	23,2	137	192	35,9
2022	11.868.383	31,0	23,7	153	196	35,9
2023	12.070.145	31,7	24,1	171	200	35,9
2024	12.275.338	32,3	24,5	192	204	36,0
2025	12.484.019	33,0	25	215	208	36,0

Fuente: INE-Censo 2012, FAO, elaboración UDAPRO

. Los datos de la gestión 2014 son preliminares y los datos posteriores a esta gestión son estimados.

Meta 4.2. Incrementar el ingreso monetizado de los productores de alimentos, influyendo para que el promedio del ingreso monetizado por los territorios más pobres suba de 33% el 2013 a 36% el 2018.

Gráfica 25. Ingreso monetizado por producción de alimentos de los territorios más pobres
(Expresado en porcentaje)



Fuente: MDRYT – VDRA, UDAPRO

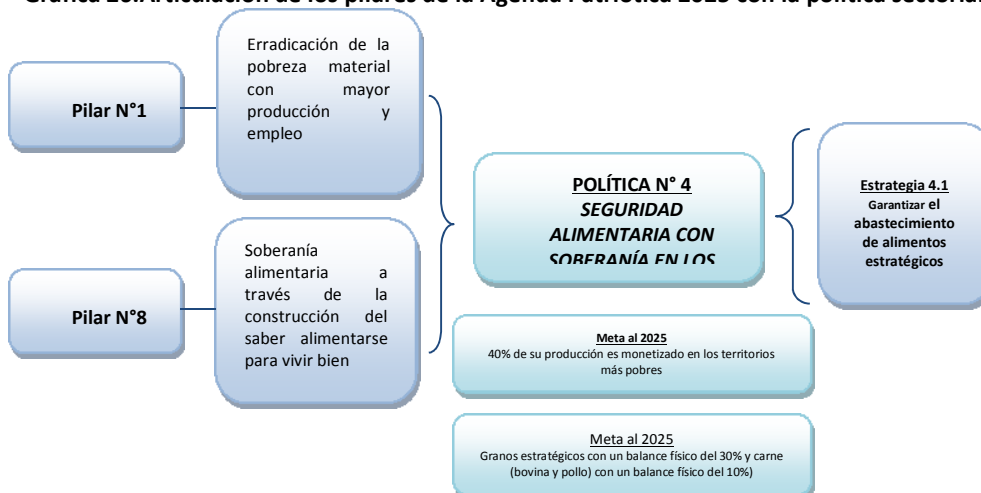
*Estimaciones proyectadas en base a las intervenciones a realizar

Tabla 19. Indicador y metas de Política 4
(Expresado en porcentajes)

Indicador	Medición	Línea Base 2012	Meta 2018	Meta 2025
Porcentaje del ingreso monetizado	Porcentaje del ingreso monetizado por producción de alimentos, cereales, hortalizas, frutas, tubérculos. en territorios más pobres	33,0%	36,0%	40,0%

Fuente: UDAPRO, DGP (MDPEP)

Gráfica 26. Articulación de los pilares de la Agenda Patriótica 2025 con la política sectorial



Fuente: Elaboración con base en información propia

La política de seguridad alimentaria con soberanía en los alimentos estratégicos se implementará por medio de la siguiente estrategia:

Estrategia 4.1. Garantizar el abastecimiento de alimentos estratégicos

Objetivo: Garantizar el abastecimiento a precio justo de alimentos estratégicos en el mercado interno mediante la regulación de precios, el apoyo a la producción y comercialización, y la intervención estatal fortaleciendo a los eslabones más débiles de los Complejos Productivos agroalimentarios.

El año 2007 existía un déficit de trigo, arroz, azúcar, maíz que se constituyen en los alimentos de mayor relevancia en la canasta básica, lo que provocaba especulación de precios y escasez en los mercados de consumo interno. En consecuencia, la intervención del Estado ha permitido reducir el efecto de esta situación, restando profundizar acciones para asegurar el abastecimiento de alimentos.

Indicador de la estrategia

Los avances de esta estrategia se medirán con el indicador mostrado en la Tabla 20.

Tabla 20. Indicadores de la Estrategia 4.1

Indicadores (productos de consumo final)	Medición	Línea de base	Meta corto plazo 2018	Meta mediano plazo 2025
Consumo per cápita de carne bovina (kg/habitante/año)	Cantidad anual consumida de carne bovina/Cantidad de habitantes	20,0	22,0	25,0
Consumo per cápita de carne de pollo (kg/habitante/año)	Cantidad anual consumida de carne de pollo/ Cantidad de habitantes	25,8	28,6	33,0
Consumo per cápita de leche (litros/habitante/año)	Cantidad anual consumida de leche/ Cantidad de habitantes	55,3	97,4	215,0

Fuente: DGP y UDAPRO

La estrategia agrupa a los siguientes programas sectoriales:

Programa 4.1.1: Inteligencia de mercados para el control y regulación de precios y abastecimiento de alimentos estratégicos

Establecer un mecanismo de seguimiento, monitoreo y alerta temprana sobre el comportamiento del consumo, ciclo productivo y comercialización de alimentos estratégicos, que permita tomar decisiones oportunas para garantizar el abastecimiento, controlar los precios, evitar el agio y la especulación con el precio de los alimentos.

Este programa sectorial se ejecutará a través de: i) Inteligencia de Mercados para la estabilidad de precios; ii) Observatorio de Consumo de los principales alimentos en el área urbana

Programa 4.1.2: Producción y reserva estratégica de alimentos

Asegurar la disponibilidad y volúmenes de producción de alimentos estratégicos mediante el apoyo a la producción, acopio, transporte, almacenamiento y comercialización, a fin de mantener estable la provisión de alimentos en el mercado interno a precio justo.

Este programa sectorial se ejecutará a través de: i) producción de Alimentos; ii) Reserva estratégica e industrialización de alimentos; y iii) Abastecimiento y comercialización de alimentos.

Programa 4.1.3: Diversificación de la producción de alimentos de la canasta básica y de alimentos con alto valor nutritivo

Diversificar e incrementar la producción con valor agregado de alimentos con alto valor nutritivo y asegurar su comercialización en el mercado interno mediante el desarrollo de los Complejos Productivos agroalimentarios, y el apoyo a las unidades familiares urbanas y periurbanas vulnerables, en especial mujeres jefas de hogar.

Este programa sectorial se ejecutará a través de los siguientes proyectos: i) Producción y transformación de quinua ii) Agricultura Urbana y Periurbana con apoyo en la producción y la comercialización.

Programa 4.1.4: Gestora de Alimentos Estratégicos en territorios seleccionados a Precio Justo

Incrementar los niveles de abastecimiento en el mercado interno de alimentos y productos de primera necesidad, contribuyendo a la estabilización de precios, mediante la adquisición y comercialización de alimentos a precio justo de asociaciones y comunidades de productoras y productores de territorios empobrecidos con escaso acceso a mercados.

Este programa sectorial se ejecutará a través de: i) Gestora de Apoyo a la Comercialización de Alimentos; ii) Justo para el Pueblo: Fondo Rotatorio, para abastecer, ampliar y regular el mercado interno para un abastecimiento a precios justos.

Programa 4.1.5: Consumo sustentable de alimentos: Saber alimentarse para vivir bien

Incentivar la alimentación de calidad de las bolivianas y los bolivianos mediante la difusión de los derechos de los consumidores y deberes de los proveedores, promoción de los derechos y defensa del consumidor. Este programa sectorial se ejecutará a través del proyecto: i) Consumo sustentable y a precio justo; ii) Investigación y Monitoreo Alimentario Ambiental Amazónico, CIMA.

Política 5. Inserción comercial con soberanía

La política de Inserción Comercial con Soberanía diseña lineamientos y acciones orientadas a promover el abastecimiento y diversificación de los bienes con valor agregado producidos por los sectores generadores de ingreso y empleo, tanto para el mercado interno como para una inserción selectiva en mercados externos, priorizando un relacionamiento comercial basado en el respeto a la soberanía de los pueblos, y en resguardo de los principios de solidaridad, reciprocidad y en un marco de complementariedad productiva, precautelando siempre el abastecimiento interno de forma oportuna y a precios justos. Esta inserción internacional es selectiva, diferenciada, y considera prioritario promover y profundizar acuerdos como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), además de aquellos Acuerdos regionales en el marco del relacionamiento Sur – Sur.

Adicionalmente, esta política prioriza sectores transformadores de materias primas nacionales que abastecen el mercado interno, dado que este grupo genera un efecto dinamizador en la

economía insuando materia prima nacional, transformándola, agregando valor en el proceso de producción y abasteciendo el mercado interno y generando excedentes para la exportación.

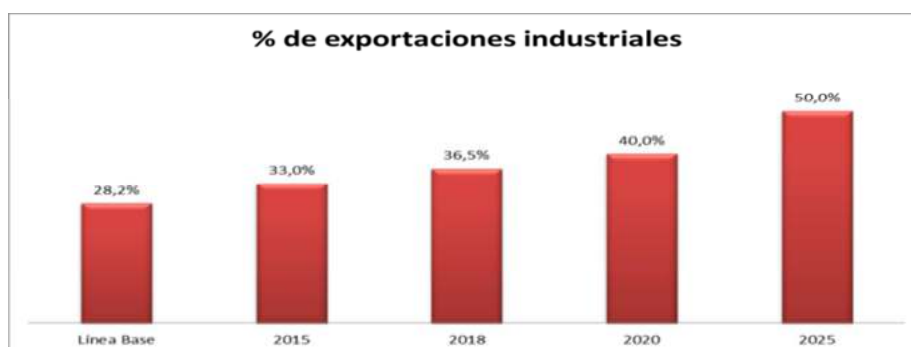
Así la presente política revoluciona la orientación del desarrollo productivo comercial promoviendo la industrialización de los recursos naturales, su posicionamiento en el mercado interno y la exportación selectiva, diferenciada y diversificada de bienes con valor agregado, con alta participación de los actores de la economía comunitaria y MyPES, de acuerdo tanto a la orientación estratégica como a las necesidades del modelo económico nacional productivo.

Objetivo

Mejorar y diversificar el acceso a mercados nacionales y externos, con énfasis en la producción de pequeña escala y la transformación de materias primas nacionales, ampliando el mercado interno como plataforma para el desarrollo de los actores de la economía plural, privilegiando la reciprocidad, colaboración y solidaridad entre los pueblos.

META 5.1 Incrementar las exportaciones manufacturadas, pasando del 28,20% del total de exportaciones en el 2013, al 36,50% en el 2018.

Gráfica 27. Participación del valor de las exportaciones manufacturadas en el total de las exportaciones (Expresado en porcentaje)



Línea Base 2013
*Estimaciones proyectadas en base a las intervenciones a realizar
Fuente: INE
Elaboración: UDAPRO. Proyección: UDAPRO

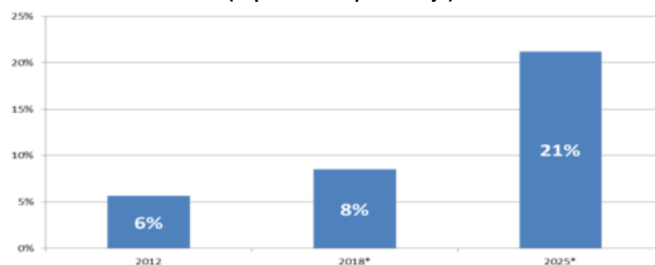
Tabla 21. Indicador de Meta 5.1

Indicador	Medición	Línea Base 2013	Meta 2018	Meta 2025
Participación del valor de las exportaciones manufacturadas del valor total de las exportaciones	Exportaciones Manufacturadas dividido el Total de las Exportaciones	28,2%	36,5%	50%

Fuente: DGP y UDAPRO

Meta 5.2. La exportación de productos orgánicos se incrementará del 6% el 2012 al 8% de la exportación total el 2018.

Gráfica 28. Exportación de productos orgánicos
(Expresado en porcentaje)



Línea Base 2013

*Estimaciones proyectadas en base a las intervenciones a realizar

Fuente: Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, elaboración: UDAPRO

Tabla 22. Indicadores de la Meta 5.2

Indicador	Medición	Línea Base 2013	Meta 2018	Meta 2025
Relación de las Exportaciones y la producción orgánica industrializada	Exportaciones de productos orgánicos dividido entre la producción orgánica total	6,0%	8,0%	21,0%

Fuente: DGP y UDAPRO

Meta 5.3. El porcentaje de productores que utilizan materias primas nacionales y venden en el mercado nacional se incrementará del 85% el 2007 al 90% el 2018.

Gráfica 29. Segmentación del sector productivo



Fuente: Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones

El fortalecimiento del Grupo 2 es prioritario debido a que agrega mayor valor a los productos, permite un mayor abastecimiento al mercado interno, genera más ingresos y dinamiza la economía, coadyuvando así a eliminar la pobreza, considerando que el grupo 2 concentra gran parte de las productoras y productores que viven en condiciones de pobreza.

Tabla 23. Indicador de la Meta 5.3

Indicador (p)	Medición	Línea Base 2013	Meta 2018	Meta 2025
Porcentaje de productores que utilizan materias primas nacionales y venden en el mercado nacional	Productores que utilizan materias primas nacionales y venden en el mercado nacional /Total de productores	85%	90%	95%

Fuente: DGP y UDAPRO

Meta 5.4. Porcentaje de productos industriales manufactureros y agroindustriales para los que Bolivia tiene ventajas comparativas reveladas respecto al total de productos para los cuales Bolivia tiene ventajas comparativas reveladas.

Tabla 24. Indicador de la Meta 5.4

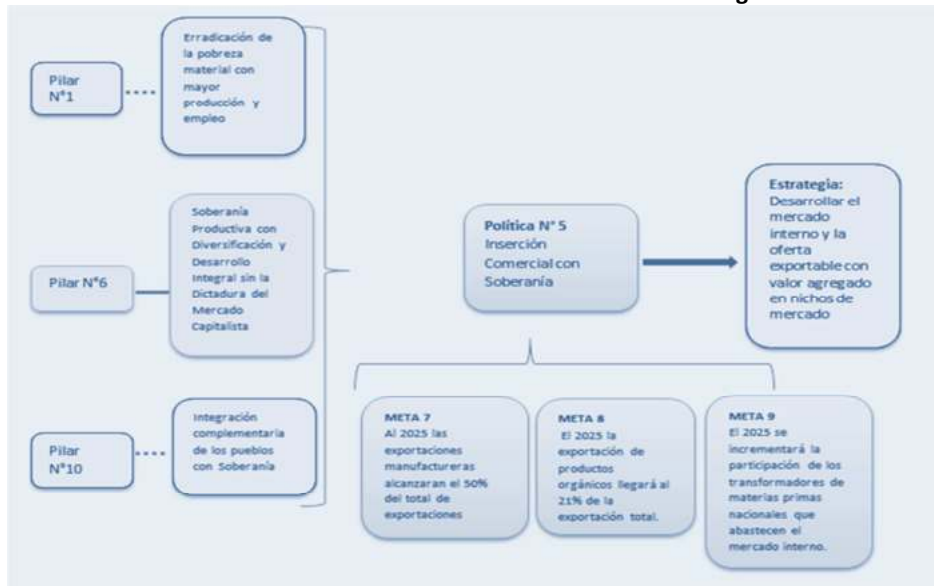
Indicador (p)	Medición	Línea Base 2013	Meta 2018	Meta 2025
Participación del sector de industria manufacturera y agroindustria en las exportaciones bolivianas	Número de productos industriales manufactureros y agroindustriales con ventajas comparativas reveladas / total de productos para los cuales Bolivia tiene ventajas comparativas reveladas	79,07%	85,00%	90,00%
	Valor de las exportaciones de los productos industriales manufactureros y agroindustriales en los que Bolivia tiene ventajas comparativas reveladas / valor total de las exportaciones bolivianas	14,51%	16,00%	20,00%

Fuente: DGP y UDAPRO

Se considera que un producto tiene ventajas comparativas reveladas cuando:

$$\% \frac{\text{Exportaciones bolivianas del producto}}{\text{Total de exportaciones bolivianas}} > \% \frac{\text{Exportaciones mundiales del producto}}{\text{Total de exportaciones mundiales}}$$

Gráfica 30. Articulación de Pilares- Política – Estrategia



Estrategia 5.1. Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado.

Objetivo: Diversificar, promover y fortalecer el mercado interno; y desarrollar el mercado externo ampliando y diversificando la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado.

Las exportaciones bolivianas están poco diversificadas y concentradas en 5 productos, que a septiembre de 2013 representan el 74,83% del valor total de las exportaciones⁴² (gas, que representa el 50,7% del valor de las exportaciones, Soya y Productos de Soya que representa el 7.4% del valor de las exportaciones; Mineral de Plata el 7%; Mineral de Zinc el 6.2%, y los Combustibles 2.53%). Asimismo, el destino de las exportaciones se concentra en 5 países (Brasil 32,83%; Argentina 20,52%; estados Unidos 10,36%, Perú 5,13%, Colombia 5,11%) de quienes se recibe el 73,95% del valor total exportado⁴³. Las medianas y grandes unidades productivas son la que concentran los mayores volúmenes de exportación.

⁴² Fuente: INE, exportaciones enero – septiembre 2013

⁴³ Ídem.

Tabla 25. Indicadores de la Estrategia 5.1

Indicador	Medición	Línea de base 2013
Índice de concentración en mercados de exportación (Herfindahl)	$H = \sum_{i=1}^n s_i^2$ <p>S_i: porcentaje de las exportaciones al país i expresado con un valor absoluto entre 0 y 100; sumando 100 el total. Se considera que existe una concentración moderada si el índice es igual o menor a 1.500 Se considera que existe una muy alta concentración (un solo mercado) si el índice es igual a 10.000</p>	0,66 (promedio para todas las partidas de exportación)
Coefficiente de exportaciones de las micro y pequeñas unidades productivas	Valor de las Exportaciones de bienes manufacturados producidos por las micro y pequeñas unidades productivas/Valor de Exportaciones manufactureras totales	Las micro empresas 0,3%; pequeñas 1,6%; Medianas 12,8% y grandes 85,3% según el VCIE para el 2012

Fuente: DGP y UDAPRO

Para implementar esta Estrategia se establece los siguientes programas:

Programa 5.1.1: Incentivo a la producción de las micro y pequeñas unidades productivas con asociatividad y protección del mercado interno

Incentivar la producción de las micro y pequeñas unidades productivas mediante el fomento a la asociatividad, la promoción del consumo de productos nacionales y la defensa comercial, disminuyendo la internación masiva e irrestricta de productos importados y prácticas desleales de comercio. La estrategia se implementará a través de: i) Fortalecimiento al VMPE para la Asociatividad con Identidad Productiva; ii) JIWASA - Componente de Asociatividad con Identidad Productiva; ii) Protección para la producción nacional frente a las importaciones y el contrabando.

Programa 5.1.2. Generación de infraestructura para comercio interno

Implementar infraestructura y condiciones de comercialización adecuadas de apoyo a las productoras y productores de micro y pequeñas unidades productivas, a fin de promocionar la venta de productos artesanales y con valor agregado.

La estrategia se implementará a través de: i) Centros de Promoción Productiva.

Programa 5.1.3. Desarrollo y diversificación de las compras estatales de productos con valor agregado

Desarrollar el potencial productivo de las unidades productivas, con énfasis en las micro y pequeñas, para que en el marco del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) puedan acceder en mejores condiciones en los procesos de contrataciones y compras del sector público, en sus diferentes niveles de gobierno: central, departamental y municipal.

La estrategia se implementará a través de: i) Compras estatales.

Programa 5.1.4 Desarrollo y diversificación del mercado externo

Implementar mecanismos para profundizar y ampliar la oferta de productos exportables con valor agregado, para que las productoras y los productores exportadores puedan mejorar y ampliar su participación en el mercado externo, apoyando a los emprendimientos y unidades productivas exportadoras, principalmente de la economía comunitaria, social cooperativa y MyPEs, mediante acciones de promoción, búsqueda de mercados, financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

La estrategia se implementará a través de: i) Apoyo y Diversificación de las Exportaciones - PROEX; ii) Desarrollo de competencias de las micro y pequeñas unidades productivas para el acceso a los mercados internacionales; iii) Promoción Selectiva y Diferenciada a las exportaciones de la economía plural; iv) Desarrollar y promover la implementación de la “Ley de Transformación del Patrón de Inserción Internacional de Bolivia en el marco de la Economía Plural”.

Programa 5.1.5. Sistemas de Información para la Exportación con valor agregado

Implementar un sistema de registro y relacionamiento con las unidades productivas exportadoras que mantenga información actualizada acerca de las preferencias, acuerdos y tratados comerciales suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia.

La estrategia se implementará a través de: i) Sistema informático integrado para el registro y certificados de origen para las exportaciones; ii) Mejora del aprovechamiento de los Sistemas Generalizados de Preferencias - SGP's de los cuales Bolivia se beneficia; iii) Digitalización del archivo histórico del servicio nacional de verificación de exportaciones; iv) Implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo al aprovechamiento de los Acuerdos y Tratados Comerciales suscritos por Bolivia.

Programa 5.1.6. Promoción de exportaciones con énfasis en la producción orgánica

Promocionar las exportaciones de productos orgánicos y ecológicos certificados para diversificar la oferta exportable.

La estrategia se implementará a través de: i) Desarrollo y promoción de productos con identidad nacional.

Programa 5.1.7. Desarrollo y protección de los derechos de propiedad intelectual

Promover el registro de signos distintivos, marcas colectivas y denominaciones de origen en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) para favorecer a la conformación de asociaciones de marca o asociaciones de productores que se dediquen a elaborar un mismo producto con el propósito de incrementar el volumen de producción.

La estrategia se implementará a través de: i) Desarrollo y Fortalecimiento del Registro de Marcas Colectivas e Individuales; ii) Promoción y Protección de Denominación de Origen; iii) Desarrollo y sensibilización de los Derechos de Autor y Derechos Conexos.

Programa 5.1.8. Implementación de la Plataforma de Apoyo al Exportador

Implementar una Plataforma de Apoyo a las Exportaciones (PAEX) para mejorar los procesos y agilizar los trámites que realizan las unidades productivas exportadoras, que considera la creación de centros logísticos y otras intervenciones de apoyo a la exportación.

La estrategia se implementará a través de: i) Plataforma de Apoyo a las Exportaciones – PAEX que incluye centros logísticos; e ii) Implementación de la ventanilla única de exportaciones.

4. MARCO OPERACIONAL

4.1 Programación y estructura programática

✓ Estructura Programática del Sector

La presente estructura programática vincula el mandato del Plan de Desarrollo Económico y Social, la Agenda Patriótica 2025 con la propuesta de transformación del Sector de Industria Manufacturera y Agroindustria, a través de las políticas sectoriales, estrategias y programas.

- **Ámbito:** 1. Económico
- **Área:** 1.1. Patria Grande e Industrial en la Era Satelital
- **Objetivo Específico:** 1.1.3 Reorientar el conjunto del aparato productivo, profundizando el rol del estado como actor económico
- **Estrategia:** 1.1.3.1 Promoción y Desarrollo de la Industria Manufacturera

✓ Presupuesto Plurianual

El presupuesto plurianual 2014-2018 de mediano plazo incluye las proyecciones de los montos requeridos y comprometidos de los actores directos del sector: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), entidades desconcentradas y descentralizadas y empresas públicas. El presupuesto incluye gastos de inversión y fortalecimiento requeridos para la implementación del Plan Sectorial de Desarrollo “Revolución de la Producción Industrial Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural”. La información de la Tabla 26, muestra el presupuesto plurianual elaborado con base en información de fichas de programas y proyectos.

Tabla 26. Matriz de Presupuesto Plurianual desagregado por programas - PSD 2014-2018
(En dólares)

POLÍTICA SECTORIAL	Cod.	ESTRATEGIA SECTORIAL	Cod.	PROGRAMAS SECTORIALES	PRESUPUESTO	ACTORES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO
INDUSTRIALIZACIÓN SELECTIVA	1.1	Promover la inversión estatal y privada en Complejos Productivos para potenciar el sector de industria manufacturera y agroindustria	1.1.1	Intervención estratégica en Complejos Productivos	1.020.408	VPIMGE
			1.1.2	Creación, consolidación y fortalecimiento de empresas productivas nacionales y de las entidades territoriales autónomas	765.367.189	SEDEM, EASBA, QUIPUS, Dirección General de Planificación
			1.1.3	Institucionalización del COSDEPRO y la articulación productiva territorial para la industrialización	2.122.350	VMPE
			1.1.4	Implementación de infraestructura productiva	52.021.939	VPIMGE
			1.1.5	Marco normativo para el desarrollo del sector de industria manufacturera	357.114	VPIMGE
			1.1.6	PRO-FOMENTO promoción de unidades productivas, comunitarias y sociales cooperativas de cuero, madera, alimentos, textiles y artesanía	8.754.286	PROBOLIVIA
			1.1.7	Acopio y Venta de Insumos, Materia Prima y Equipo para la Producción	31.220.117	INSUMOS BOLIVIA, VMPE

POLÍTICA SECTORIAL	Cod.	ESTRATEGIA SECTORIAL	Cod.	PROGRAMAS SECTORIALES	PRESUPUESTO	ACTORES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO
	1.2	Mejorar, desburocratizar, transparentar y despatriarcalizar la gestión pública para el desarrollo productivo	1.2.1	Sistemas de información productiva, planificación y seguimiento	3.267.211	UDAPRO, Dirección General de Planificación
			1.2.2	Desburocratización para el desarrollo de la economía plural	1.712.665	VPIMGE, VMPE
			1.2.3	Gestión pública plurinacional transparente, desburocratizada y despatriarcalizada	25.891.901	EMAPA
			1.2.4	Alineamiento de los sectores público, privado para el desarrollo productivo sectorial	23.145	VCIE
GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REDISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE RECURSOS PRODUCTIVOS	2.1	Asegurar el acceso equitativo al financiamiento productivo, con tecnología financiera adecuada	2.1.1	Servicios Financieros: adecuación y diversificación	15.764.074	VMPE
			2.1.2	Titularización de Cartera Productiva	109.963.752	PROBOLIVIA
			2.1.3	Apoyo a la Producción e Inserción Comercial	40.000.000	VMPE
	2.2	Asegurar el acceso equitativo a la formación, capacitación y asistencia técnica productiva especializada	2.2.1	Formación Productiva	2.313.008	VMPE
			2.2.2	Capacitación y Asistencia Técnica Productiva Integral	7.017.610	PRO BOLIVIA
			2.2.3	Institucionalización para la Formación y Capacitación Productiva	4.081.633	VCIE
	2.3	Desarrollar tecnologías productivas apropiadas y accesibles	2.3.1	Desarrollar la Plataforma de tecnología e innovación industrial en articulación con el Sector Científico Tecnológico	8.173.839	VPIMGE
			2.3.2	Transferencia de Tecnología Complementada con Saberes Tradicionales	2.711.370	SENAPI
	2.4	Fortalecimiento del sistema nacional de calidad, normalización, acreditación y metrología, en armonía con la Madre Tierra	2.4.1	Gestión Integrada para el Desarrollo Productivo	15.382.490	VPIMGE, IBMETRO
			2.4.2	Promoción, Regulación y Fortalecimiento de la Producción en Armonía con la Madre Tierra de las micro y pequeñas unidades productivas	2.015.093	VMPE
			2.4.3	Servicios de Desarrollo Industrial	6.094.181	VPIMGE, IBMETRO
	TÉRMINOS DE INTERCAMBIO EN LA ECONOMÍA PLURAL	3.1	Regulación y dinamización de las interrelaciones de los actores de la economía plural en Complejos Productivos priorizados	3.1.1	Equilibrio de las relaciones productivas y comerciales entre los actores de la economía plural	144.133.179
3.1.2				Conglomerados productivo-comerciales para pequeños productores	5.102.041	VCIE
3.1.3				Regulación de la competencia y de las relaciones de producción e intercambio	2.050.191	AEMP
SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA EN LOS ALIMENTOS ESTRATÉGICOS	4.1	Garantizar el abastecimiento de alimentos estratégicos	4.1.1	Inteligencia de mercados para el control y regulación de precios y abastecimiento de alimentos estratégicos	16.499.350	VCIE
			4.1.2	Producción y reserva estratégica de alimentos	506.162.178	EMAPA
			4.1.3	Diversificación de la producción de alimentos de la canasta básica y de alimentos con alto valor nutritivo	59.112.682	VCIE, VMPE

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO 2014-2018

“REVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MANUFACTURERA Y AGROINDUSTRIAL DE LA ECONOMÍA PLURAL”

POLÍTICA SECTORIAL	Cod.	ESTRATEGIA SECTORIAL	Cod.	PROGRAMAS SECTORIALES	PRESUPUESTO	ACTORES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO
			4.1.4	Gestora de Alimentos Estratégicos en territorios seleccionados a Precio Justo	109.562.682	VCIE, INSUMOS BOLIVIA
			4.1.5	Consumo sustentable de alimentos: Saber alimentarse para vivir bien	1.500.649	VCIE
INSERCIÓN COMERCIAL CON SOBERANÍA	5.1	Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado	5.1.1	Incentivo a la producción de las micro y pequeñas unidades productivas con asociatividad y protección del mercado interno	2.154.333	VCIE
			5.1.2	Generación de infraestructura para comercio interno	262.391	VMPE
			5.1.3	Desarrollo y diversificación de las compras estatales de productos con valor agregado	438.776	VCIE
			5.1.4	Desarrollo y diversificación del mercado externo	30.112.076	VCIE
			5.1.5	Sistemas de Información para la Exportación con valor agregado	832.267	VCIE, SENAVEX
			5.1.6	Promoción de exportaciones con énfasis en la producción orgánica	710.204	VCIE
			5.1.7	Desarrollo y protección de los derechos de propiedad intelectual	4.960.933	SENAPI
			5.1.8	Implementación de la Plataforma de Apoyo al Exportador	14.518.601	VCIE
			TOTAL PRESUPUESTO PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO			

Fuente: Dirección General de Planificación MDPEP

La Tabla 27, muestra el presupuesto del Plan Sectorial de Desarrollo 2014-2018, desagregado por políticas sectoriales.

Tabla 27. Matriz de Presupuesto Plurianual - Plan Sectorial de Desarrollo 2014-2018
(En miles de dólares)

POLITICA SECTORIAL	TIPO DE GASTO	TOTAL				TOTAL 2014-2018	
		ASEGURADO INTERNO	ASEGURADO COOPERACION	REQUERIDO INTERNO	REQUERIDO COOPERACION		
TOTAL PSD		859.043	27.099	693.589	423.658	2.003.388	
1	INDUSTRIALIZACIÓN SELECTIVA	INVERSIÓN	307.331	-	506.047	6.223	819.600
		FORTEALECIMIENTO	55.167	3.207	652	13.132	72.158
2	GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REDISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE RECURSOS PRODUCTIVOS	INVERSIÓN	32	3.243	1.839	17.569	22.682
		FORTEALECIMIENTO	2.776	4.920	3.318	179.821	190.835
3	TÉRMINOS DE INTERCAMBIO EN LA ECONOMÍA PLURAL	INVERSIÓN	-	-	-	364	364
		FORTEALECIMIENTO	131.876	-	-	19.045	150.921
4	SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA EN LOS ALIMENTOS ESTRATÉGICOS	INVERSIÓN	339.088	-	158.092	160.583	657.763
		FORTEALECIMIENTO	15.725	-	896	18.453	35.075
5	INSERCIÓN COMERCIAL	INVERSIÓN	610	-	14.274	607	15.491
		FORTEALECIMIENTO	6.438	15.729	8.472	7.859	38.498

Fuente: Dirección General de Planificación MDPEP

El presupuesto total para la implementación del Plan Sectorial de Desarrollo es de 2.003 millones de dólares, de los cuales el 44% cuenta financiamiento asegurado, mientras que el 56% requiere gestión de financiamiento de fuentes internas y externas.

El presupuesto incluye gastos vinculados a inversión y fortalecimiento, la inversión representa el 76% del total, y por su parte el fortalecimiento el 24%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 28. Resumen de Presupuesto Plurianual por Inversión y Fortalecimiento
(En miles de dólares)

TIPO DE GASTO	TOTAL				TOTAL 2014-2018
	ASEGURADO INTERNO	ASEGURADO COOPERACION	REQUERIDO INTERNO	REQUERIDO COOPERACIÓN	
TOTAL PSD	859.043	27.099	693.589	423.658	2.003.388
INVERSION	647.061	3.243	680.251	185.347	1.515.901
FORTALECIMIENTO	211.982	23.856	13.338	238.311	487.487

Fuente: Dirección General de Planificación MDPEP

Para la ejecución de los programas de inversión se tiene comprometido un 42,9% (99,5% de fuente interna y 0,5% fuente externa), restando por gestionar el 57,1% (78,6% fuente interna y 21,4% fuente externa).

Tabla 29. Matriz de Presupuesto Plurianual- Programas de Inversión
(En millones de dólares)

POLITICA SECTORIAL	PRESUPUESTO PLURIANUAL					TOTAL 2014-2018	Financiamiento Comprometido			Financiamiento Requerido			TOTAL 2014-2018
	2014	2015	2016	2017	2018		Fuente Interna	Fuente Externa	TOTAL	Fuente Interna	Fuente Externa	TOTAL	
TOTAL PLAN SECTORIAL	693	320	248	174	80	1.516	647	3	650	680	185	866	1.516
1 INDUSTRIALIZACIÓN SELECTIVA	283	225	140	134	38	820	307	-	307,33	506	6	512,27	820
2 GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REDISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE RECURSOS PRODUCTIVOS	3	5	7	5	3	23	0	3	3,27	2	18	19,41	23
3 TÉRMINOS DE INTERCAMBIO EN LA ECONOMÍA PLURAL	0	0	0	0	0	0	-	-	-	-	0	0,36	0
4 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA EN LOS ALIMENTOS ESTRATÉGICOS	404	78	102	35	39	658	339	-	339,09	158	161	318,68	658
5 INSERCIÓN COMERCIAL CON SOBERANÍA	3	12	0	0	0	15	1	-	0,61	14	1	14,88	15

Fuente: Dirección General de Planificación MDPEP

Para la ejecución de los programas de fortalecimiento se tiene comprometido un 48,3% (90.1 fuente interna y 9.9% fuente externa), restando por gestionar el 51,7% (5,3% fuente interna y 94.7% fuente externa).

Tabla 30. Matriz de Presupuesto Plurianual - Programas de Fortalecimiento
(En millones de dólares)

POLÍTICA SECTORIAL	PRESUPUESTO PLURIANUAL					TOTAL 2014- 2018	Financiamiento Comprometido			Financiamiento Requerido			TOTAL 2014- 2018
	2014	2015	2016	2017	2018		Fuente Interna	Fuente Externa	TOTAL	Fuente Interna	Fuente Externa	TOTAL	
TOTAL PLAN SECTORIAL	176	87	80	77	68	487	212	24	236	13	238	252	487
1 INDUSTRIALIZACIÓN SELECTIVA	35	11	9	9	9	72	55	3	58,37	1	13	13,78	72
2 GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y REDISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE RECURSOS PRODUCTIVOS	18	51	45	44	33	191	3	5	7,70	3	180	183,14	191
3 TÉRMINOS DE INTERCAMBIO EN LA ECONOMÍA PLURAL	89	14	14	16	19	151	132	-	131,88	-	19	19,04	151
4 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA EN LOS ALIMENTOS ESTRATÉGICOS	20	4	4	4	4	35	16	-	15,73	1	18	19,35	35
5 INSERCIÓN COMERCIAL CON SOBERANÍA	14	8	8	5	4	38	6	16	22,17	8	8	16,33	38

Fuente: Dirección General de Planificación MDPEP

4.2 Estrategia de Financiamiento

Los principales problemas que se han evidenciado en materia de financiamiento que debe enfrentar y superar el Sector de Industria Manufacturera y Agroindustria son:

- Ausencia de políticas públicas, el sesgo primario exportador, la limitada sustitución de importaciones.
- Insuficiencia de recursos económicos orientados al desarrollo productivo a nivel nacional y territorial.
- Limitadas líneas de financiamiento externo destinadas a apoyar al sector de industria manufacturera y agroindustria, especialmente en lo que se refiere a pre-inversión e inversión de proyectos en desarrollo productivo.
- Limitadas capacidades técnicas y operativas en las entidades territoriales autónomas para la elaboración de programas y proyectos para el desarrollo del sector.
- Desconocimiento y falta de aplicación de la normativa relacionada con el financiamiento del desarrollo productivo en las entidades territoriales autónomas y sector privado.
- Comportamiento conservador del sector privado en materia de inversiones productivas.
- Falta de coordinación entre los actores del sector de industria manufacturera y agroindustria, para la elaboración e implementación de programas y proyectos concurrentes.
- Entidades externas y no gubernamentales ejecutan programas y proyectos no articulados con las políticas del sector.
- Financiamiento externo concentrado en el sector productivo primario.

Las fuentes de financiamiento disponibles son:

- Recursos del Tesoro General de la Nación (TGN), que se origina en recaudaciones tributarias e incluye los excedentes financieros que las empresas públicas transfieren al TGN, saldo disponible de la gestión anterior y otros ingresos que resultan de la actividad propia del TGN.
- Recursos Específicos, que obtienen las instituciones Descentralizadas, Gobernaciones, Municipalidades, Empresas Públicas y otras, por concepto de venta de bienes y servicios, regalías departamentales y otros que resultan de la actividad propia de dichas instituciones.
- Crédito Interno, se obtiene por concepto de préstamos del Banco Central de Bolivia y de otras instituciones financieras privadas nacionales, autorizadas por norma expresa y mediante la suscripción de un convenio de crédito; incluye la colocación de títulos y valores que realiza el Tesoro General de la Nación en el ámbito nacional.
- Donación Interna, se obtienen de las instituciones de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, Control de Defensa de la Sociedad y del Estado, Descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Entidades Financieras Bancarias y no Bancarias, Entidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de donaciones internas monetizable y no monetizable, que provienen de instituciones privadas, personas naturales y/o jurídicas dentro el territorio nacional.
- Crédito Externo, recursos que obtiene el Tesoro General de la Nación, las Gobernaciones, los Municipios y las Empresas Públicas, por concepto de préstamos monetizables y no monetizables obtenidos de organismos, países y de la banca privada internacional mediante la suscripción de convenios de crédito bilaterales y multilaterales.
- Donación Externa, recursos que obtiene el Tesoro General de la Nación, la Administración Central, las Instituciones Descentralizadas, las Instituciones de Seguridad Social, las Gobernaciones, los Municipios, las Empresas Públicas por concepto de donaciones externas en especie y monetizables que provienen de países y organismos internacionales.⁴⁴
- Recursos Privados, constituidos por inversiones que realiza el sector empresarial, en base a la disponibilidad de recursos de ahorro interno del Sistema Financiero.

De acuerdo a lo expuesto, para desarrollar el Plan Sectorial de Desarrollo se dispondrán de los recursos provenientes del Tesoro General de la Nación (TGN), Recursos Específicos; y recursos privados. Para aquellos programas y proyectos de inversión y fortalecimiento que no cuentan con financiamiento asegurado, se gestionará donación interna y externa a través de las distintas entidades involucradas mediante la suscripción de convenios marco. Asimismo, se gestionará créditos mediante la suscripción de convenios bilaterales y multilaterales de igual manera a través de las distintas entidades involucradas sujetas a crédito.

Asimismo, se tomarán las siguientes acciones:

- Desarrollo de metodologías de preparación, evaluación y ejecución de programas y proyectos del Sector, destinadas a demostrar la rentabilidad, viabilidad y sostenibilidad de las inversiones propuestas en los Complejos Productivos priorizados.

⁴⁴ Clasificador Presupuestario Ministerio de Economía y Finanzas

- Fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales a fin de orientarlos en los procedimientos de asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos de competencia departamental y municipal destinados a impulsar el desarrollo de los Complejos Productivos priorizados.
- Fortalecimiento a las Universidades Públicas a fin de orientarlas en los procedimientos de asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos de investigación destinados a aportar tecnológicamente en el desarrollo de los Complejos Productivos priorizados.
- Diseño y presentación de programas y proyectos financiables por la cooperación internacional que permitan materializar las inversiones y programas de fortalecimiento priorizados en el Plan Sectorial de Desarrollo.
- Promoción de iniciativas de inversión privada enmarcadas en los Complejos Productivos priorizados para su financiamiento por unidades productivas de mediana y gran escala.
- Generación de líneas de financiamiento destinadas a proveer de capital de riesgo compartido a los micro y pequeños productores que inviertan en los Complejos Productivos priorizados.

4.3 Instrumentos y mecanismo de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

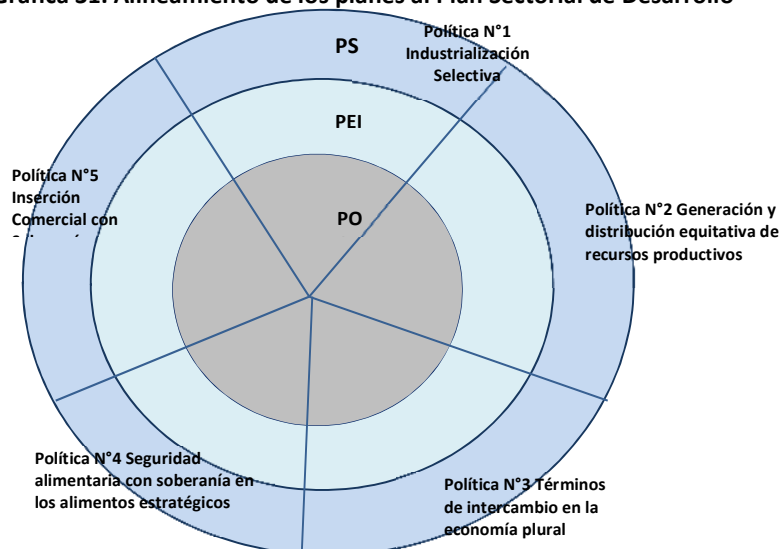
El objetivo del seguimiento y evaluación es generar información para la toma de decisiones basada en evidencia de los avances y resultados del Plan Sectorial de Desarrollo, Industria Manufacturera y Agroindustria.

Alcance y enfoque

En base a las líneas de base se medirá el avance de los indicadores a nivel de política y estrategias de manera anual, los cuales serán analizados y sistematizados en un informe que incluirá los avances, las desviaciones y el programa de mejoras, y la capitalización de lecciones aprendidas.

Todas las entidades que intervienen de manera directa o indirecta en el plan, deberán adecuar sus planes institucionales según la siguiente gráfica.

Gráfica 31. Alineamiento de los planes al Plan Sectorial de Desarrollo



Instrumentos

Los instrumentos⁴⁵ y productos de seguimiento y su frecuencia están señalados en la Tabla 23. Al mismo tiempo, el principal recurso tecnológico para el control y análisis del avance del PSD, será el Sistema Informático de seguimiento mediante sus pantallas de consultas y reportes.⁴⁶

Tabla 31. Instrumentos, productos y frecuencias

Instrumento	Producto	Frecuencia
Evaluación anual de avances	Informe de seguimiento y evaluación	Anual
Evaluación final	Informe narrativo	Quinquenal
SIIP (Sistema Integrado de Información Productiva) y Sistema de Seguimiento y Monitoreo de Planificación Productiva	Reportes sistematizados de información estadística y de avances del plan de las entidades del sector.	Periódica
Rendición pública de cuentas y evaluación de resultados de gestión. ⁴⁷	Presentación de los resultados de gestión de actividades vinculadas al PES	Semestrales

Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

⁴⁵ Estos instrumentos están centrados en el progreso hacia los resultados, y procuran un equilibrio en tres ámbitos: *información y análisis*, para proveer información de los avances; *validación*, para verificar si el progreso informado es real; y *participación*, para obtener retroalimentación por parte de todos los involucrados y los beneficiarios en las políticas y estrategias acerca de los progresos y de las acciones propuestas.

⁴⁶ A junio de 2014 este sistema está siendo desarrollado y se prevé su implementación operativa a partir de julio de 2014.

⁴⁷ Ley De Participación y Control Social N° 341 de 5 de febrero de 2013. Artículo 37. Rendición Pública de Cuentas y Evaluación de Resultados de Gestión, Apartado I, Gaceta Oficial, La Paz, Bolivia, 2013.

ANEXO 1 ACTORES DE LOS COMPLEJOS PRODUCTIVOS

Tabla 1. ACTORES EXTERNOS

Fuente: DGP – MDPyEP.

ECONOMÍA PLURAL	ACTORES EXTERNOS	ROL
ECONOMÍA ESTATAL	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)	Fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades y organizaciones económicas campesinas e indígenas a través del apoyo a la producción de alimentos. Apoyar al sector empresarial agropecuario y a los pequeños y medianos productores, así como al sector comunitario, en sus iniciativas económicas productivas en materia de producción de alimentos y otros productos primarios.
	Consejo Plurinacional Económico Productivo – COPEP	Generar mecanismos de coordinación y articulación intra e interinstitucional para apoyar la producción de alimentos estratégicos a nivel nacional, en base a criterios nutricionales, territoriales y culturales.
	Ministerio de trabajo, Empleo y Previsión Social	Proteger las relaciones laborales emergentes de la actividad económica en las grandes, medianas y pequeñas unidades productivas urbanas y rurales.
	Ministerio de Autonomías	Articula y fortalece la organización de entidades territoriales autónomas, que son los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y autonomías indígena originaria campesinas, así como las autonomías regionales.
	Federación de Asociaciones Municipales (FAM)	Es la máxima instancia del movimiento asociativo municipal, que representa a todos los gobiernos autónomos municipales del país a través de las nueve asociaciones municipales departamentales del país.
	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	Promueve, protege y administra de manera sustentable los recursos y servicios ambientales, generando condiciones para el desarrollo económico y social del país.
	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	Promueve y gestiona el acceso de la población boliviana a obras y servicios en telecomunicaciones, transportes y vivienda.
ECONOMÍA PRIVADA	Productores agropecuarios grandes, medianos y pequeños	Productores de alimentos y otros productos primarios en distintas escalas de producción.
	Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO)	Promueve la capacitación de los recursos humanos, la tecnificación, mejora de las condiciones de producción de los productores agropecuarios, la investigación, transferencia y extensión agropecuaria.
ECONOMÍA COMUNITARIA	Productores indígenas – campesinos	Productores de alimentos y otros productos primarios en distintas escalas de producción.
	Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia - CGTFB, Central Obrera Boliviana - COB, Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - CSUTCB, Confederación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígena Originarias “Bartolina Sisa” - CNMCIOS “BS”, Confederación Nacional de Campesinos “Tupac Katari” – CNC “TK”, Central de Indígenas del Oriente de Bolivia - CIDOB, Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia - CSCIB, Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu – CONAMAQ, y otras organizaciones	Conforman las organizaciones sociales que concertan propuestas de desarrollo entre los distintos niveles de gobierno y territorios.
ECONOMÍA SOCIAL COOPERATIVA	Cooperativas productoras de alimentos y otros productos primarios	Productores de alimentos y otros productos primarios en distintas escalas de producción.

Tabla 2. Actores Internos

ECONOMÍA PLURAL	ACTORES INTERNOS	ROL
ECONOMÍA ESTATAL	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	Promueve Complejos Productivos en todo el territorio nacional en base al modelo de Economía Plural, resguardando la equidad en los términos de intercambio, precios justos, abastecimiento del mercado interno y acceso a mercados nacionales y externos. Diseña y ejecuta políticas de conservación, transformación y comercialización de alimentos en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
	PRO-BOLIVIA, PROMUEVE-BOLIVIA, INSUMOS BOLIVIA	Gestionan mercados, apoyan la producción nacional manufacturera, provisionan de materias primas e insumos a las distintas unidades productivas.
	IBMETRO, SENAPI, SENAEX, SEDEM, AEMP	Prestan servicios de apoyo al desarrollo empresarial. Tienen un importante rol en el apoyo a la producción nacional de forma sustentable y en el marco de procesos de gestión de calidad.
	EMAPA, EASBA, PAPELBOL, CARTONBOL, LACTEOSBOL, EBA, ECEBOL, EEPAF, EEPS, ENATEX, PROMIEL, QUIPUS	Empresas productivas nacionales estratégicas que producen y fomentan la producción industrial manufacturera y agroindustrial.
	Entidades Territoriales Autónomas (Gobernaciones y Municipios)	Coadyuvan al desarrollo del sector manufacturero y agroindustrial desde su región, articulándose a las políticas, programas y proyectos nacionales.

Fuente: DGP – MDPyEP.

Tabla 3. Actores Directos

ECONOMÍA PLURAL	ACTORES DIRECTOS	ROL
ECONOMÍA PRIVADA	Industriales	Unidades económicas de reproducción ampliada que pertenecen al sector manufacturero y agroindustrial que transforman la producción primaria en productos y bienes manufacturados a gran escala y con alto valor agregado.
	Pequeños y medianos productores	Son unidades de reproducción simple y de subsistencia que pertenecen al sector manufacturero y agroindustrial que transforman la producción primaria en productos y bienes manufacturados a pequeña escala y con bajo valor agregado.
	Comercializadores	Son personas naturales y /o jurídicas de tipo pequeño, mediano y grande que comercializan los bienes manufacturados o agroindustriales en los mercados interno o externo.
ECONOMÍA COMUNITARIA	Pequeños productores indígenas comunitarios	Productores de bienes artesanales o productos semielaborados que son comercializados principalmente en el mercado interno.

Fuente: DGP – MDPyEP.

Tabla 4. Actores de Apoyo

ECONOMÍA PLURAL	ACTORES DE APOYO	ROL
ECONOMÍA ESTATAL	Universidades Públicas, Institutos de Investigación, Institutos Técnicos, Tecnológicos Públicos	Forman, capacitan, dan asistencia técnica, generan y adaptan tecnologías, contribuyendo a mejorar la productividad y la innovación en los Complejos Productivos.
	Fondo para la Revolución Industrial y Productiva - FINPRO	Brinda apoyo financiero al sector productivo en todo el proceso del complejo productivo, incentivando a la producción de bienes y servicios económicos y sociales y promoviendo prioritariamente la

ECONOMÍA PLURAL	ACTORES DE APOYO	ROL
ECONOMÍA PRIVADA	Consejo de Coordinación Sectorial de Desarrollo Productivo - COSDEPRO	industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables. Coordina desde el Estado la articulación de los proyectos productivos y las concurrencias público privadas en los diferentes niveles de gobierno ⁴⁸ .
	Federación de Asociaciones Municipales (FAM)	Es la máxima instancia del movimiento asociativo municipal, que representa a todos los gobiernos autónomos municipales del país a través de las nueve asociaciones municipales departamentales del país.
	Confederación de Empresarios Privados de Bolivia - CEPB, Cámara Nacional de Comercio - CNC, Cámara Nacional de Industria - CNI, Cámara de Exportadores - CAMEX, y Cámara de Industria y Comercio - CAINCO	Brindan servicios empresariales y servicios institucionales, servicios de asesoría legal, económica y apoyo empresarial, formación, capacitación, logísticas y otros.
	Asociaciones ASOFIN, ASOBAN, FINRURAL, bancos y entidades financieras	Otorgan créditos al sector productivo: de producción primaria, sector manufacturero, agroindustrial para los distintos procesos de producción, transformación y comercialización. Estos créditos coadyuvarán a industrializar los Complejos Productivos, pero además se generarán políticas para que este sector pueda mejorar las condiciones de acceso para las unidades económicas de reproducción simple y de subsistencia.
	Universidades Privadas, Institutos de Investigación, Institutos Tecnológicos, Corporación de Instituciones Privadas de Apoyo a la Microempresa - CIPAME, sociedades y colegios de profesionales	Forman, capacitan, dan asistencia técnica, apoyan con recursos humanos y financieros, realizan investigaciones y apoyan en mejorar la productividad y la innovación en los Complejos Productivos.
ECONOMÍA COMUNITARIA	Instituto Boliviano de Normas y Calidad - IBNORCA, FUNDEMPRESA	Prestan servicios de registro y calidad a empresas nacionales.
	Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - CONAMYPE, Federaciones Departamentales de la Micro y Pequeña Empresa - FEDEMYPE's, Federación Boliviana de la Pequeña Industria - FEBOPI, Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas y Originarias - CIOEC, Red de Organizaciones Económicas de Productores Artesanos con Identidad Cultural – Red OEPAIC, Consejo Central de Artesanos de la ciudad de El Alto - COCEDAL	Agrupaciones de pequeños productores, que apoyan a mejorar la competitividad del sector y defender los intereses particulares y colectivos de sus miembros.
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Instituciones multilaterales de cooperación (Bancos de Desarrollo), cooperación bilateral, agencias del sistema de las Naciones Unidas, Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD). Red de ONG's de apoyo a las MyPEs	ESTOS NO CONFORMAN LA ECONOMÍA PLURAL. Son organismos internacionales que cooperan al desarrollo de los Complejos Productivos mediante recursos financieros, asistencia técnica y capacitación.

Fuente: DGP – MDPyEP.

⁴⁸ El Consejo de Coordinación Sectorial de Desarrollo Productivo (COSDEPRO), será la instancia encargada de establecer alianzas con los diferentes Ministerios y demás entidades públicas cuyos roles contribuyen al desarrollo de los Complejos Productivos, particularmente aquellos que coadyuvan en la producción primaria y la dotación de servicios (sistemas de riego, electrificación, redes viales, agua potable, telecomunicaciones y otros). Por tanto, a través del MDPyEP, mediante el COSDEPRO se coordinará acciones referentes a la ejecución de programas y proyectos en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, el Ministerio de Empleo y Previsión Social, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y otros que contribuyen a los Complejos Productivos.